

EMPRESA O PROPIETARIO DEL PROYECTO:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC)**

PROYECTO:

**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA
SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO**



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

EXPEDIENTE ANLA No.
LAM 0209

INFORME DE CUMPLIMIENTO
AMBIENTAL No.
19

FECHA
Septiembre 2024

PERIODO REPORTADO
Enero a junio de 2024



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	6
1.1	PERSONAL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN AMBIENTAL.....	7
2.	ANTECEDENTES	10
2.1	DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL	15
2.1.1	Actos administrativos.....	15
2.1.2	Informes de Cumplimiento Ambiental	20
3.	ASPECTOS TÉCNICOS.....	22
3.1	LOCALIZACIÓN GENERAL.....	22
3.2	INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC).....	23
3.2.1	Infraestructura y facilidades lado aire	25
3.2.2	Infraestructura y facilidades lado tierra.....	25
3.2.3	Comodatos/Tenedores de Espacio	29
3.3	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DE REPORTE	33
3.3.1	Obras civiles	33
3.3.2	Operación.....	33
3.3.3	Barreras Acústicas.....	41
3.3.4	Plan de Reducción de Niveles de Ruido – AEROSUCRE	41
3.3.5	Comodatarios / Tenedores de espacio	41
3.4	USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	43
3.4.1	Obras civiles	43
3.4.2	Operación.....	43
3.5	GESTIÓN SOCIAL.....	50
3.5.1	Características de la gestión social – Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental (CMAA).....	50
3.5.2	Programa de gestión social atención al Plan de Manejo Ambiental, Resolución 1728 de 2021	51
3.5.3	Programa de gestión social atención al Plan de Manejo Ambiental de seguimiento y monitoreo, Resolución 1728 de 2021	84
3.6	MONITOREO Y SEGUIMIENTO – CENTRO DE MONITOREO AÉREO AMBIENTAL (CMAA).....	85
3.6.1	Ruido Ambiental y Aeronáutico	86
3.6.2	Calidad de Aire	87
3.6.3	Recurso Hídrico – Agua Superficial	89
3.6.4	Modelos de Propagación Sonora y Modelo de Dispersión de Contaminantes Atmosféricos	90

4.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	91
4.1	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	91
4.2	CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	91
4.3	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.....	93
4.4	CRONOGRAMA DE MONITOREOS Y SEGUIMIENTO.....	93
5.	FORMATOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	94
6.	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.....	95
6.1	RESIDUOS SÓLIDOS	95
6.2	MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	95
6.3	GESTIÓN SOCIAL.....	95
7.	ANEXOS	96

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1-1. PERSONAL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	8
TABLA 1-2. PERSONAL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE DE APPLUS + K2	8
TABLA 2-1. ACTOS ADMINISTRATIVOS	15
TABLA 2-2. INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.....	20
TABLA 3-1. FICHA TÉCNICA	23
TABLA 3-2. INFRAESTRUCTURA Y FACILIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC).....	23
TABLA 3-3. COMODATOS/TENEDORES DE ESPACIO A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC).	24
TABLA 3-4. ACTAS DE VISITA	35
TABLA 3-5. DATOS OBTENIDOS POR CANTIDAD Y POR ÁREA.....	37
TABLA 3-6. COORDENADAS ESTACIÓN PUNTO ACTUAL Y PUNTO PROPUESTO- EMRI 23	38
TABLA 3-7. COORDENADAS ESTACIÓN PUNTO ACTUAL Y PUNTO PROPUESTO- EMRI 32	38
TABLA 3-8. COORDENADAS ESTACIÓN PUNTO ACTUAL Y PUNTO PROPUESTO – EMRI 33	39
TABLA 3-9. RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES - COMODATOS I SEM 2024.....	44
TABLA 3-10. RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES - COMODATOS I SEM 2024	45
TABLA 3-11. RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES ORGÁNICOS - COMODATOS I SEM 2024	45
TABLA 3-12. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS - COMODATOS I SEM 2024.....	45
TABLA 3-13. RESIDUOS SÓLIDOS RCD – COMODATOS I SEM 2024	46
TABLA 3-14. RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES – ÁREAS ADMINISTRATIVAS I SEM 2024	46
TABLA 3-15. RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES – ÁREAS ADMINISTRATIVAS I SEM 2024.....	46
TABLA 3-16. RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES – MANTENIMIENTO I SEM 2024.....	47
TABLA 3-17. RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES – MANTENIMIENTO I SEM 2024	47
TABLA 3-18. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS – MANTENIMIENTO I SEM 2024	47
TABLA 3-19. RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES ORGÁNICOS (PODA).....	47
TABLA 3-20. RESIDUOS APROVECHABLES - MANTENIMIENTO DE CAUCE DEL RIO BOGOTÁ.....	48
TABLA 321. RESIDUOS ESPECIALES - MANTENIMIENTO DE CAUCE DEL RIO BOGOTÁ	48
TABLA 322. RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES - MANTENIMIENTO DE CAUCE DEL RIO BOGOTÁ	48
TABLA 4-1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ.....	91
TABLA 4-2. CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DEL PMA	91
TABLA 4-3. CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ	93
TABLA 4-4. CRONOGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	93

TABLA 5-1 . FORMATOS ICA.....	94
-------------------------------	----

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. RESUMEN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	6
FIGURA 2. ORGANIGRAMA DE LA FUNCIÓN ENCARGADA DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.....	9
FIGURA 3. LOCALIZACIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	22
FIGURA 4. INFRAESTRUCTURA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO.....	24
FIGURA 5. CANTIDAD DE EVENTOS AÉREOS	40
FIGURA 6. CONFORMACIÓN EQUIPO SOCIAL	51
FIGURA 7. GRUPOS DE INTERÉS.....	51
FIGURA 8. ASISTENCIA A ACTIVIDADES Y NIVEL DE SATISFACCIÓN.....	58
FIGURA 9. PIEZA COMUNICATIVA TALLERES AMBIENTALES FONTIBÓN Y ENGATIVA.....	58
FIGURA 10. PÁGINA WEB AEROCIVIL.....	60
FIGURA 11. PÁGINA WEB AEROCIVIL-SEGUIMIENTO LICENCIA.	60
FIGURA 12. PÁGINA WEB AEROVISIÓN.	61
FIGURA 13. PORCENTAJE DE PQRS POR MES.	63
FIGURA 14. PQRS POR LOCALIDAD PRIMER SEMESTRE 2024.	63
FIGURA 15. PQRS POR LOCALIDAD PRIMER SEMESTRE 2024.	64
FIGURA 16. PÁGINA WEB – INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.	65
FIGURA 17. ENCUESTAS PGS-02	73
FIGURA 18. LOCALIDADES ENCUESTADAS Y NIVEL DE SATISFACCIÓN	82
FIGURA 19. ESTACIONES DE MONITOREO DE RUIDO	87
FIGURA 20. ESTACIONES DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE	88
FIGURA 21 UBICACIÓN ESPACIAL PUNTOS DE MONITOREO	89

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA 1. CGAC-TORRE DE CONTROL.....	26
FOTOGRAFÍA 2. CENTRO NACIONAL DE AERONAVEGACIÓN (CNA)	27
FOTOGRAFÍA 3. NUEVO ALMACÉN DE LA AERONÁUTICA CIVIL (NAA)	27
FOTOGRAFÍA 4. EDIFICIO NEAA	28
FOTOGRAFÍA 5. CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS - CEA	28
FOTOGRAFÍA 6. SERVICIO AÉREO TERRITORIOS NACIONALES (SATENA)	29
FOTOGRAFÍA 7. COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (CATAM)	30
FOTOGRAFÍA 8. DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS (DIRAN).....	30
FOTOGRAFÍA 9. ARMADA NACIONAL	31
FOTOGRAFÍA 10. CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA DE COLOMBIA (CIAC)	32
FOTOGRAFÍA 11. DIVISIÓN ASALTO AÉREO EJÉRCITO NACIONAL	32
FOTOGRAFÍA 12. TALLER RECUPERACIÓN DE VIDRIO FONTIBÓN.....	54
FOTOGRAFÍA 13. TALLER DE TERRARIOS ENGATIVÁ.....	54
FOTOGRAFÍA 14. VISITA AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO.....	55
FOTOGRAFÍA 15. VISITA MUSEO AEROESPACIAL	56
FOTOGRAFÍA 16. ENTREGA DE BOLETINES.....	62
FOTOGRAFÍA 17. REUNIÓN COMITÉ AEROPORTUARIO.....	66
FOTOGRAFÍA 18. SOCIALIZACIÓN PMA FONTIBÓN	68
FOTOGRAFÍA 19. SOCIALIZACIÓN PMA FONTIBÓN	68
FOTOGRAFÍA 20. REUNIÓN ANLA	69
FOTOGRAFÍA 21. REUNIÓN ANLA	70
FOTOGRAFÍA 22. REUNIÓN ANLA	71

FOTOGRAFÍA 23. REUNIÓN ANLA	71
FOTOGRAFÍA 24. PRODUCTOS ELABORADOS	75
FOTOGRAFÍA 25. ENCUENTROS FUNDACIÓN TAF.....	76
FOTOGRAFÍA 26. ENCUESTRO CON EL SEÑOR JOSÉ FIQUE.....	77
FOTOGRAFÍA 27. TALLER SEGUIMIENTO HUERTAS-CONSORCIO	78
FOTOGRAFÍA 28. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL CONSORCIO KAPPA	79
FOTOGRAFÍA 29. ACERCAMIENTO FONTIBÓN	80
FOTOGRAFÍA 30. ACERCAMIENTO FONTIBÓN	81
FOTOGRAFÍA 31. CAPACITACIÓN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- CATAM.....	82

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO	96
ANEXO 2 LOCALIZACIÓN GRÁFICA DE LOS PUNTOS DE MONITOREO.....	96
ANEXO 3 REPORTES DE LABORATORIO	96
ANEXO 4 ACTOS ADMINISTRATIVOS	96
ANEXO 5 GESTIÓN SOCIAL.....	96
ANEXO 6 COMUNICACIONES	96
ANEXO 7 TALA DE ÁRBOLES	96
ANEXO 8 CONTROL OPERACIONAL.....	96
ANEXO 9 CONTROL DE EMISIONES.....	96
ANEXO 10 GESTIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS.....	96
ANEXO 11 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	96
ANEXO 12 INFORME ESTADÍSTICO Y VIBRACIONES	96
ANEXO 13 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	96
ANEXO 14 PLAN DE EMERGENCIAS.....	96
ANEXO 15 MANTENIMIENTO RÍO BOGOTÁ.....	96
ANEXO 16 REUBICACIÓN DE ESTACIONES	96
ANEXO 17 AHUYENTAMIENTO DE FAUNA	96
ANEXO 18 SIMULACRO	96
ANEXO 19. PLAN DE ACCIÓN	96
ANEXO 20. INFORME TÉCNICO CMAA.....	96
ANEXO 21. MONITOREO DE VIBRACIONES	96
ANEXO 22. BARRERAS ACÚSTICAS.....	96
ANEXO 23. CALIDAD DE AIRE Y RUIDO	96
ANEXO 24. ESTÁNDARES MÁXIMOS PERMISIBLES	96
ANEXO 25. OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL	96
ANEXO 26. REDUCIR 3 DBA EN EL 20% DE LAS ESTACIONES DEL SVCA.....	96
ANEXO 27. PLAN DE REDUCCIÓN DE NIVELES DE RUIDO - AEROSUCRE.....	96
ANEXO 28. REDUCCIÓN SOBRE EVENTOS SUPERIORES MÁXIMO ESTÁNDAR PERMISIBLE DE NIVEL DE RUIDO	96
ANEXO 29. SEGUIMIENTO AL MANUAL DE ABATIMIENTO DE RUIDO.....	96
ANEXO 30. EVENTOS VALIDADOS- EVENTOS DETECTADOS	96
ANEXO 31. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE INDICADORES	96
ANEXO 32. MODELOS	96

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe de Cumplimiento Ambiental No. 19, abarcando el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del 2024, el cual corresponde al seguimiento de las acciones desarrolladas para el avance, efectividad y cumplimiento de los programas, subprogramas y planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, acogido mediante la Resolución No. 1728 del 4 de octubre de 2021, “Por la cual se modifica una licencia ambiental y se adoptan otras determinaciones” y la Resolución No. 301 del 1 de febrero de 2022, “Por la cual se resuelve dos recursos de reposición y se adiciona la Resolución No. 1728 del 4 de octubre de 2021”, expedidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

El propósito de este informe es proporcionar información detallada sobre el progreso, la efectividad y el cumplimiento de los programas, subprogramas y planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental. Este plan fue adoptado mediante la Resolución No. 1728 del 4 de octubre de 2021, titulada "Por la cual se modifica una licencia ambiental y se adoptan otras determinaciones", y la Resolución No. 301 del 1 de febrero de 2022, que resuelve dos recursos de reposición y adiciona disposiciones a la Resolución No. 1728 del 4 de octubre de 2021. Ambas resoluciones fueron emitidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

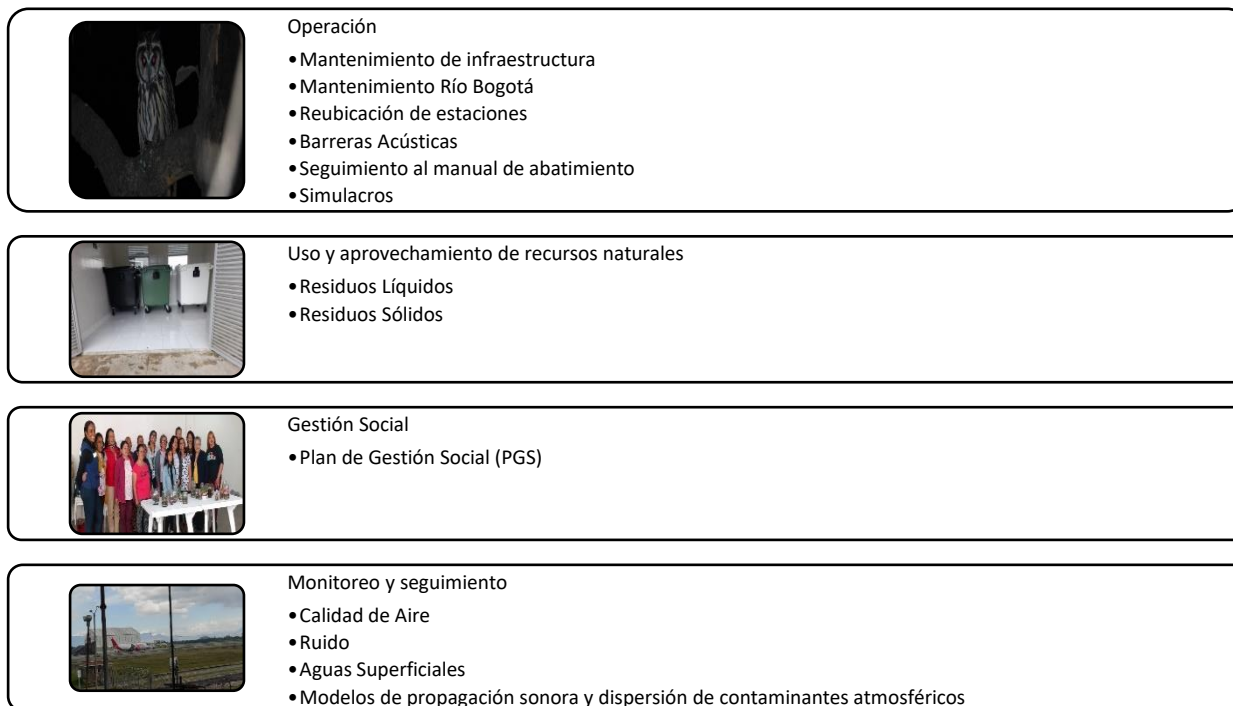


Figura 1. Resumen de las acciones desarrolladas en el periodo

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Este informe se elaboró utilizando la estructura de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), indicada en el Apéndice 1 Informes de Cumplimiento Ambiental ICA, del “Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos”. - MMA - SECAB-, 2002, establecido mediante la Resolución No. 1552 del 20 de octubre de 2005,

del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -MAVDT-, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-. A continuación, se presentan los diferentes capítulos plasmados dentro del presente informe:

- **Capítulo 1. Introducción**
- **Capítulo 2. Antecedentes.** Se realiza una reseña de los antecedentes más importantes del proyecto Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá
- **Capítulo 3. Aspectos técnicos.** Se realiza una breve descripción del proyecto, su localización y características técnicas. De la misma manera se presenta un resumen de las actividades de gestión vigentes al periodo de reporte.
- **Capítulo 4. Programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental.** Se presenta los diferentes cronogramas que dan cuenta de la programación y el cumplimiento de las actividades para el manejo ambiental, de acuerdo con la programación de actividades del desarrollo del proyecto.
- **Capítulo 5. Formatos de Cumplimiento Ambiental.** Muestra el estado del cumplimiento ambiental, mediante el diligenciamiento de los formatos ICA aplicables al presente informe de cumplimiento ambiental, de acuerdo con las actividades desarrolladas en el periodo de reporte.
- **Capítulo 6. Observaciones y recomendaciones.** Se presentan las observaciones y recomendaciones pertinentes de acuerdo con lo observado durante la elaboración del informe.
- **Capítulo 7.** Finalmente, en este aparte se listan los anexos, que dan soporte a lo presentado en el informe y que fueron colectados como producto de las actividades realizadas durante el periodo de reporte.

1.1 Personal encargado de la función ambiental

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC). Dentro de su organización gerencial contempla el cumplimiento ambiental como fundamental para el desarrollo de sus operaciones, a nivel central se encuentra dividida en cuatro áreas: dirección general, sistemas operacionales, servicios aeroportuarios, gestión ambiental y control de fauna. El equipo ambiental se conforma de 1 coordinador y 10 profesionales de diferentes disciplinas (social, biólogos, ambientales, abogados y técnicos), en cada una de las 5 regionales se cuenta con un profesional de apoyo para asuntos ambientales. Lo anterior se encuentra reglamentado en el Decreto 823 del 16 de mayo de 2017, por medio del cual se modifica la estructura de la unidad administrativa especial de la aeronáutica civil y se dictan otras disposiciones. En la Tabla 1-1. Personal Área de Medio Ambiente, se presenta la estructura organizacional establecida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones ambientales adquiridas en desarrollo del proyecto.

Tabla 1-1. Personal Área de Medio Ambiente

EQUIPO	COMPONENTE	CANTIDAD	COMPAÑÍA
Apoyo ambiental a nivel central	Social	2	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC).
	Control de fauna	2	
	Ambiental	4	
	Calidad de aire y ruido	1	
	Jurídico	1	
	Ingeniería civil	1	

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

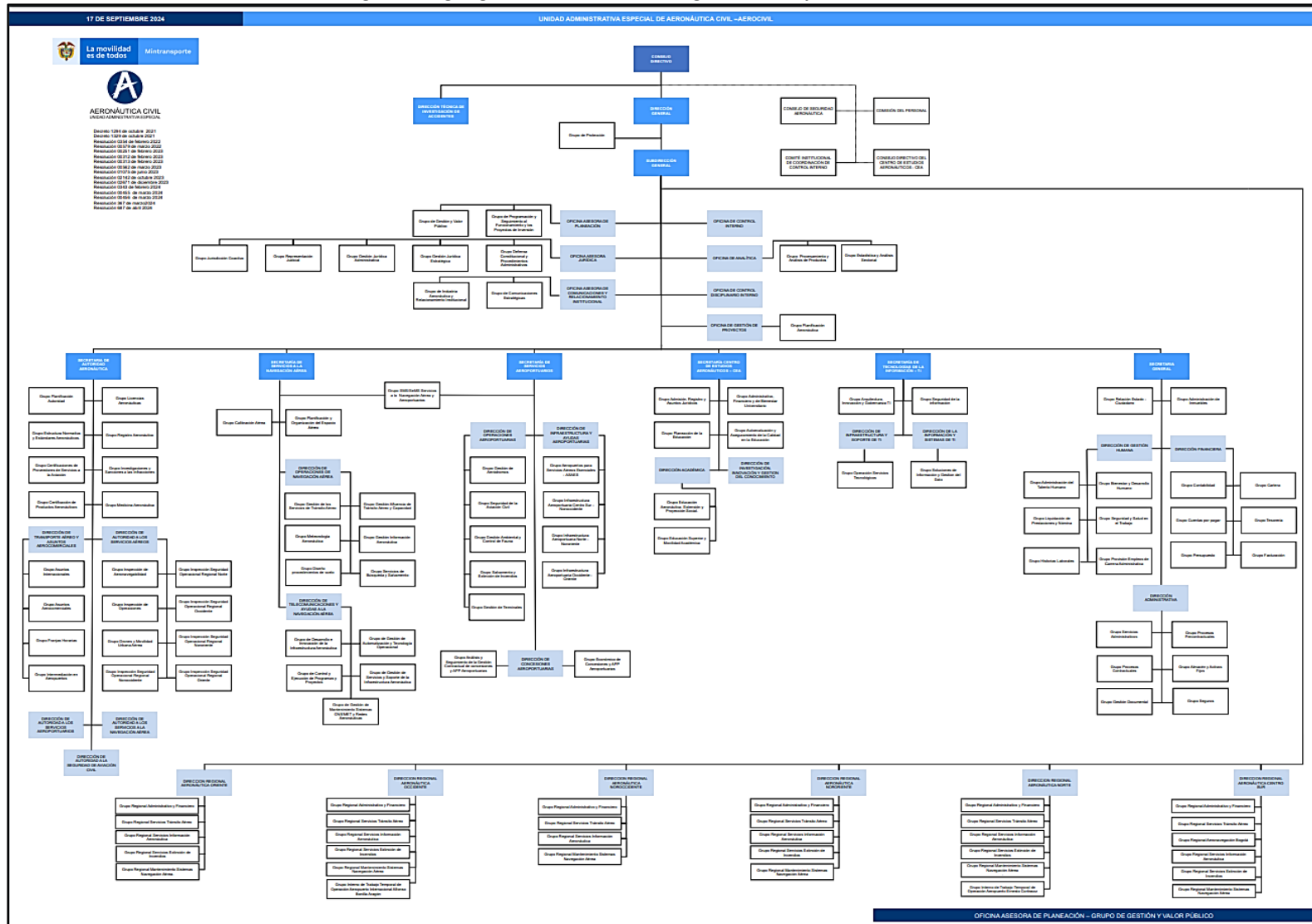
Tabla 1-2. Personal Área de Medio Ambiente de APPLUS + K2

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	COMPAÑÍA
Lorena Borda Ruiz	Profesional ambiental	Ingeniera Ambiental y Sanitaria. Especialista en Gestión Ambiental	APPLUS + K2.
Maria Alejandra González	Profesional ambiental SIG	Ingeniera Ambiental y Sanitaria. Especialista en Sistemas de Información Geográfica	
Yessica Paola Gutiérrez	Profesional Ambiental	Ingeniera Ambiental y Sanitaria Especialista en Planeación Ambiental y Manejo de los Recursos Naturales	
Maria Camila Terraza Triana	Profesional de apoyo	Ingeniera Ambiental	

Fuente: APPLUS + K2, 2024.

En la **Figura 2**, se puede observar la estructura organizacional y en ella los cargos desde la alta gerencia que se encarga de desarrollar la gestión ambiental dentro de los distintos proyectos.

Figura 2. Organigrama de la función encargada del Cumplimiento Ambiental



Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

2. ANTECEDENTES

Que mediante Resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995, el entonces Ministerio de Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, otorgó licencia ambiental ordinaria a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - AEROCIVIL1, para el proyecto “Ejecución de las obras de Construcción y Operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto Internacional Eldorado”, localizado en la ciudad de Bogotá y limita con las localidades de Fontibón, Engativá y la zona rural del municipio de Funza.

Que por medio de la Resolución 392 del 15 de abril de 1996, el entonces Ministerio de Medio Ambiente hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, modificó la Resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995, en el sentido de ampliar el plazo para presentar los diseños de una barrera acústica en el sector de Engativá, entre otras disposiciones.

Que mediante la Resolución 598 del 2 de julio de 1997, el Ministerio modificó la Resolución 1330 del 07 de noviembre de 1995, en el sentido de incluir dentro de las obras autorizadas, la construcción del paso inferior o vía de acceso a CATAM y Aviación General.

Que mediante Resolución 534 del 16 de junio de 1998, el Ministerio modificó parcialmente la Resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995, en el sentido de autorizar el nuevo modelo de operación del Aeropuerto El Dorado presentado por la Aerocivil.

Que mediante Resolución 745 del 5 de agosto de 1998, el Ministerio resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 534 del 16 de junio de 1998 y efectuó requerimientos a la sociedad respecto del control y mitigación de ruido.

Que a través de la Resolución 1001 del 1º de junio de 2009, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MADVT, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, autorizó la cesión parcial de la licencia ambiental otorgada a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - AEROCIVIL mediante Resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995, a favor de la sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. – OPAIN S.A., como de los demás actos administrativos contentivos de derechos y obligaciones ambientales inherentes a las actividades del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Que a través de Resolución 1000 del 3 de octubre de 2013, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en adelante esta Autoridad Nacional, autorizó a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, en adelante AEROCIVIL, la ejecución de actividades de relleno y nivelación cerca de la cabecera 13R, de la Pista Sur, Sector Suroriental del Aeropuerto Internacional El Dorado, en un Área total de 61.957.28 m², para disponer material de relleno de 198.520.64 m³.

Que mediante Resolución 1034 del 24 de agosto de 2015, esta Autoridad Nacional modificó el numeral 3.2 del artículo tercero de la Resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995 para el proyecto en mención, respecto de las operaciones de decolaje y aterrizaje, la zonificación de manejo ambiental, el ajuste de algunas fichas de manejo, entre otros.

Que por medio de la Resolución 534 del 24 de mayo de 2016, esta Autoridad Nacional negó la modificación de la licencia ambiental otorgada mediante la resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995, referente a la actualización del Plan de Manejo Ambiental en relación con las "Obras de Modernización y Expansión del Aeropuerto El Dorado" solicitada por la AEROCIVIL.

Que mediante la Resolución 2043 del 14 de noviembre de 2018, esta Autoridad en cumplimiento a una orden judicial modificó parcialmente el literal h del artículo primero de la Resolución 1389 del 22 de noviembre de 1995 y el artículo décimo quinto de la Resolución 0534 del 16 de junio de 1998, en el sentido de que cuando el beneficiario de una licencia ambiental deba prestar una póliza de cumplimiento o una garantía bancaria, a favor de la autoridad ambiental competente, teniendo en cuenta los riesgos inherentes del proyecto, obra, actividad y otras garantías ya constituidas, que aseguren el cumplimiento de los términos, requisitos, condiciones, exigencias u obligaciones de la licencia ambiental, serán prestadas hasta por un máximo monto del 30% del valor anual del plan de manejo.

Que por medio de la Resolución 1842 del 16 de septiembre de 2019, esta Autoridad Nacional ajustó vía seguimiento el artículo primero de la Resolución 1034 del 24 de agosto de 2015, en el sentido de autorizar la ejecución temporal del Plan Piloto propuesto por la AEROCIVIL mediante oficios con radicación ANLA 2019045919-1-000 del 10 de abril del 2019, 2019114028-1-000 del 5 de agosto 2019, 2019123000-1-000 del 21 de agosto de 2019 y 2019124364-1-000 del 23 de agosto de 2019.

Que a través de la Resolución 1980 del 2 de octubre de 2019, esta Autoridad Nacional resolvió recurso de reposición en contra de la Resolución 1842 del 16 de septiembre de 2019, en el sentido de modificar el artículo segundo y aclarar los numerales 2, 4 y 12 del artículo tercero, el artículo quinto y artículo octavo de la Resolución 1842 del 16 de septiembre de 2019, respecto de la configuración operacional, el protocolo de atención de PQRS, ente otros.

Que el señor Juan Carlos Salazar Gómez, identificado con cédula de ciudadanía 70.693.965, en calidad de director general de la AEROCIVIL, solicitó la modificación de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995 para el proyecto denominado "Ejecución de las obras de Construcción y Operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado", localizado en la ciudad de Bogotá D.C., en el departamento de Cundinamarca. El objetivo de la solicitud de modificación es (i) ajustar la configuración operacional, (ii) construir una barrera acústica y (iii) actualizar el plan de manejo ambiental. Con esta solicitud, la Aerocivil presentó el complemento del Estudio de Impacto Ambiental.

Que mediante Auto 356 del 4 de febrero de 2021, esta Autoridad Nacional dispuso iniciar el trámite administrativo de evaluación de la solicitud de modificación de la licencia ambiental del proyecto denominado "Ejecución de las obras de Construcción y Operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado", en el sentido de (i) ajustar la configuración operacional, (ii) construir una barrera acústica y (iii) actualizar el plan de manejo ambiental.

Que el anterior acto administrativo fue notificado por correo electrónico a la AEROCIVIL el 4 de febrero de 2021 y publicado en la gaceta ambiental de la ANLA el 11 de marzo de 2021.

Que a través del escrito con radicación ANLA 2021018321-1-000 del 4 de febrero de 2021, Edwin Enrique Marulanda Bernal, Andrea Esther Castro Latorre, Juan Sebastián Díaz Tapias y por lo menos cien (100) personas, solicitaron la celebración de una Audiencia Pública Ambiental en desarrollo del trámite

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 19 PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	Página 12 de 96
---	---	------------------------

administrativo de modificación de Licencia Ambiental, iniciado mediante Auto 356 del 4 de febrero de 2021, para el proyecto denominado “Ejecución de las Obras de Construcción y Operación de la segunda pista y/o ampliación de Aeropuerto Internacional El Dorado”.

Que por medio de la comunicación con radicación ANLA 2021026776-1-000 del 17 de febrero de 2021, el señor Julio Ramón Acosta Téllez y, por lo menos, cien (100) personas, solicitaron la celebración de una Audiencia Pública Ambiental en desarrollo del trámite administrativo ya identificado.

Que mediante oficio con radicación 2021027742-2-000 del 18 de febrero de 2021, esta Autoridad Nacional dio respuesta a la solicitud de celebración de Audiencia Pública Ambiental realizada por la señora Andrea Esther Castro Latorre y por lo menos cien (100) personas, en el sentido de informar que es procedente acceder al referido mecanismo de participación de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 de 2015.

Que el grupo técnico de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA adelantó visita presencial los días 17 al 20 de febrero de 2021, tal y como informó a la AEROCIVIL por medio del oficio con radicación ANLA 2021023474-2-000 del 11 de febrero de 2021.

Que los días 1 y 2 de marzo de 2021, se llevó a cabo a través del aplicativo Microsoft Teams en la modalidad virtual⁴, la reunión de información adicional⁵ prevista en el numeral segundo del artículo 2.2.2.3.8.1. del Decreto 1076 de 2015, por medio de la cual se requirió información a la AEROCIVIL para ajustar el complemento del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, para que fuera remitida en el término de un (1) mes. Dichos requerimientos fueron notificados en estrados y quedaron consignados en el Acta 11 de 2021.

Que mediante oficio con radicación 2021041106-2-000 del 9 de marzo de 2021, esta Autoridad Nacional dio respuesta a la solicitud de celebración de Audiencia Pública Ambiental realizada por el señor Julio Ramón Acosta Téllez y por lo menos cien (100) personas, en el sentido de informar que es procedente acceder al referido mecanismo de participación de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 de 2015.

Que por medio de oficios con radicación ANLA 2021053513-1-000 y 2021053326-1-000 del 25 de marzo y de 2021, la AEROCIVIL solicitó a esta Autoridad Nacional ampliación del plazo para la entrega de la información adicional registrada en el Acta 11 de 2021. Que mediante el Auto 1763 del 29 de marzo de 2021, esta Autoridad Nacional reconoció como terceros intervinientes a 371 personas dentro del trámite administrativo de modificación de licencia ambiental del proyecto denominado “Ejecución de las Obras de Construcción y Operación de la segunda pista y/o ampliación de Aeropuerto Internacional El Dorado”, dentro de la actuación administrativa iniciada mediante Auto 356 del 4 de febrero de 2021.

Que mediante oficio con radicación ANLA 2021056926-2-000 del 30 de marzo de 2021, esta Autoridad Nacional concedió la prórroga a la AEROCIVIL para la presentación de la información adicional registrada en el Acta 11 de 2021.

Que a través de la comunicación con radicación ANLA 2021070776-1-000 del 15 de abril de 2021, el señor Daniel Felipe Bernal Montealegre, en calidad de alcalde municipal de Funza, Fernando Tovar Porras en calidad de Personero y con la coadyuvancia de Raúl Agudelo Sosa, presidente Concejo Municipal de Funza, solicitaron la celebración de una Audiencia Pública Ambiental en desarrollo del trámite administrativo de modificación de licencia ambiental, iniciado mediante Auto 356 del 4 de febrero de 2021.

 	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 19 PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	Página 13 de 96
--	---	--------------------------------------

Que mediante oficios con radicación ANLA 2021083394-1-000 del 29 de abril de 2021 y 2021085507-1-000 del 3 de mayo de 2021, la AEROCIVIL presentó la información adicional registrada en el Acta 11 de 2021.

Que mediante oficio con radicación 2021093203-2-000 del 12 de mayo de 2021, esta Autoridad Nacional dio respuesta a la solicitud de celebración de Audiencia Pública Ambiental realizada por el alcalde, el personero municipal y el presidente del Concejo Municipal de Funza, en el sentido de informar que es procedente acceder al referido mecanismo de participación de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 de 2015.

Que por medio del oficio con radicación 2021098353-2-000 del 19 de mayo de 2021, esta Autoridad le solicitó a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR, información sobre estudios y mediciones de ruido ambiental y calidad del aire en el municipio de Funza.

Que por medio del oficio con radicación 2021098338-2-000 del 19 de mayo de 2021, esta Autoridad le solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiental -SDA, información sobre estudios y mediciones de ruido ambiental y calidad del aire relacionados con el aeropuerto internacional el Dorado y su área de influencia, localidades de Fontibón Engativá y Teusaquillo.

Que por medio del oficio con radicación 2021098497-2-000 del 19 de mayo de 2021, esta Autoridad le solicitó al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, sobre la validez de certificados de calibración y aclaración sobre posibles conflictos de intereses.

Que por medio de memorando interno 2021100884-3-000 del 21 de mayo de 2021, el grupo de servicios geoespaciales de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales de esta Autoridad Nacional informó que luego de la revisión de la información geográfica y cartográfica de la información adicional del complemento del Estudio de Impacto Ambiental, dio como resultado NO CONFORME de acuerdo con lo relacionado a lo mencionado en la lista de chequeo número 31515.

Que mediante comunicación 2021112233-1-000 del 4 de junio de 2021, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC informó a esta Entidad que no se encuentran facultados para declarar validez de los certificados de calibración emitidos en el año 2018 por el laboratorio K2 INGENIERÍA, teniendo en cuenta que el certificado de calibración no menciona la condición de acreditado, ni referencia a ONAC en este. Por lo tanto, dado que dichos certificados preceden a la acreditación otorgada por ONAC, y que no se encuentra evidencia de que hagan uso de la condición de acreditado.

Que por medio del Auto 4208 del 15 de junio de 2021, esta Autoridad Nacional ordenó, a petición de más de cien (100) personas, del alcalde y del personero municipal de Funza, la celebración de una audiencia pública ambiental en desarrollo del trámite administrativo iniciado mediante el Auto 356 del 4 de febrero de 2021.

Que a través de la comunicación con radicación ANLA 2021126333-1-000 del 23 de junio de 2021, la Secretaría Distrital de Ambiente remitió a esta Entidad el Concepto Técnico 4596 de 2021 frente al estudio de impacto ambiental presentado por la AEROCIVIL en el marco de la modificación de licencia ambiental del aeropuerto El Dorado.

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 19 PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	Página 14 de 96
---	---	------------------------

Que mediante Auto 4553 del 23 de junio de 2021, esta Autoridad Nacional reconoció como tercero interviniente a la Agencia Nacional de Infraestructura, dentro del trámite administrativo iniciado mediante el Auto 356 del 4 de febrero de 2021.

Que por medio de la comunicación con radicación ANLA 2021130496-1-000 del 28 de junio de 2021, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca remitió información sobre estudios y mediciones de ruido ambiental en el municipio de Funza.

Que mediante escrito con radicación 2021135933-1-000 del 2 de julio de 2021, la AEROCIVIL radicó la metodología para desarrollar la audiencia pública ambiental, en cumplimiento del Auto 4553 del 23 de junio de 2021.

Que mediante comunicación con radicación ANLA 2021145688-2-000 del 15 de julio de 2021, esta Autoridad Nacional solicitó aclarar a la AEROCIVIL algunos aspectos de la metodología para desarrollar la audiencia pública ambiental.

Que mediante comunicación con radicación ANLA 2021156167-1-000 del 28 de julio de 2021, la AEROCIVIL radicó la metodología para desarrollar la audiencia pública ambiental con las aclaraciones solicitadas por esta Autoridad mediante oficio con radicación ANLA 2021145688-2-000 del 15 de julio de 2021.

Que el 30 de julio de 2021, la Autoridad expidió el Edicto que convocó a la audiencia pública ambiental.

Que mediante Auto 6671 del 24 de agosto de 2021, esta Autoridad Nacional reconoció como tercero interviniente al señor Carlos Antonio Correal Ramos, dentro del trámite administrativo iniciado mediante el Auto 356 del 4 de febrero de 2021.

Que en atención a lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.13. del Decreto 1076 de 2015, el 2 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la audiencia pública ambiental en la ciudad de Bogotá en el Auditorio del Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA; en los salones comunales de Engativá Centro, Viña del Mar, Urbanización Santa Cecilia de la localidad de Engativá; Barrio Cofradía, Barrio Internacional, Barrio La Aldea de la localidad de Fontibón; y en la ciudad de Funza en la Tienda San Antonio y el Salón Comunal ASOJUNTAS.

Que de la audiencia pública ambiental se levantó el Acta del 10 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.4.1.14. del Decreto 1076 de 2015.

Que mediante el Concepto Técnico 6113 del 4 de octubre de 2021 el grupo técnico de esta Autoridad Nacional evaluó la información radicada por la AEROCIVIL, las ponencias de la audiencia pública ambiental; asimismo, consignó lo observado en la visita técnica de evaluación ambiental realizada del 17 al 20 de febrero de 2020. Concepto técnico que sirve de sustento para adoptar la decisión de fondo para el presente trámite.

Que mediante Auto de trámite 8305 del 4 de octubre de 2021, esta Autoridad Nacional declaró reunida la información en relación con la solicitud de modificación de la licencia ambiental para la ejecución y desarrollo del proyecto “Ejecución de las obras de Construcción y Operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado”, con el fin de decidir de fondo sobre mencionada solicitud en el proyecto bajo estudio.

Mediante la Resolución No. 1728 del 4 de octubre del 2021, Por la cual se modifica una licencia ambiental y se adoptan otras determinaciones.

Mediante la Resolución No. 301 del 1 de febrero del 2022, Por la cual se resuelve dos recursos de reposición y se adiciona la Resolución 1728 del 4 de octubre de 2021.

Mediante la Resolución No. 801 del 22 de abril del 2022, Por la cual se imponen unas medidas adicionales y se adoptan otras determinaciones.

Mediante la Resolución No. 3111 del 29 de diciembre del 2022, Por la cual se ajusta vía seguimiento una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones.

Mediante el Auto No. 9680 del 22 de noviembre del 2023, Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental y se adoptan otras determinaciones.

Mediante el Acta No. 888 del 6 de diciembre del 2023, se da seguimiento y control ambiental.

Mediante el Auto No. 3807 del 31 de mayo del 2024, por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental y se adoptan otras determinaciones

2.1 DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

2.1.1 Actos administrativos

A continuación, en la **Tabla 2-1** se relacionan los actos administrativos que soportan las actividades en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, emitidos por la autoridad ambiental.

Tabla 2-1. Actos Administrativos

LICENCIA / PERMISO	No. RESOLUCIÓN/ ENTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES / VIGENCIA
Resolución No. 1330	Ministerio de Medio Ambiente	Noviembre 7 de 1995	Por la cual se otorga una Licencia Ambiental Ordinaria para la ejecución de las obras de construcción y operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto
Resolución No. 1389	Ministerio de Medio Ambiente	Noviembre 22 de 1995	Por la cual se resuelve un recurso de reposición, modificando la Resolución No. 1330 de 1995.
Resolución No. 392	Ministerio de Medio Ambiente	Abril 15 de 1996	Por medio de la cual se modifican parcialmente las resoluciones 1330 y 1389 de 1995, adicionalmente se amplían los plazos para el cumplimiento de algunas de las obligaciones de la licencia ambiental, así mismo se autorizan nuevas obras.
Resolución No. 768	Ministerio de Medio Ambiente	Julio 19 de 1996	Por medio del cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución No. 392 de 1996, adicionalmente se amplían los plazos para el cumplimiento de algunas de las obligaciones de la licencia ambiental, así mismo se autorizan nuevas obras.
Auto No. 327	Ministerio de Medio Ambiente	Mayo 20 de 1997	Por el cual se ordena la apertura de una investigación y se formula un pliego de cargos

LICENCIA / PERMISO	No. RESOLUCIÓN/ ENTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES / VIGENCIA
Resolución No. 405	Ministerio de Medio Ambiente	Mayo 20 de 1997	Por medio del cual se imponen unas medidas preventivas.
Resolución No. 598	Ministerio de Medio Ambiente	Julio 2 de 1997	Por medio de la cual se modifica la licencia ambiental en el sentido de incluir dentro de las obras autorizadas, la construcción de la vía de acceso a CATAM y aviación general y se levanta una medida preventiva, adicionalmente se amplían los plazos para el cumplimiento de algunas de las obligaciones de la licencia ambiental.
Auto No. 635	Ministerio de Medio Ambiente	Septiembre 9 de 1997	Por el cual se acepta el diseño de la barrera contra el ruido en el sector de Engativá y se abstiene de emitir concepto sobre manual de abatimiento de ruido.
Auto No. 872	Ministerio de Medio Ambiente	Diciembre 5 de 1997	Por el cual se resuelve recurso de reposición y se rechaza por improcedente recurso de apelación. Confirmando en todas sus partes el Auto No. 635 del 9 de septiembre de 1997.
Resolución No. 534	Ministerio de Medio Ambiente	Junio 16 de 1998	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1330 de 1955, autoriza el nuevo modelo de operación del Aeropuerto presentado por Aerocivil, ordena que las aerolíneas cumplieran con el procesamiento de despegue autorizado por la Aerocivil, entre otras disposiciones.
Resolución No. 745	Ministerio de Medio Ambiente	Agosto 5 de 1998	Por medio de la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos contra la Resolución No. 0534 de 1998.
Auto No. 585	Ministerio de Medio Ambiente	Octubre 16 de 1998	Por el cual se efectúan unos requerimientos relacionados con el cumplimiento del programa de gestión social.
Auto No. 615	Ministerio de Medio Ambiente	Octubre 16 de 1998	Por el cual se resuelve un recurso de reposición contra el Auto No. 585 de 1998
Auto No. 059	Ministerio de Medio Ambiente	Marzo 6 de 1999	Por el cual se efectúan unos requerimientos del Plan de Manejo Ambiental, operaciones aéreas y el manual del abatimiento de ruido.
Auto No. 160	Ministerio de Medio Ambiente	Mayo 19 de 1999	Por el cual se resuelve un recurso de reposición contra el Auto No. 059 de 1999.
Resolución No. 412	Ministerio de Medio Ambiente	Mayo 28 de 1999	Por la cual se impone una medida preventiva, se ordena la apertura de una investigación sancionatoria y se formula pliego de cargos.
Resolución No. 527	Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	Marzo 13 del 2000	Otorga permiso de emisiones para la operación del horno incinerador antiguo con vigencia de 5 años.
Auto No. 835	Ministerio de Medio Ambiente	Octubre 23 del 2001	Por el cual se resuelve un recurso reposición contra el Auto No. 585 de 1998 y se hacen unos requerimientos acerca de la Licencia Ambiental.
Auto No. 053	Ministerio de Medio Ambiente	Enero 22 del 2002	Por medio del cual se resuelve un recurso de reposición contra el Auto No. 835 de 2001.
Auto No. 062	Ministerio de Medio Ambiente	Febrero 5 del 2003	Por el cual se resuelve un recurso de reposición contra el Auto No. 059 de 1999, se acogen los Conceptos Técnicos No. 1364 y 1365 (10-diciembre-2002) y se hacen unos requerimientos para el control de ruido.
Auto No. 274	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Marzo 27 del 2003	Por la cual se resuelve un recurso de reposición contra el Auto No. 059 de 1999 y se hacen unos requerimientos para la zona de prueba de motores y el pesaje de aeronaves.

LICENCIA / PERMISO	No. RESOLUCIÓN/ ENTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES / VIGENCIA
Auto No. 462	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Junio 27 del 2003	Por el cual se realiza el cobro por concepto del servicio de seguimiento.
Auto No. 518	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Junio 9 de 2004	Por el cual se hacen unos requerimientos relacionados con el proyecto de insonorización de viviendas y medidas implementadas en la disminución del ruido.
Auto No. 967	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Septiembre 17 del 2004	Por medio del cual se modifica el Auto No. 518 de 2004
Auto No. 1290	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Julio 25 del 2005	Por medio del cual se hacen algunos requerimientos para continuar cumpliendo con lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución No. 534 de 1998, relacionado con el pesaje de las aeronaves.
Auto No. 2241	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Diciembre 12 del 2005	Por el cual se hace unos requerimientos relacionados con los programas de manejo de vertimientos, calidad de aire, monitoreo de ruido y plan de gestión social.
Auto No. 879	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Mayo 8 del 2006	Por el cual se resuelve recurso de reposición contra el Auto No. 2241 de 2005.
Auto No. 1136	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Mayo 4 del 2007	Por el cual se decreta la práctica de pruebas dentro de una investigación ambiental, y se toman otras determinaciones
Auto No. 3190	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Noviembre 29 2007	Por el cual se hace unos requerimientos relacionados con el cumplimiento de los programas y proyectos que conforman el Plan de Manejo Ambiental, las obras de expansión y la zona de prueba de motores
Auto No. 3191	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Noviembre 29 del 2007	Por el cual se hace unos requerimientos del Plan de Manejo Ambiental
Auto No. 1258	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Abril 17 del 2008	Por la cual se resuelve recurso de reposición contra Auto No. 3091 de 2007
Resolución No. 1001	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Junio 1 del 2009	Autoriza cesión parcial de la Licencia Ambiental a la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A – OPAIN S.A
Auto No. 2856	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Julio 22 del 2010	Por el cual se hacen unos requerimientos y se expidieron unos requerimientos para actualizar el Plan de Manejo Ambiental.
Auto No. 050	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Enero 12 del 2011	Por el cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto al Auto No. 2856 de 2010
Auto No. 2653	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Agosto 10 del 2011	Por el cual se hace un cobro por seguimiento
Auto No. 2471	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Agosto 11 del 2011	Por el cual se hacen unos requerimientos en cuanto al trámite de permisos, concesiones y autorizaciones pertinentes para el desarrollo de la operación del Aeropuerto
Auto No. 2879	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Agosto 30 del 2011	Por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental.
Auto No. 3072	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Octubre 1 del 2012	Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental y se adoptan otras decisiones.

LICENCIA / PERMISO	No. RESOLUCIÓN/ ENTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES / VIGENCIA
Auto No. 1325	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Mayo 9 del 2013	Por el cual se ordena la apertura de una investigación ambiental.
Resolución No. 1000	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Octubre 3 del 2013	Por la cual se realiza una modificación menor a la Licencia Ambiental Ordinaria otorgada mediante la Resolución 1330 del 7 de noviembre de 1995, modificada por las Resoluciones 392 del 15 de abril de 1996, 598 del 2 de julio de 1997 y 534 del 16 de junio de 1998, dentro de un giro ordinario y se toman otras determinaciones.
Auto No. 0970	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Marzo 21 del 2014	Por el cual se hace un cobro por seguimiento para el año 2014 de la Licencia Ambiental otorgada.
Auto No. 6019	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Diciembre 30 del 2014	Por el cual se hace un cobro por seguimiento.
Resolución No. 0607	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Mayo 25 del 2015	Por la cual se imponen medidas y se toman otras determinaciones.
Auto No. 2046	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Mayo 25 del 2015	Por la cual se efectúa control y seguimiento, y se adoptan otras decisiones.
Auto No. 5371	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Diciembre 3 Del 2015	Por medio del cual se efectúa control y seguimiento y se adoptan otras decisiones
Resolución No. 1567	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Diciembre 7 del 2015	Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 1034 de 2015 y se toman otras determinaciones
Resolución No. 1572	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Diciembre 9 del 2015	Por la cual se rechaza un recurso de reposición en contra de la Resolución 1034 del 2015
Auto No. 1155	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Abril 5 del 2017	Por medio de la cual se efectúa seguimiento y control
Auto No. 2094	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Mayo 30 del 2017	Por medio de la cual se efectúa seguimiento y control
Auto No. 3726	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Agosto 28 del 2017	Por el cual se revoca el Auto 1155 del 5 de abril de 2017
Auto No. 2094	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Mayo 30 del 2017	Por el cual se efectúa un control y seguimiento ambiental y se adoptan otras definiciones, acoge el concepto técnico 001 de 02 de enero de 2017.
Resolución No. 01352	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Octubre 30 del 2017	Por la cual se aclara la Resolución 1337 del 23 de octubre de 2017.
Auto No. 1678	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Abril 19 del 2018	Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental.
Auto No. 4453	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Julio 31 del 2018	Por el cual se ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental.
Auto No. 6789	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Agosto 28 del 2019	Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental.

LICENCIA / PERMISO	No. RESOLUCIÓN/ ENTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES / VIGENCIA
Resolución No. 01842	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Septiembre 16 del 2019	Por la cual se ajusta vía seguimiento la Resolución No. 1034 del 24 de agosto de 2015 y se adoptan otras determinaciones.
Resolución No. 01980	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Octubre 2 del 2019	Por el cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 1842 del 16 de septiembre de 2019
Auto No. 12030	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Diciembre 30 del 2019	Por la cual se efectúa seguimiento y control ambiental
Auto No. 00959	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Febrero 17 del 2020	Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental
Auto No.6002	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Junio 30 del 2020	Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental
Auto No. 12211	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Diciembre 24 del 2020	Por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental
Auto No. 356	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Febrero 4 del 2021	Auto de inicio - modificación de licencia ambiental
Auto No. 620	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Febrero 15 del 2021	Por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental
Auto No. 1763	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Marzo 29 del 2021	Por el cual se reconocen 371 terceros intervinientes en un trámite administrativo de modificación de Licencia Ambiental
Auto No. 4208	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Junio 15 del 2021	Por el cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental y se toman otras determinaciones
Auto No. 4328	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Junio 16 del 2021	Desistimiento al radicado 2021026776-1-000, presentado por el señor Julio Ramon Acosta, no responden algunos solicitantes al requerimiento.
Auto No. 4553	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Junio 23 del 2021	Por el cual se reconoce a la ANI como tercero interviniente en el trámite administrativo de modificación de Licencia Ambiental
Resolución No. 1728	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Octubre 4 de 2021	Por la cual se modifica una licencia ambiental y se adoptan otras determinaciones.
Resolución No. 301	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Febrero 1 del 2022	Por la cual se resuelve dos recursos de reposición y se adiciona la Resolución 1728 del 4 de octubre de 2021.
Resolución No. 801	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Abril 22 del 2022	Por la cual se imponen unas medidas adicionales y se adoptan otras determinaciones.
Acta No. 562	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Agosto 31 del 2022	Acta de reunión de control y seguimiento ambiental
Resolución No. 3111	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Diciembre 29 del 2022	Por la cual se ajusta vía seguimiento una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones
Resolución No. 1567	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Julio 18 del 2023	Por la cual se evalúa un plan de compensación y se adoptan otras disposiciones

LICENCIA / PERMISO	No. RESOLUCIÓN/ ENTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES / VIGENCIA
Auto No. 9680	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Noviembre 22 del 2023	Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental y se adoptan otras determinaciones
Acta No. 888	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Diciembre 6 del 2023	Acta de reunión de control y seguimiento ambiental
Auto No. 3807	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Mayo 31 del 2024	Por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental y se adoptan otras determinaciones

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

2.1.2 Informes de Cumplimiento Ambiental

En la **Tabla 2-2** se presentan los Informes de Cumplimiento Ambiental ICA que UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), ha presentado durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 2-2. Informes de Cumplimiento Ambiental

FECHA	COMUNICACIÓN/ RADICADO	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
13/05/2021	2021095077-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 3 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 enero a 30 de junio del 2016.
13/05/2021	2021095077-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 4 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre del 2016.
13/05/2021	2021095077-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 5 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 enero a 30 de junio del 2017.
11/07/2019	2019097300-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 7 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 enero a 30 de junio del 2018.
27/08/2019	2019126179-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 8 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre del 2018.
30/10/2019	2019170204-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 9 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 enero a 30 de junio del 2019.
18/03/2021	2021048954-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 11 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 enero a 30 de junio del 2020.
23/09/2021	2021206270-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 12 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo

FECHA	COMUNICACIÓN/ RADICADO	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
			comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre del 2020.
13/04/2022	2022071537-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 13 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 enero a 30 de junio del 2021.
10/06/2022	2022118457-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 14 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre del 2021.
19/12/2022	2022284729-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 15 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 enero a 30 de junio del 2022.
30/03/2023	2023066913-1-000	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 16 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre del 2022.
20/10/2023	20236200759902	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 17 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del 2023.
20/05/2024	20246200569182	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Informe de Cumplimiento Ambiental No. 18 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, el que reporta las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre del 2023.

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los aspectos técnicos del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, localización, infraestructura existente, actividades asociadas a las obras civiles y operación, desarrolladas durante el periodo de reporte, así como la gestión social y ambiental que se llevó a cabo.

3.1 LOCALIZACIÓN GENERAL

El Aeropuerto Internacional El Dorado se encuentra geográficamente en la ciudad de Bogotá, específicamente dentro de la UPZ (Unidad de Planeamiento Zonal) correspondiente a la localidad de Fontibón. Los límites del aeropuerto se definen de la siguiente manera: al norte limita con la localidad de Engativá, al oriente con las localidades de Puente Aranda y Teusaquillo, al occidente con la ribera del río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera, y al sur con la localidad de Kennedy.

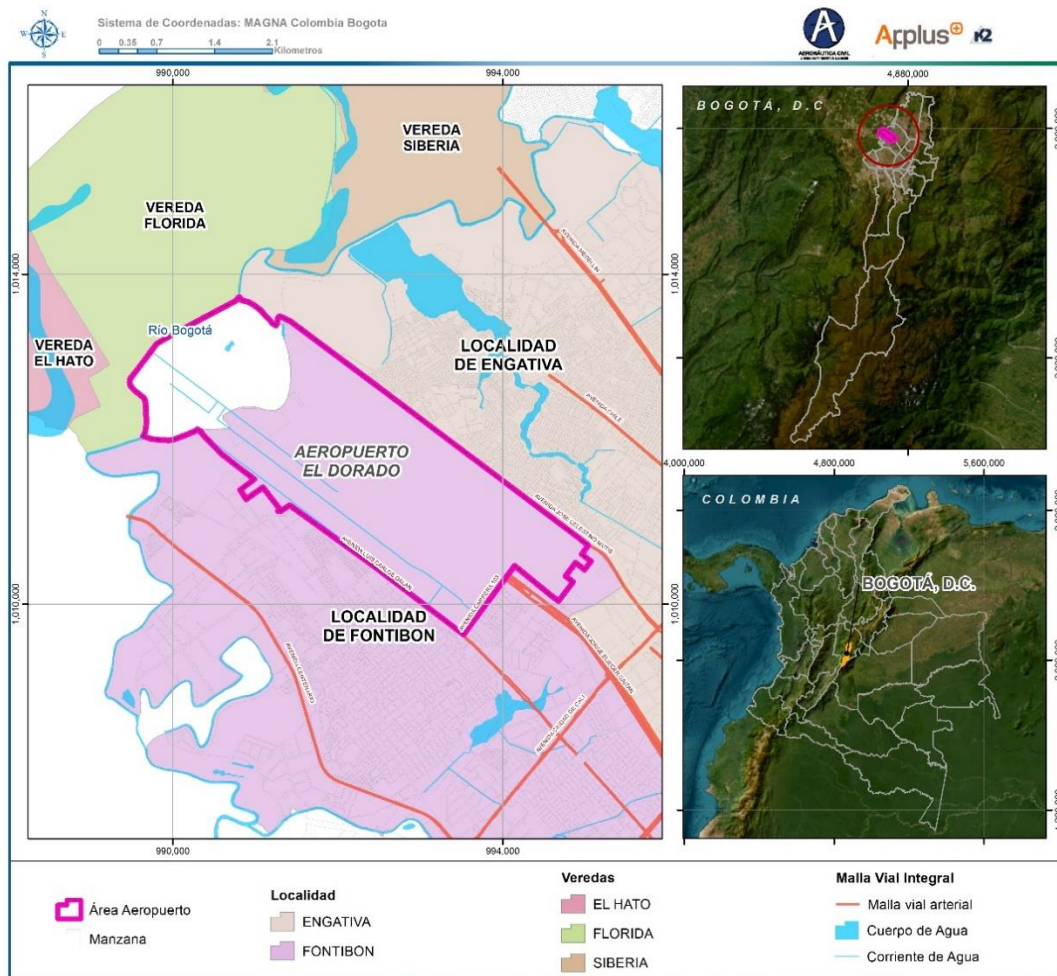


Figura 3. Localización Aeropuerto Internacional El Dorado

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

El Aeropuerto Internacional El Dorado inició sus operaciones en 1959. En la actualidad, cuenta con una superficie concesionada de 1100 hectáreas y se encuentra situado a 12 km del centro de la ciudad. Es el

aeropuerto más importante de Colombia y el tercero más grande de América Latina en términos de tráfico de pasajeros, ya que aproximadamente 30 millones de pasajeros transitan por él anualmente.

Tabla 3-1. Ficha técnica

NOMBRE	Aeropuerto Internacional El Dorado – Luis Carlos Galán Sarmiento.
CÓDIGO IATA	BOG
CÓDIGO OACI	SKBO
OPERACIÓN	24 horas
TIPO	Civil y militar
ADMINISTRACIÓN COMPARTIDA	OPAIN S.A – Aeronáutica Civil.

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

3.2 INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC)

Los compromisos asumidos por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), están orientados al cumplimiento ambiental en las zonas correspondientes a las pistas Norte y Sur, las calles de rodaje, el mantenimiento de las áreas verdes circundantes a las pistas de rodaje, la poda y el mantenimiento general, así como el cuidado de los jarillones y barreras naturales contra el ruido. La Aeronáutica Civil se encarga exclusivamente del mantenimiento de los canales de aguas pluviales que corren paralelos a las pistas, dado que OPAIN S.A. (Sociedad Concesionaria Aeroportuaria Internacional) tiene a su cargo el programa de seguimiento y monitoreo de dichos canales.

De acuerdo con la Resolución No. 1001 de 2009, que autoriza la transferencia parcial de la licencia ambiental entre la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (UAEAC) y la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. (OPAIN S.A.), se presentan a continuación en la Figura 4 las áreas de infraestructura y facilidades (Tabla 3-2) así como los tenedores de espacio (Tabla 3-3) bajo la responsabilidad de la UAEAC.

Tabla 3-2. Infraestructura y facilidades de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC)

INFRAESTRUCTURA Y FACILIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC)	
LADO AIRE	LADO TIERRA
Bajo Inundable pista Norte	Centro de Gestión Aeronáutica de Colombia - CGAC / Torre de control
Canales de aguas lluvia anexas a las pistas	Centro de Aeronavegación Nacional - CNA-Radar /Acuario
Cerramiento (Jarillones – Barrera antiruido)	Nuevo Almacén de la Aeronáutica Civil - NAA
Vías perimetrales	Nuevo Edificio Administrativo de la Aeronáutica Civil - NEAA
Pista 14L - 32R (Pista Norte)	Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA
Pista 14R - 32L (Pista sur)	Nuevo Hangar de la Aerocivil
Calles de rodaje	Salvamento, búsqueda y rescate - SAR

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

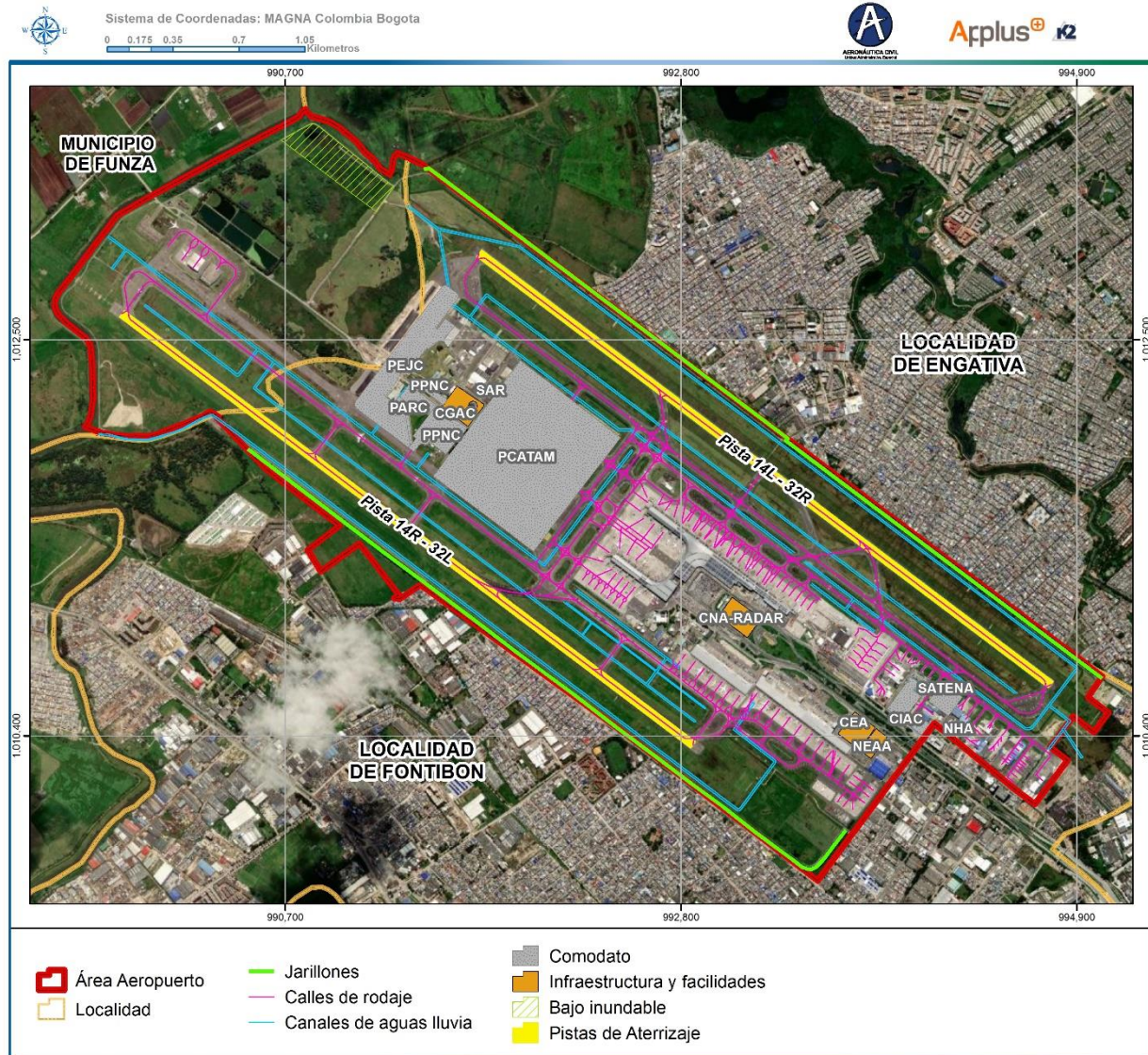


Tabla 3-3. Comodatos/Tenedores de espacio a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC)

COMODATO/TENEDOR DE ESPACIO	
SATENA	Servicios Aéreos a Territorios Nacionales – SATENA
CATAM	Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM
PPNC	Policía Nacional Dirección Antinarcóticos – DIRAN
PARC	Jefatura de Inteligencia Naval – JINA y Grupo Aeronaval de Transporte y Apoyo Fluvial – GATAF_ Armada Nacional
CIAC	Corporación de la Industria Aeronáutica de Colombia – CIAC
PEJC	División de Asalto Aéreo Ejército Nacional – Brigada 32

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

A continuación, se describen de manera detallada algunas de ellas:

3.2.1 Infraestructura y facilidades lado aire

3.2.1.1 Pista 14L - 32R (Pista Norte)

La pista norte cuenta con una longitud de 3800 metros y un ancho de 45 m, así mismo dispone de cinco salidas que se conectan con la pista de carreteo que discurre de forma paralela y de igual longitud que la pista RWY 14L/32R, y de la cual es aproximadamente colindante con la localidad de Engativá por su cercanía. La pista de carreteo tiene a su vez cuatro salidas que comunican a una segunda zona de carreteo que conduce a la plataforma de operaciones de aeronaves y/o zona de carga.

3.2.1.2 Pista 14R - 32L (Pista sur)

La pista sur cuenta con una longitud de 3800 metros y un ancho de 45 m, esta presenta seis comunicaciones con la pista de carreteo, que discurre en forma paralela a 240 m de esta. Las dos pistas se comunican a lo largo de la zona central.

3.2.1.3 Calles de rodaje

Actualmente existen 16 calles de rodaje de las cuales 3 de ellas dan acceso a la plataforma principal y las demás se comunican entre sí por el área del aeropuerto. Estas calles son clasificadas según su ancho de la siguiente manera:

- Rodaje con ancho de 30 m: calles A, B, C, D, M, N, V.
- Rodajes con ancho de 39 m: calles P, R, S, T, U, Z.
- Rodajes con ancho de 44 m: W, Y.
- Rodajes con ancho de 65 m: E.

3.2.2 Infraestructura y facilidades lado tierra

A continuación, se realiza la descripción de las áreas administrativas ubicadas dentro del área no concesionada del Aeropuerto el Dorado Administrada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC).

- **Centro de Gestión Aeronáutica de Colombia (CGAC-Torre de Control):** Como se observa en la **Figura 4**, se localiza al oeste del Aeropuerto, próximo al acceso de seguridad de la Puerta 6, en la recién establecida Zona de Aviación General. Esta ubicación es contigua a CATAM y colinda con la Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional (DIRAN). (Ver **Fotografía 1**)



Fotografía 1. CGAC-Torre de control

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

La nueva torre de control del Aeropuerto Internacional El Dorado abarca dos edificaciones: la propia torre de control y el bloque técnico, que alberga las instalaciones y servicios complementarios del complejo. La superficie total construida de la torre de control, englobando el sótano, las dos plantas del bloque técnico y las plantas utilitarias de la torre.

- **CENTRO NACIONAL DE AERONAVEGACIÓN (CNA):** El Centro Nacional de Aeronavegación (CNA) constituye la Dirección Regional correspondiente a Cundinamarca dentro del Grupo Administrativo y Financiero. Como se observa en la **Figura 4**, se sitúa en el separador central de la Avenida Calle 26, adyacente al parqueadero central de la Terminal 1, específicamente en la dirección Av. El Dorado N° 112-06.

Este edificio alberga las funciones administrativas y operativas, donde desempeña labores el personal especializado en aspectos técnicos y de mantenimiento, siendo parte integral de la Unidad Central perteneciente a la Regional Cundinamarca. De igual manera, es en esta locación donde tiene su sede el Sindicato de la Aeronáutica Civil, cuya presencia es relevante en el contexto aeroespacial. (Ver **Fotografía 2**).



Fotografía 2. Centro Nacional de Aeronavegación (CNA)

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

NUEVO ALMACÉN DE LA AERONÁUTICA CIVIL (NAA): El Nuevo Almacén de la Aeronáutica Civil consta de un edificio de dos niveles que incluye una bodega de almacenamiento, áreas destinadas a oficinas administrativas y espacio para estacionamiento. Como se observa en la **Figura 4**, se sitúa en la dirección Avenida El Dorado #103-08, Entrada 1, contiguo a las instalaciones de SATENA. El propósito fundamental de esta instalación radica en la gestión del almacenaje de todos los activos pertenecientes a la entidad, así como de aquellos que se encuentran fuera de servicio para ser dados de baja. (Ver **Fotografía 3**).



Fotografía 3. Nuevo Almacén De La Aeronáutica Civil (NAA)

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

➤ **Nuevo Edificio Administrativo de la Aeronáutica Civil – NEAA:**

El Nuevo Edificio Administrativo de la Aeronáutica Civil (NEAA) fue construido en el año 2010, en este se encuentra la Dirección General, oficinas Regional Cundinamarca y Áreas Administrativas Se encuentra ubicado en la dirección Avenida El Dorado No. 103 – 31. Dentro de las instalaciones del Edificio NEA, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil realiza las funciones de administrar la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica del país, regular la navegación y el espacio aéreo de Colombia. (Ver Fotografía 4).



Fotografía 4. Edificio NEAA

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

➤ **Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA:**

El Centro de Estudios Aeronáuticos es una dependencia encargada de impartir los procesos de formación y capacitación dirigidos al personal de la Entidad y del Sector Transporte – Modo Aéreo, así mismo hace parte de la estructura, naturaleza jurídica, presupuesto y organización otorgada de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), mediante el decreto 260 de enero 28 de 2004 y 823 del 16 de mayo de 2017. El CEA se encuentra ubicado al occidente del edificio NEAA, sobre la Avenida El Dorado. (Ver Fotografía 5)



Fotografía 5. Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

➤ **Nuevo Hangar de la Aerocivil:**

El nuevo hangar de la Aerocivil fue entregado en el año de 2019, se encuentra ubicado al costado oriental del Almacén Aerocivil, con un área total construida de 2082 metros cuadrados. El nuevo hangar cuenta con estacionamiento de aviones de la Aerocivil, mantenimiento de aeronaves, oficinas, áreas administrativas, área de ensayos de combustibles y talleres. También cuenta con sistema de protección contra incendios, sitios para almacenamiento de combustibles, tanque subterráneo de agua potable que estará y estará conectado al sistema de alcantarillado del Aeropuerto Internacional El Dorado.

➤ **Salvamento, búsqueda y rescate – SAR:**

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), como autoridad de aviación civil de la república de Colombia, tiene la responsabilidad de la gestión del Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR) de aeronaves civiles nacionales y/o extranjeras extraviadas o accidentadas en el estado de Colombia. Las instalaciones del SAR quedan ubicadas al costado noroeste de CATAM, cerca a al CGAC.

3.2.3 Comodatos/Tenedores de Espacio

A continuación, se realiza la descripción de los comodatos o tenedores de espacio ubicados dentro del área no concesionada del Aeropuerto el Dorado Administrada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC).

- **Servicio Aéreo Territorios Nacionales (SATENA):** Las instalaciones de SATENA están situadas en la dirección Avenida El Dorado #103-08, Entrada 1 Interior 11, en el costado oriental del Aeropuerto. En este sector se disponen estructuras diseñadas para llevar a cabo labores administrativas, además de contar con un hangar destinado a la ejecución de tareas de mantenimiento aeronáutico. Es importante destacar que el terreno donde se asienta esta empresa es propiedad de la Aeronáutica Civil. (Ver Fotografía 6).



Fotografía 6. Servicio Aéreo Territorios Nacionales (SATENA)

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

- **Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM):** El Comando Aéreo de Transporte Militar - CATAM, constituye una instalación militar perteneciente a la Fuerza Aérea Colombiana, cuyo cometido radica en la ejecución de operaciones de transporte aéreo y reabastecimiento en vuelo, con el fin de contribuir a la salvaguardia de la soberanía nacional. Entre sus responsabilidades se incluyen

actividades logísticas, administrativas y la operación de áreas de mantenimiento de aeronaves, complementadas con estructuras destinadas para el funcionamiento de la institución militar.

CATAM se localiza en la intersección de la Avenida El Dorado y la Calle 26, en el sector occidental del Aeropuerto, precisamente en el acceso correspondiente al puesto de seguridad Puerta 6, situado en la denominada Nueva Zona de Aviación General. (Ver Fotografía 7)



Fotografía 7. Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM)

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

- **Dirección Antinarcóticos (DIRAN):** La Dirección Antinarcóticos (DIRAN), perteneciente a la Policía Nacional, tiene su ubicación al oeste del Aeropuerto, en las inmediaciones de la entrada al puesto de control denominado Puerta 6. Esta entidad dispone de instalaciones que incluyen un hangar destinado al mantenimiento de aeronaves, así como un edificio administrativo de cuatro pisos, además del sótano destinado para el estacionamiento. (Ver Fotografía 8).



Fotografía 8. Dirección Antinarcóticos (DIRAN).

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

- **Armada Nacional:** La estructura de la Armada Nacional se compone de dos divisiones principales: la Jefatura de Inteligencia Naval – JINA y el Grupo de Apoyo y Transporte Aeronaval y Apoyo Fluvial – GATAF.

La Jefatura de Inteligencia Naval – JINA, está ubicada en el edificio administrativo MY. Juan Calvarez Gutiérrez. Su función principal radica en la recopilación, análisis y diseminación de información

estratégica relacionada con operaciones marítimas y navales. Esto contribuye significativamente a la toma de decisiones informadas en el ámbito de la seguridad y defensa marítima.

Por su parte, el Grupo de Apoyo y Transporte Aeronaval y Apoyo Fluvial – GATAF, cuenta con un hangar operativo desde 2013. Este espacio es utilizado para la ejecución de actividades de mantenimiento aeronáutico, proporcionando la capacidad de asegurar la continuidad operativa de las aeronaves. Además, el grupo brinda asistencia y respaldo tanto a las unidades terrestres como a las fluviales, ejerciendo operaciones de mando y control que optimizan las actividades conjuntas.

Entre las funciones adicionales desempeñadas por el GATAF se encuentra el transporte militar de repuestos, un componente esencial para el adecuado mantenimiento y operación de los equipos. Asimismo, el grupo está capacitado para realizar evacuaciones médicas, lo que resulta crucial para garantizar la atención y el traslado oportuno de personal herido o enfermo en entornos marítimos y fluviales. (Ver Fotografía 9).



Fotografía 9. Armada Nacional

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

- **Corporación de la Industria Aeronáutica de Colombia (CIAC):** Ostenta su posición preeminente en el ámbito de la industria aeroespacial nacional, gracias a su destacado rol como fabricante de componentes aeronáuticos y como estación de reparación certificada para la prestación de servicios de Mantenimiento, Reparación y Revisión (MRO) en el sector de la aviación.

La sede de la Corporación de la Industria Aeronáutica de Colombia – CIAC se encuentra situada en el flanco oriental del Aeropuerto Internacional El Dorado, en la dirección Avenida El Dorado #103-08, Entrada 1. (Ver Fotografía 10).



Fotografía 10. Corporación de la Industria Aeronáutica de Colombia (CIAC)

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

- **División de Asalto Aéreo Ejército Nacional (Brigada No. 32):** La División de Asalto Aéreo del Ejército Nacional, conformada por la Brigada No. 32, se especializa en la implementación de tácticas avanzadas en el ámbito de la aviación militar. Sus funciones principales incluyen el desarrollo y mantenimiento de estrategias de aviación de alto nivel, la gestión de operaciones de mantenimiento aeronáutico, la planificación y ejecución de programas de instrucción y entrenamiento aéreo, así como la garantía de la sostenibilidad operativa de la flota aérea. Todo ello se lleva a cabo con el propósito fundamental de cumplir de manera eficiente la misión institucional asignada a la aviación del ejército, en plena concordancia con las políticas gubernamentales previamente establecidas.

La División de Asalto Aéreo del Ejército Nacional, tiene su sede en una ubicación estratégica al occidente del Aeropuerto Internacional El Dorado, contigua al punto de control de seguridad identificado como Puerta 6, dentro de lo que se denomina la Nueva Zona de Aviación General. (Ver Fotografía 11).



Fotografía 11. División Asalto Aéreo Ejército Nacional

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DE REPORTE

Durante el periodo de reporte 01 de enero al 30 de junio del 2024, las acciones llevadas a cabo en las instalaciones del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá se enmarcaron en labores de operaciones de carácter funcional.

3.3.1 Obras civiles

Durante el periodo de reporte, no se llevaron a cabo actividades constructivas, por lo tanto, no se realizó la compra de materiales de construcción.

3.3.2 Operación

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas en el periodo de reporte que hacen parte de la operación rutinaria de las áreas licenciadas.

3.3.2.1 Mantenimiento de infraestructura

Durante el periodo de reporte, se llevó a cabo el mantenimiento rutinario de la infraestructura aeroportuaria tanto en el lado aire como en el lado tierra del Aeropuerto El Dorado, bajo la responsabilidad de la AEROCIVIL. Esta actividad estuvo a cargo del Consorcio Kappa, adjudicatario del contrato de obra pública N° 22001378 H4 de 2022, denominado "Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura Aeroportuaria Lado Aire y Lado Tierra a Cargo de la AEROCIVIL en el Aeropuerto El Dorado de la Ciudad de Bogotá (VF)". Este contrato fue celebrado entre el Consorcio Kappa y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (UAEAC). (Ver **Anexo 8. Control Operacional\Mantenimientos\Infraestructura Aeroportuaria**), las principales actividades llevadas a cabo son las siguientes:

- **Descontaminación de Pistas (Pista 13R-31L y Pista 13L-31R):**
 - Suministro y aplicación de pintura para señalización horizontal.
 - Suministro y aplicación de señalización horizontal en pintura de tráfico plástico frío llana en colores blanco y rojo, incluyendo el borrado de la demarcación existente (granallado).
 - Fresado de carpeta asfáltica, incluyendo corte y transporte interno.
 - Suministro, extendida, nivelación y compactación de mezcla asfáltica FAA P-401 modificada.
 - Descontaminación de caucho mediante hidrolavado.
 - Instalación de sellos de fisuras con ruteo, incluyendo barrido, equipo y materiales (en pista norte).
- **Mantenimiento de Calles de Rodaje:**
 - Suministro y aplicación de pintura para señalización horizontal.
 - Suministro e instalación de señales verticales designadoras de pista.
 - Suministro y aplicación de señalización horizontal en pintura de tráfico plástico frío llana en colores blanco y rojo, incluyendo el borrado de la demarcación existente (granallado).
 - Fresado de carpeta asfáltica, incluyendo corte y transporte interno.
 - Suministro, extendida, nivelación y compactación de mezcla asfáltica FAA P-401 modificada.
 - Instalación de sellos de fisuras con ruteo, incluyendo barrido, equipo y materiales.

➤ **Mantenimiento de Canales y Franjas de Seguridad:**

- Rocería y/o corte de césped en todas las zonas verdes de seguridad de las pistas, calles de rodaje, cabeceras, sectores de bordes de pista, y áreas verdes en ubicaciones como PAPIS, ALS, ILS, RVR, antenas, conos de dirección de viento, y otros equipos de zona de seguridad. (Incluye recolección, transporte, retiro de basuras y disposición final).
- Rocería y/o corte de árboles de altura variable según autorización técnica de la interventoría, incluyendo cargue, retiro y disposición final en sitio autorizado. Tala, cargue y retiro de árboles de hasta 20 m de altura con diámetros menores a 0,40 m y entre 0,40 m a 1,00 m. Incluye trozado, chipiado, transporte y disposición del material resultante.
- Retiro de maleza, escombros, basuras, lodos, arenas, y todo elemento que afecte la capacidad hidráulica de rejillas, sumideros, encoles y descoles (incluye barrido, retiro de basuras y disposición final).
- Limpieza manual o mecánica de cárcamos, box coulvert y cajas de inspección sanitarias, incluyendo el retiro de lodos, basura y arenas que obstruyan su capacidad (incluye disposición final).
- Remoción de materiales sedimentados, reconformación de pendientes, limpieza de lodos y arenas, y control de vegetación en canales de drenaje, encoles y descoles (incluye materiales para reconformación, y retiro de basuras, sedimentos y disposición final).
- Reconformación de canales (cuando aplique) para garantizar el flujo continuo de aguas que recogen los diferentes canales del Aeropuerto Internacional El Dorado, evitando posibles inundaciones y afectaciones.

➤ **Mantenimiento de Cerramientos:**

- Prolongación de la altura del cerramiento a 5 metros, en malla eslabonada recubierta en PVC y tubería galvanizada de 2", incluyendo diagonales pie de amigo, alambre de púas, suministro e instalación de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.
- Cimiento para pie de amigo en concreto de 3000 psi, incluyendo acero y los materiales y equipos necesarios para su ejecución.

➤ **Otras Actividades:**

- Conformación de vías perimetrales sin material.
- Equipo de contingencia para eventualidades y correctivos las 24 horas, incluyendo personal y equipos.
- Bolsa de monto agotable destinada al suministro e instalación de elementos eléctricos y de telecomunicaciones necesarios para realizar mantenimientos a la infraestructura del lado aire; reparaciones correctivas; implementación y mantenimiento rutinario del plan de manejo y control de plagas en zonas no concesionadas.
- Bolsa de repuestos para mantenimiento.

➤ **Ahuyentamiento de fauna**

Durante el período de reporte (enero a junio de 2024), no fue necesario realizar ahuyentamiento de fauna para las actividades de operación. Sin embargo, en las actividades de mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria, que incluyeron desmonte y descapote, se llevaron a cabo

inspecciones y actividades de ahuyentamiento de fauna silvestre para prevenir impactos en la fauna presente en el área. Para estas actividades se consideraron los siguientes aspectos:

- **Inspección:** Se realizaron recorridos a pie con cámara fotográfica para identificar la fauna silvestre presente en el sector, incluyendo madrigueras, animales heridos o enfermos.
- **Ahuyentamiento:** Se emplearon estímulos mecánicos, tales como movimientos en ramas y golpes con palos en el fuste de los árboles, así como sobre vegetación herbácea y árboles caídos. Además, se generó ruido en tramos cortos utilizando pitos para espantar a la fauna.

Durante estos recorridos, no se observó fauna terrestre ni aves, por lo que no fue necesario realizar reportes a Control Fauna OPAIN. (Ver **Anexo 17. Ahuyentamiento de fauna**).

➤ **Tala de árboles**

Se ejecutaron la poda de árboles de alturas variables y diferentes portes, así como la tala, cargue y retiro de árboles con alturas no mayores a 20 metros y diámetros entre 0,40 y 1 metro. Estas actividades incluyeron el trozado, chipeado, retiro, transporte y disposición final de los árboles volcados. Además, se gestionó el manejo de avifauna y mastofauna a cargo de un biólogo profesional, quien realizó inspecciones visuales a los árboles a intervenir para verificar la presencia de nidos y su estado (activo/inactivo), así como la presencia de mamíferos y/o aves. (Ver **Anexo 7. Tala de árboles**).

El proyecto comprendió el manejo silvicultural autorizado mediante las actas de visita **LMC-20231596-21642 y LMC-20231596-23315 de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)**, en las cuales se autorizó la tala de 27 individuos y la poda estructural de 2 individuos. A continuación, se presentan las respectivas actas de visita que autorizan la intervención de los individuos arbóreos:

Tabla 3-4. Actas de visita

Acta de Visita	Cantidad individuos autorizados TALA	Cantidad individuos autorizados Poda	Cantidad individuos ejecutados TALA	Cantidad individuos ejecutados PODA
LMC-20231596-23315	16	2	15	2
LMC-20231596-21642	14	0	12	0

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Descripción de los Trabajos Realizados

En cumplimiento con las actas de visita elaboradas por profesionales adscritos a la SDA, se realizaron las intervenciones a los individuos arbóreos siguiendo las recomendaciones dispuestas en cada uno de los documentos.

Pre-Tala: Previo a la ejecución de las actividades, se llevó a cabo una capacitación por parte de la seguridad aeroportuaria, indicando los procedimientos que se debían seguir dentro del Aeropuerto El Dorado. El ingeniero residente realizó un recorrido de verificación para evaluar el estado físico y sanitario de los individuos arbóreos y analizar las alternativas más seguras y controladas para realizar el apeo de cada individuo. De manera simultánea, el biólogo revisó cada individuo en

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 19 PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	Página 36 de 96
---	---	------------------------

búsqueda de nidos; en caso de encontrarse nidos activos, se procedió a informar a OPAIN S.A. para activar el respectivo manejo de avifauna. Además, se realizaron actividades de ahuyentamiento para el control de la mastofauna presente en el área de intervención.

Tala: Se realizó el apeo de las ramas de los individuos arbóreos autorizados en el acta de visita. El operario de alturas, encargado de la actividad, utilizó todos los elementos de protección personal contra caídas. Los residuos fueron acopiados en la zona de trabajo, debidamente señalizada, para luego ser llevados al vehículo de recolección. Posteriormente, seccionó el fuste; en caso de caída libre, se efectuó el corte directamente en la base para direccionar la caída, decisión que se tomó previamente entre el operario de alturas y el ingeniero residente. Cuando el fuste presentaba cercanía con otras estructuras, se realizó el corte de manera seccionada, garantizando el control de las longitudes para no afectar la seguridad del operario.

Post-Tala: Los residuos producto del aprovechamiento forestal se acopiaron y ubicaron en el carreteable interno del aeropuerto, donde se trituraron mediante una astilladora Vermeer BC1000XL y se almacenaron en el vehículo para ser llevados a INTERASEO SAS – Planta Mosquera, ubicada en la vereda Balsillas, municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Epifitas Vasculares: En los individuos intervenidos, no se evidenció la presencia de epifitas vasculares.

3.3.2.2 Mantenimiento Río Bogotá

Durante el período de reporte, el contratista Consorcio Río Bogotá llevó a cabo el “Mantenimiento del Cauce (Retiro de Buchón de Agua) y Talud Costado Occidental del Río Bogotá en el tramo de competencia de la Aeronáutica Civil en el Aeropuerto Internacional El Dorado (Vigencias Futuras)”. Las actividades se ejecutaron conforme a los ítems, especificaciones, cantidades y valores contenidos en la propuesta general y económica publicada el 29 de diciembre de 2022, así como las especificaciones técnicas incluidas en los anexos y formatos del proceso de Licitación Pública No. 22001396 H3 de 2022, adendas, y la Resolución de Adjudicación No. 00547 del 24 de marzo de 2023.

Esta actividad se realizó en el período de marzo de 2024 a julio de 2024. Las actividades de limpieza, reparación y mantenimiento del espejo de agua del Río Bogotá se desarrollaron en el tramo ubicado en el costado occidental de las cabeceras de las pistas de aterrizaje del Aeropuerto Internacional El Dorado. Este tramo corresponde al área afectada por la rectificación o desvío del cauce del río, realizada para la construcción de la segunda pista del aeropuerto, por lo cual la Aeronáutica Civil asumió la responsabilidad de las actividades necesarias para mantener el cauce del río y contribuir a la provisión de servicios ecosistémicos del Río Bogotá.

Al acotar el punto de inicio y el de finalización del tramo a intervenir, se determinó que el área total de intervención directa abarcó 107,632.62 m², equivalentes a 10.7 hectáreas.

➤ Actividades Desarrolladas:

- **El 15 de enero de 2024:** Se inició la actividad de limpieza de la lámina de agua tras completar la rocería. Ese mismo día, se instaló la barrera y posteriormente se realizó la inspección y limpieza de

la regleta, las columnas y las desembocaduras de las motobombas. Se inspeccionó un tramo de 3.061 km, retirando todo el material acumulado en taludes y columnas.

- **El 5 de febrero de 2024**, comenzó el retiro de los residuos retenidos en la barrera, acercando sus dos extremos a un talud del río, desde donde se extrajo el material de la lámina de agua utilizando ganchos. Simultáneamente, se clasificaron los residuos en tres grupos: 1) Residuos especiales, 2) Buchón de agua y material vegetativo, y 3) Basura ordinaria. Se lograron limpiar 813.79 metros de lámina de agua efectiva.
- **El 8 de abril de 2024**: Se retomaron las actividades de limpieza de la lámina de agua tras finalizar la rocería. La barrera fue instalada nuevamente, y se procedió a la inspección y limpieza de la regleta, las columnas y las desembocaduras de las motobombas. Se inspeccionó un tramo de 3.061 km, retirando el material acumulado en taludes y columnas.
- **El 29 de abril de 2024**, se inició el retiro de los residuos retenidos en la barrera, siguiendo el mismo procedimiento descrito anteriormente. Se limpiaron 904.32 metros de lámina de agua efectiva.
- **El 15 de mayo de 2024**: Se repitieron las actividades de limpieza de la lámina de agua, con la instalación de la barrera, inspección y limpieza de la regleta, las columnas y las desembocaduras de las motobombas. Se inspeccionó el tramo de 3.061 km, retirando el material acumulado en taludes y columnas.
- **El 29 de mayo de 2024**, se comenzó el retiro de los residuos retenidos en la barrera, alcanzando una limpieza efectiva de 894.44 metros de lámina de agua.

Tabla 3-5. Datos obtenidos por cantidad y por área

RESUMEN DE DATOS			
ÁREA DE INTERVENCIÓN		107632,62	
PERIODO	ÁREA (m²)	VOLUMEN (m³)	ESPESOR PROM (m)
CICLO 6	813,79	10,08	0,012386488
CICLO 7	904,32	17,48	0,019329441
CICLO 8	894,44	14,12	0,015786414

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

3.3.2.3 Reubicación de Estaciones de Monitoreo de Ruido

Mediante el Radicado No. 2024261030004887 del 26 de febrero de 2024, se informaron novedades sobre la modificación de la ubicación de la red de monitoreo de ruido del Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental (CMAA), en cumplimiento de la Resolución 1728 de 2021 y la Resolución 0801 de 2022 emitidas por la ANLA para el Aeropuerto Internacional El Dorado. Se reubicaron las estaciones de monitoreo de ruido EMRI 25 y EMRI 32, en respuesta a las solicitudes de los propietarios de los predios afectados. En el caso específico de la estación EMRI 25, esta reubicación se reportó en el ICA No. 18 (II Semestre 2023), ya que se llevó a cabo en noviembre de 2023. Adicionalmente para el periodo de reporte, se llevó a cabo la reubicación de EMRI 23 y EMRI 33. (Ver **Anexo 16. Reubicación de Estaciones**).

A continuación se describe la propuesta de reubicación para cada una de las estaciones de monitoreo de ruido EMRI mencionadas previamente, manteniendo los criterios de macro y micro localización, conforme a los estándares de medición de ruido aeronáutico establecidos en el proyecto.

- **EMRI 23:** El nuevo punto propuesto para la estación EMRI 23 cumplió con los criterios de macro y micro localización, de acuerdo con las normativas aplicables para la medición de ruido ambiental y aeronáutico. Este procedimiento se llevó a cabo en el marco del Contrato No. 22001399 H3 de 2022 entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y Applus+K2. Cabe mencionar que el proyecto contempló una subdivisión de la información en dos entregables para asegurar la continuidad y el cumplimiento de los objetivos del CMAA.

Tabla 3-6. Coordenadas estación punto actual y punto propuesto- EMRI 23

Coordenadas ubicación actual		Coordenadas ubicación propuesta	
4876343,94149	2073970,2677	4876351,94841	2073969,33406

Fuente: Applus+K2, 2024.

El sitio seleccionado para la reubicación de la estación cumplió con los criterios establecidos en las normativas aplicables. El comportamiento acústico del área se mantuvo consistente, sin cambios significativos en las fuentes externas de ruido debido al traslado de la estación a unos pocos metros. Los niveles de ruido comparados entre la ubicación original y la nueva no mostraron diferencias superiores a +/- 0.01 dB durante el día y +/- 0.6 dB durante la noche, con un nivel de ruido de fondo similar de aproximadamente 52 dB en la jornada diurna y 48 dB en la nocturna.

- **EMRI 32:** La estación EMRI 32 fue trasladada aproximadamente 100 metros en sentido nororiente dentro del sector actual, manteniendo los criterios de macro localización inicial.

Tabla 3-7. Coordenadas estación punto actual y punto propuesto- EMRI 32

Coordenadas ubicación actual		Coordenadas ubicación propuesta	
48771621,2808	2077048,7019	4871562,7557	2077046,3429

Fuente: Applus+K2, 2024.

El sitio seleccionado para la reubicación de la estación cumplió con los criterios normativos aplicables. El comportamiento acústico del área no presentó cambios significativos en las fuentes externas de ruido. Los niveles de ruido comparados entre la ubicación original y la nueva no mostraron diferencias superiores a 0.9 dB durante el día y 1.5 dB durante la noche, con un nivel de ruido de fondo similar de aproximadamente 59 dB en la jornada nocturna y 51 dB en la diurna.

- **EMRI 33:** El nuevo punto propuesto para la estación EMRI 33 también cumplió con los criterios de macro y micro localización, según las normativas vigentes para la medición de ruido ambiental y aeronáutico. Este procedimiento se llevó a cabo dentro del marco del Contrato No. 22001399 H3 de 2022 entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y Applus+K2. Es importante mencionar que el proyecto contempló una subdivisión de la información en dos entregables para asegurar la continuidad y el cumplimiento de los objetivos del CMAA.

Tabla 3-8. Coordenadas estación punto actual y punto propuesto – EMRI 33

Coordenadas ubicación actual		Coordenadas ubicación propuesta	
4876815,5643	2075757,3945	4876936,104622	2075632,167441

Fuente: Applus+K2, 2024.

El sitio seleccionado para la reubicación de la estación cumplió con los criterios normativos. El comportamiento acústico del área no presentó cambios significativos en las fuentes externas de ruido. Los niveles de ruido comparados entre la ubicación original y la nueva no mostraron diferencias superiores a +/- 0.65 dB durante el día y +/- 1.65 dB durante la noche, con un nivel de ruido de fondo similar de aproximadamente 55 dB en la jornada diurna y 45 dB en la nocturna. La desviación estándar entre las dos posiciones fue similar, alrededor de 5 dB en la jornada diurna y 6 dB en la nocturna, lo que evidenció que no hubo cambios significativos en el entorno que pudiesen alterar los resultados.

3.3.2.4 Reducción sobre eventos superiores máximo estándar permisible de nivel de ruido

Debido a que el Protocolo de Medición y Evaluación de Cumplimiento de los Niveles de Ruido en la Operación Aérea para el Aeropuerto Internacional El Dorado, adoptado mediante la Resolución 01599 de 2020 de la Aeronáutica Civil, establece el procedimiento y el nivel máximo permitido de 94 dBA Lmax para determinar cuándo una aeronave es infractora en términos de niveles de ruido, y que este protocolo fue implementado el 20 de septiembre de 2020 con su publicación en el Diario Oficial 51.442, no fue posible calcular el indicador para el año 2019, ya que el protocolo no estaba vigente en ese período.

Por lo anterior, se realizó el cálculo del indicador considerando los periodos de análisis de los dictámenes técnicos, los cuales abarcan de 30 a 31 días. Para el año 2020, se analizaron 3.4 periodos de dictámenes técnicos, tomándose como base el promedio de los eventos aéreos detectados durante ese año. A partir de esta base, se analizó la evolución de 12 periodos de dictámenes técnicos en los años posteriores. En el año 2021, se observó una disminución del 4.3% (90 eventos) en comparación con el año 2020. En 2022, la disminución fue del 47.0% (50 eventos) respecto al mismo año base. En 2023, la disminución fue del 44.7% (52 eventos), y para el primer semestre de 2024, se registró una disminución del 49.6% (47 eventos) respecto al año 2020, basándose en el análisis de 6 periodos de dictámenes técnicos.

En la siguiente gráfica se muestra la cantidad total de eventos que superaron el nivel máximo permisible establecido en la Resolución 01599 de 2020, el promedio de eventos detectados por dictamen técnico y el porcentaje de reducción año a año, tomando como referencia el año 2020.

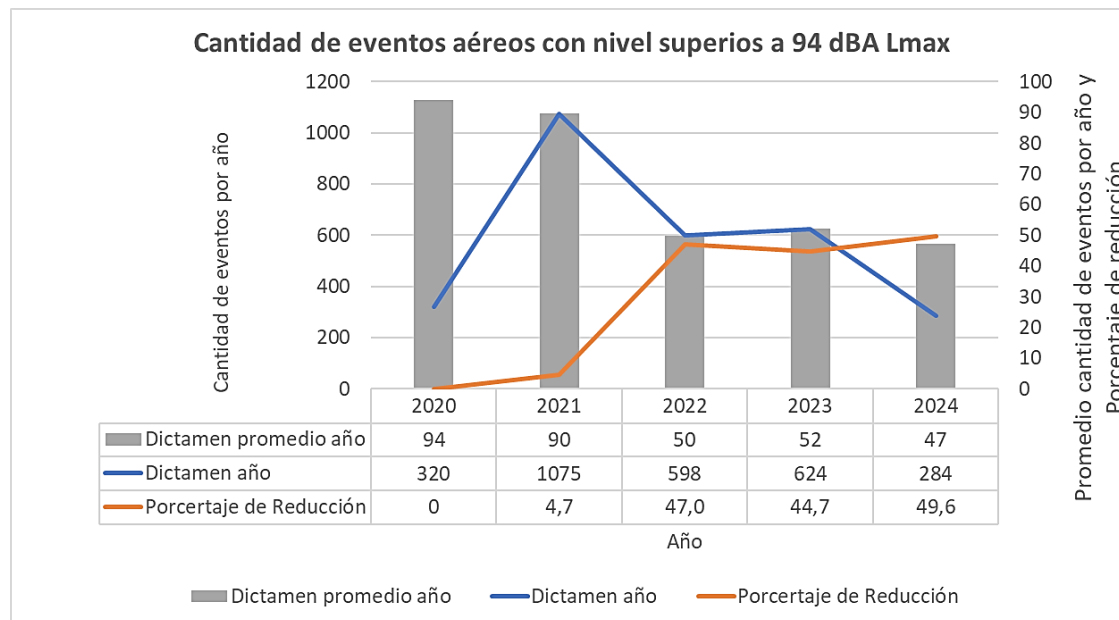


Figura 5. Cantidad de eventos aéreos

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

3.3.2.5 Seguimiento al manual de abatimiento de ruido

Mediante la Resolución 1915 del 6 de octubre de 2020, se sustituyó el "Manual de Atenuación de Ruido para el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento de la ciudad de Bogotá D.C.", implementado y publicado en el Diario Oficial 51.466. El Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental (CMAA) realiza el seguimiento a este manual únicamente para los procedimientos de atenuación de ruido durante despegues hacia la ciudad de Bogotá.

A partir de octubre de 2020, se estableció un método de seguimiento utilizando las Estaciones de Monitoreo de Ruido Inteligente (EMRI). Este método se emplea exclusivamente para monitoreo y no como herramienta de evaluación. Los informes de ruido emitidos por el CMAA, específicamente en el capítulo "Análisis de Procedimientos de Atenuación de Ruido", detallan el método utilizado y presentan los resultados correspondientes.

De acuerdo con la operación aérea integrada por el CMAA para el periodo correspondiente al Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) 19, el cálculo del indicador MI se realizó de la siguiente manera:

- Cantidad de aeronaves evaluadas: Número de aeronaves cuya altitud de vuelo fue detectada sobre las estaciones EMRI 2 y EMRI 3.
- Cantidad anual de operaciones aéreas: Total de operaciones de despegue realizadas hacia y sobre la ciudad de Bogotá D.C.
- Consideraciones adicionales: Se descartaron registros con valores de altitud iguales a -1.

Para el primer semestre de 2024, el valor del indicador MI fue de 0.90, basado en los siguientes datos:

- Cantidad de aeronaves evaluadas: 75,980 operaciones.
- Cantidad anual de operaciones aéreas: 83,961 operaciones.

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 19 PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	Página 41 de 96
---	---	------------------------

3.3.3 Barreras Acústicas

En el **Anexo 22. Barreras Acústicas**, se presenta la justificación y el proceso de contratación de estudios y diseños para la implementación de una barrera acústica en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá D.C. Esto se realiza en cumplimiento de la Resolución 1728 del 4 de octubre de 2021, modificada por la Resolución 0301 del 1 de febrero de 2022, emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Se hace referencia a la estructura y funciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, encargada de la gestión y contratación de servicios aeroportuarios, y se detalla el proceso de contratación pública bajo la figura de "vigencias futuras" para garantizar la continuidad temporal del contrato.

Además, se menciona la necesidad de obtener el concepto favorable de entidades como el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Transporte, así como la participación del Confis (Consejo Superior de Política Fiscal) para autorizar presupuestos de vigencias futuras.

Se destaca la dificultad encontrada en la etapa de estudios previos para la contratación debido a la escasez de empresas y consultoras capaces de proporcionar una estimación precisa del costo del proyecto, lo que ha llevado a la entidad a realizar solicitudes a través de plataformas como SECOP II para obtener esta información de acuerdo con los criterios de Colombia Compra Eficiente.

3.3.4 Plan de Reducción de Niveles de Ruido – AEROSUCRE

Aerosucre S.A., comprometida con la sostenibilidad empresarial en el sector de transporte aéreo, integró planes y programas enfocados en los pilares ASG, representados en: (i) mitigación de impactos ambientales, (ii) beneficios por retribución social de inversión y (iii) sostenibilidad económica. En este contexto, el presente informe presentó los avances en la reducción de impactos por emisión de ruido, lo cual formó parte integral del pilar de sostenibilidad ambiental desarrollado por Aerosucre S.A., consolidando su posición como referente en la implementación de acciones sostenibles en el sector del transporte aéreo de carga.

En este sentido, la Resolución No. 1599 del 26 de agosto de 2020, emitida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, estableció el protocolo de medición para el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de ruido en el Aeropuerto Internacional El Dorado. A partir de este acto administrativo, Aerosucre S.A. constituyó el programa de cumplimiento al Plan de Acción de Reducción de Niveles de Ruido, con una proyección de acciones hasta 2030, con el objetivo de cumplir con los niveles de emisión de ruido indicados en la citada resolución. En el **Anexo 27. Plan de Reducción de Niveles de Ruido - AEROSUCRE**, se presentaron los reportes y resultados de los avances en el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción de Reducción de Niveles de Ruido. Lo anterior se desarrolló de conformidad con los requerimientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) y las medidas complementarias implementadas por Aerosucre S.A., en su compromiso de mantener una operación sostenible como empresa prestadora de servicios de transporte aéreo de carga.

3.3.5 Comodatarios / Tenedores de espacio

El contratista Applus+K2 Ingeniería, con el propósito de promover el seguimiento de las acciones del PMA de El Dorado, lleva a cabo socializaciones y visitas de seguimiento ambiental a los comodatos. Durante estas actividades, se presenta el Plan de Manejo Ambiental, destacando especialmente las fichas de manejo de

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 19 PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	Página 42 de 96
--	---	--------------------------------------

residuos y de recurso hídricos. Adicionalmente, se realiza un recorrido por las instalaciones para verificar los puntos de control ambiental, como centros de acopio, puntos ecológicos, trampas de grasa y la gestión de residuos peligrosos en los hangares, entre otros. (Ver **Anexo 5. Gestión Social\Socializaciones a Tenedores de espacio\Visitas**).

A continuación se describen las acciones ejecutadas por parte de los comodatarios que hacen parte de la licencia ambiental del Aeropuerto El Dorado.

3.3.5.1 Canales de aguas lluvias

Durante el periodo de reporte (enero a junio de 2024), se realizó el mantenimiento de los canales de agua lluvia existentes dentro de las instalaciones de la Aeronáutica Civil. En el **Anexo 8. Control Operacional\Mantenimientos\Canales de aguas lluvias**, se presentan los certificados de mantenimiento.

3.3.5.2 Simulacros

➤ CATAM

En referencia al plan de acción del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por el nivel central para el Comando Aéreo de Transporte Militar, el 09 de mayo de 2024, la Sección Táctica de Seguridad y Salud en el Trabajo llevó a cabo una reunión con el señor Coronel, Segundo Comando y Jefe de Estado Mayor de CATAM, los Comandantes de Grupo de la Unidad, y la Oficina de Seguridad Operacional, para tratar el tema del simulacro de escritorio por derrame de combustible en el complejo de combustible aeronáutico. (Ver **Anexo 18. Simulacro\CATAM**)

○ Durante la actividad se trataron los siguientes temas:

- Revisión del Plan de Emergencias CATAM: Se revisaron y corrigieron las listas de chequeo elaboradas por GRUTA y OFSOP para la atención de emergencias por desastre aéreo.
- **Descripción General del Escenario:** Al realizar el ingreso de combustible, el suboficial de servicio de combustible no verificó el contenido de los tanques y dirigió el combustible al tanque #4, el cual no tenía capacidad suficiente. Debido a esto, se superó la capacidad del tanque, y el líquido excedente se evacuó a través de la válvula superior, generando un vertimiento de 4,000 galones de combustible aeronáutico, el cual se acumuló en la piscina de contención.
 - **Ubicación:** Costado derecho de la pista norte del complejo Aeropuerto El Dorado.
- **Presentación del Análisis de Riesgo del Escenario Simulado:** El riesgo incluyó la posible explosión de los cuatro tanques del complejo, generación de vapores inflamables, daño ambiental, restricción de operaciones aéreas, y afectación a la salud del personal expuesto.
- **Recomendaciones Generales de Seguridad para el Desarrollo del Ejercicio o Simulacro:** Se recordó la necesidad de contar con la autorización del CCOBA para ingresar a la plataforma militar. Se enfatizó en la precaución con la velocidad de desplazamiento en la rampa operativa.

➤ **DIRAN**

Durante el periodo de reporte DIRAN, en atención al cronograma de Seguimiento y Medición Ambiental del Sistema de Gestión Integral de la Dirección Antinarcóticos, específicamente en el marco del Programa Ambiental de Manejo Adecuado de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos y Especiales de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá, realizó la siguiente actividad en el mes de marzo:

En referencia a la tarea No. 49, "Realizar simulacros de una contingencia (derrame de sustancias químicas)", el 12 de marzo de 2024, los integrantes del Comité de Gestión Ambiental de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Bogotá lideraron un simulacro de contingencia por derrame de combustible de aviación en las inmediaciones del hangar. Se atendió el evento utilizando los elementos requeridos del kit antiderrame y se socializó el procedimiento a seguir por parte de los servicios presentes. Asimismo, se realizaron las respectivas recomendaciones sobre los elementos que deben estar en los kits antiderrame de la Compañía, de acuerdo con las listas de chequeo impresas, destacando la importancia de que estos estén disponibles, actualizados, y en el lugar designado para tal fin. (Ver **Anexo 18. Simulacro \DIRAN**).

3.4 USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES

Dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la licencia ambiental durante el periodo a reportar se realizó:

3.4.1 Obras civiles

3.4.1.1 Materiales de construcción

Durante el periodo de reporte, no se llevaron a cabo actividades constructivas, por lo tanto, no se requirió compra de materiales de construcción.

3.4.1.2 Residuos Líquidos

Durante el período de reporte de enero a junio de 2024, no se realizaron entregas de residuos líquidos a terceros con licencia ambiental vigente debido a la falta de actividades de obras civiles dentro del proyecto que requerían el consumo y la disposición de Aguas Residuales No Domésticas. Sin embargo, en el **Anexo 10. Gestión de residuos líquidos** se adjuntaron las facturas de INTERASEO SOLUCIONES AMBIENTALES y del ACUEDUCTO como documentos de respaldo para la gestión de Aguas Residuales Domésticas generadas durante la operación del proyecto.

3.4.2 Operación

3.4.2.1 Residuos Líquidos

En el **Anexo 10. Gestión de residuos líquidos** se adjuntaron las facturas de INTERASEO SOLUCIONES AMBIENTALES y del ACUEDUCTO como documentos de respaldo para la gestión de Aguas Residuales Domésticas generadas durante la operación del proyecto.

3.4.2.2 Residuos Sólidos

Durante el periodo de reporte, se llevaron a cabo labores relacionadas con la operación y mantenimiento de las facilidades del Aeropuerto El Dorado. Como resultado de estas actividades, se generaron diferentes tipos de residuos sólidos que fueron enviados a gestores externos debidamente autorizados los cuales cuentan con licencia ambiental vigente para su manejo, transporte, recolección y disposición final adecuada. De la Tabla 3-9 a la Tabla 3-19, se detalla los tipos de residuos por generador, así como los gestores responsables de su disposición final.

Para la gestión de los residuos generados, se establecieron puntos ecológicos dentro de las áreas de trabajo, los cuales fueron inspeccionados periódicamente, por parte del personal correspondiente, los residuos sólidos fueron almacenados temporalmente en los centros de acopio y entregados a terceros debidamente autorizados para su manejo y disposición final.

En el **Anexo 11. Gestión de residuos sólidos** se incluyen los manifiestos de recolección, transporte, actas de disposición final y las licencias y permisos ambientales de las empresas encargadas de su disposición y/o aprovechamiento final.

El código de colores utilizado en el desarrollo de las actividades de operación del proyecto es el siguiente:

Blanco: residuos aprovechables limpios y secos, como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Negro: residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; inservibles, comida cocida, papeles metalizados, entre otros. En esta bolsa o recipiente también deberán disponerse los residuos COVID-19 como tapabocas, guantes, entre otros.

Verde: residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida sin cocinar, residuos de corte de césped, poda de jardín, etc.

Rojo: Residuos peligrosos contaminados con combustibles, aceites usados, lubricantes y residuos especiales y/o posconsumo, producto de las actividades en los hangares entre otros.

➤ COMODATOS / TENEDORES DE ESPACIO

A continuación, se relacionan los residuos sólidos generados para el periodo de reporte por los comodatos ubicados dentro del área no concesionada del Aeropuerto el Dorado administrado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC).

Tabla 3-9. Residuos Sólidos Aprovechables - COMODATOS I SEM 2024

COMODATO	APROVECHABLES	
	GESTOR	(Kg)
CATAM	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES POR UN VIDA MEJOR - REVIMER	3094
SATENA	SISTEMA VERDE	767
DIRAN	ARO AMBIENTALES	1700

BRIGADA NO. 32 DEL EJÉRCITO	CENTRO DE ACOPIO Y RECICLAJE A.A	1710,5
	RECICLAJES BOGOTÁ N.S. S.A.S	133
	CHATARRERÍA EL TRIANGULO	174
	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECICLADORES DE OFICIO DE BOGOTÁ (ASOCOL)	167,5
CIAC	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ	39
	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES LA ESPERANZA WM	782
TOTAL	8567	

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Para el caso de los residuos no aprovechables, todos los comodatos realizan la entrega pertinente a Ciudad Limpia o a Interaseo, sin embargo, como se evidencia a continuación, La CIAC y SATENA cuentan con la cuantificación de los mismos en el soporte generado por el gestor, lo que permite hacer un seguimiento más detallado de la generación de residuos no aprovechables.

Tabla 3-10. Residuos Sólidos No Aprovechables - COMODATOS I SEM 2024

COMODATO	NO APROVECHABLES	
	GESTOR	(Kg)
SATENA	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ	52541,75
CIAC	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ	6560
TOTAL	59101,75	

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Tabla 3-11. Residuos Sólidos Aprovechables orgánicos - COMODATOS I SEM 2024

COMODATO	APROVECHABLES ORGÁNICOS	
	GESTOR	(Kg)
ARMADA	RECUPERADORA AMBIENTAL	1437
TOTAL	1437	

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Tabla 3-12. Residuos Sólidos Peligrosos - COMODATOS I SEM 2024

COMODATARIO	PELIGROSOS	
	GESTOR	(Kg)
CATAM	TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA DE BOGOTÁ S.A E.S.P (VEOLIA)	1026
	ECOENTORNO UNA EMPRESA ÁTICA	176,85
SATENA	ECOENTORNO UNA EMPRESA ÁTICA	2991,9
DIRAN	TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP (TRACOL)	482
	SERVIECOLOGICOS S.A.S	7,7
BRIGADA NO. 32 DEL EJÉRCITO	BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P.	1136

CIAC	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P	547
	TRATAR AMBIENTAL S.A.S E.S.P	89
TOTAL	6456,45	

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Tabla 3-13. Residuos Sólidos RCD – COMODATOS I SEM 2024

COMODATO	RCD	
	GESTOR	(Kg)
SATENA	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ	200,6
	TOTAL	200,6

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

➤ INFRAESTRUCTURA Y FACILIDADES LADO TIERRA – ÁREAS ADMINISTRATIVAS

A continuación, se relacionan los residuos sólidos generados por las áreas administrativas que hacen parte de la licencia del Aeropuerto el Dorado, administrada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC).

Tabla 3-14. Residuos Sólidos Aprovechables – Áreas administrativas I SEM 2024

ÁREA	APROVECHABLES	
	GESTOR	(Kg)
NEA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLAJE	592
	MAS COMPOST S.A.S BIC	812,4
	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ	44
CNA	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ	165
	DEPOSITO DE COMPRA Y VENTA DE MATERIALES RECICLABLES	648
ALMACÉN	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ	43
CEA	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ	43
TOTAL	2347,4	

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Tabla 3-15. Residuos Sólidos No Aprovechables – Áreas administrativas I SEM 2024

ÁREA	NO APROVECHABLES	
	GESTOR	(Kg)
NEA	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ	110,22
CNA	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ	29472
ALMACÉN	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ	3539,25
CEA	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ	7078,5
TOTAL	40199,97	

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

➤ MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

Dentro de las actividades de mantenimiento rutinario a la infraestructura aeroportuaria del Aeropuerto El Dorado se generaron los siguientes residuos sólidos:

Tabla 3-16. Residuos Sólidos Aprovechables – Mantenimiento I SEM 2024

GESTOR	(Kg)
INTERASEO AEROPUERTO S.A.S. E.S.P.	876,9
TOTAL	876,9

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Tabla 3-17. Residuos Sólidos No Aprovechables – Mantenimiento I SEM 2024

GESTOR	(Kg)
INTERASEO AEROPUERTO S.A.S. E.S.P.	263,8
TOTAL	263,8

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Tabla 3-18. Residuos Sólidos Peligrosos – Mantenimiento I SEM 2024

GESTOR	(Kg)
INTERASEO AEROPUERTO S.A.S. E.S.P.	586,1
TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP (TRACOL)	9721,8
TOTAL	10307,9

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Tabla 3-19. Residuos Sólidos Aprovechables orgánicos (Poda)

RESIDUOS PODA	
GESTOR	(m³)
GRUPO TERRA ZAN S.A.S. E.S.P.	1261,44
TOTAL	1261,44

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

➤ MANTENIMIENTO CAUCE RÍO BOGOTÁ

Dentro de las actividades de mantenimiento de cauce del rio Bogotá se generaron los siguientes residuos sólidos:

Tabla 3-20. Residuos Aprovechables - mantenimiento de cauce del rio Bogotá

GESTOR	(Kg)
ECOENTORNO UNA EMPRESA ÁTICA	240
TOTAL	240

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Tabla 321. Residuos Especiales - mantenimiento de cauce del rio Bogotá

GESTOR	(Kg)
ECOENTORNO UNA EMPRESA ÁTICA	20
TOTAL	20

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Tabla 322. Residuos orgánicos aprovechables - mantenimiento de cauce del rio Bogotá

GESTOR	(m3)
FINCA LA ESPERANZA	41,68
TOTAL	41,68

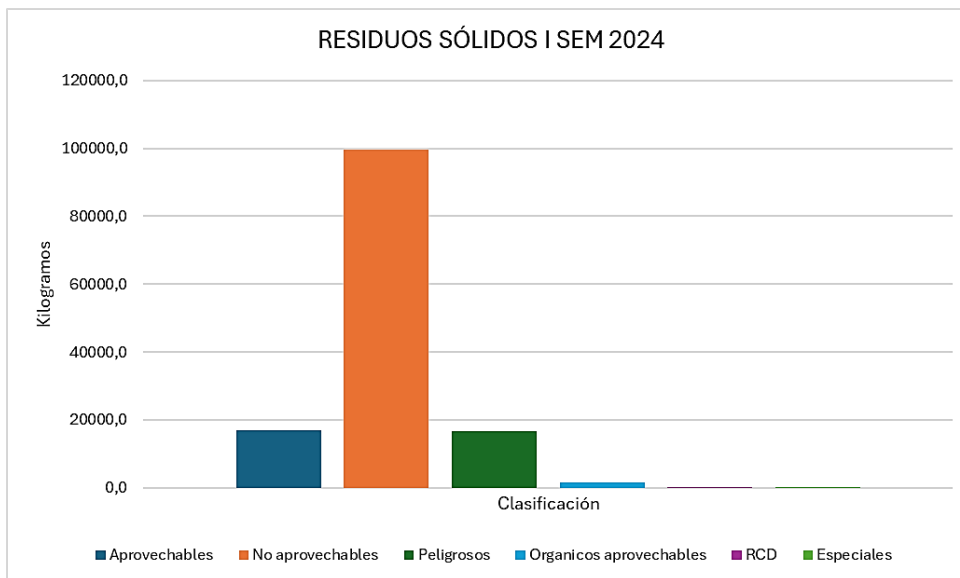
Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

➤ CONSOLIDADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el periodo objeto de reporte del presente Informe de Cumplimiento Ambiental se generaron un total de **130018,77 kg** de residuos sólidos producto de las actividades de operación y mantenimiento del periodo enero a junio de 2024, **41,68 m³** de residuos aprovechables producto del retiro del *Eichhornia Crassipes* (Buchón De Agua) en las actividades del mantenimiento de Río Bogotá y **1261,44 m³** de residuos de poda producto de las actividades de mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria, en el **Anexo 11. Gestión de residuos sólidos**, se encuentran los soportes de entrega y disposición final de los residuos sólidos generados, así como las licencias de los gestores externos encargados del manejo de los mencionados residuos y adicionalmente en la ficha ICA_2h del presente Informe de Cumplimiento Ambiental, se relacionan el estado del manejo y disposición de residuos sólidos del proyecto.

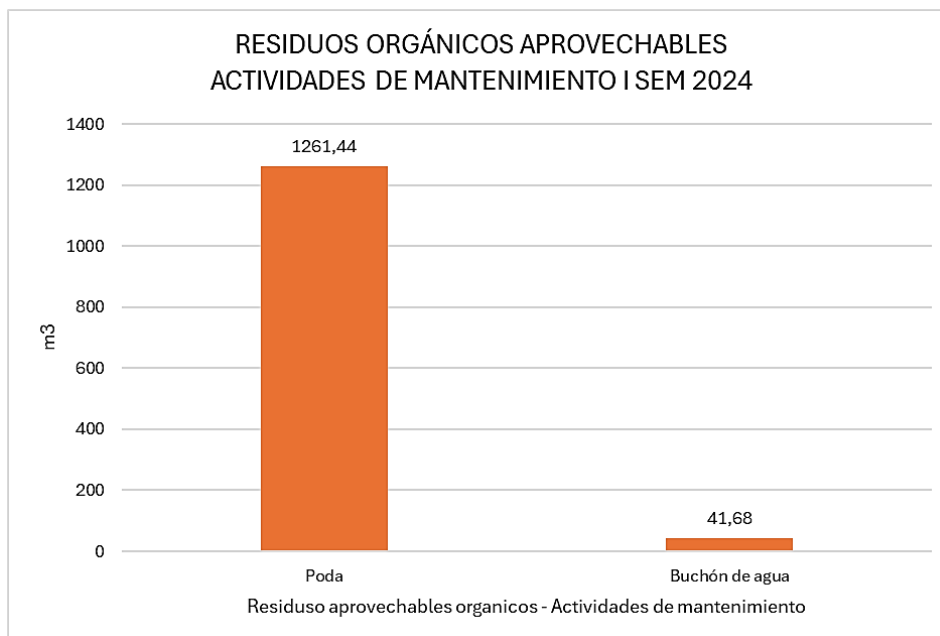
A continuación en las **Gráfica 1** y **Gráfica 2** se presenta el consolidado de residuos sólidos generados para el periodo de reporte enero a junio de 2024.

Gráfica 1 CONSOLIDADO DE RESIDUOS SÓLIDOS – I SEM 2024



Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Gráfica 2 RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES – ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO I SEM 2024



Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

3.5 GESTIÓN SOCIAL

La operación del Aeropuerto Internacional El Dorado, Luis Carlos Galán Sarmiento - SKBO, el cual sirve como terminal aérea para la ciudad de Bogotá D.C., tiene un impacto económico positivo en la región y el país debido a la movilización del transporte aéreo. No obstante, este tipo de proyectos generan retos ambientales para el entorno que los rodea y por ello se deben diseñar acciones partiendo de la premisa de una operación ambientalmente sostenible en la aviación civil que se ha generado como principio en el sector transporte aéreo a nivel mundial.

Este documento recopila todas las actividades del componente social del Centro de Monitoreo de ruido ambiental y ejecución del Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental (CMAA), correspondientes al primer semestre de 2024 (meses de enero a junio).

En este se podrá encontrar un análisis específico de las acciones sociales, relacionadas a las actividades desarrolladas con las comunidades del Área de Influencia - AI -, los niveles de ruido aeronáutico, y la correlación existente con el número de operaciones aéreas en cumplimiento de la Resolución 1728 del 04 de octubre de 2021, que otorga la modificación de la licencia ambiental del Aeropuerto Internacional El Dorado.

A continuación, se describe de manera detallada las acciones ejecutadas por parte del equipo profesional social del Centro de Monitoreo Aero Ambiental del Aeropuerto. (Ver **Anexo 5. Gestión social / INF_SEM_I_2024.**)

3.5.1 Características de la gestión social – Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental (CMAA)

El Programa de Gestión Social cuenta con un equipo profesional que está permanentemente ejecutando las fichas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental - PMA (componente socioeconómico) y el Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental (CMAA), en atención a lo relacionado a la operación aeroportuaria; de acuerdo con la Resolución 1728 de 2021, el Plan de Manejo Ambiental está conformado por tres fichas de manejo, divididas en subprogramas y actividades por cada subprograma. El plan de gestión social es ejecutado atendiendo las particularidades propias de cada una de las comunidades del área de influencia, promoviendo estrategias dinámicas de participación, a través de herramientas lúdico-pedagógicas y con constante innovación. En la Figura 6, se hace la descripción de la composición del equipo de profesionales sociales. (Ver **Anexo 5 Gestión Social/ INF_SEM_I_2024.**)

Equipo Social k2 Ingeniería

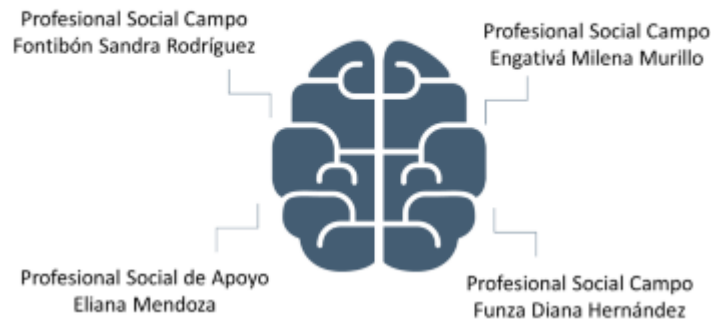


Figura 6. Conformación equipo social

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

En la Figura 7, se identifican los grupos de interés que hacen parte de la caracterización socioeconómica del territorio, clasificándolos en: Institucional que va dirigido a las entidades de carácter ambiental, centros educativos, consejos locales de propiedad horizontal, le siguen los actores comunitarios en función de los representantes de las Juntas de Acción Comunal y comunidad de cada unidad territorial menor, y en tercer lugar se encuentran los actores gubernamentales, ubicados desde entidades a nivel regional, municipal, distrital, local y demás actores que requieran tratamiento en torno a las actividades desarrolladas en el territorio del área de influencia del Aeropuerto Internacional el Dorado y fuera de ella.

Grupos de interés



Figura 7. Grupos de Interés

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

3.5.2 Programa de gestión social atención al Plan de Manejo Ambiental, Resolución 1728 de 2021

El Programa de Gestión Social cuenta con un equipo profesional que está permanentemente ejecutando las fichas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental - PMA (componente socioeconómico) y el CMAA, en

atención a lo relacionado a la operación aeroportuaria; de acuerdo con la Resolución 1728 de 2021, el Plan de Manejo Ambiental está conformado por tres fichas de manejo, divididas en subprogramas y actividades por cada subprograma Para la vigencia junio 2024. A continuación, se hace la presentación de las fichas sociales que hacen parte de la Resolución 1728 de 2021. (Ver **Anexo 5. Gestión social / INF_SEM_I_2024**).

3.5.2.1 PMA-PGS -01 – Sensibilización y Educación

- **Actividad 1. Realizar 1 actividad semestral de educación para el CCA, grupos de interés comunitario y personal de las entidades del área de influencia, respecto a los temas que manifiesten las comunidades y estén relacionadas a los posibles impactos que se generan con ocasión del proyecto.**

Capacitación en Peligro Aviar al Comité Comunitario Aeroportuario

Para el mes de junio se realizó la reunión mensual del CCA, como se plantea en la ficha PGS-2 Actividad 6, en donde, por solicitud de los asistentes en el encuentro del mes de diciembre de 2023, se llevó a cabo una capacitación respecto al Programa Peligro Aviar implementado por la Aeronáutica Civil de Colombia.

Para iniciar, se presentó una contextualización histórica, incluyendo estadísticas de accidentes y la particularidad de las aves al interior y alrededor de los aeropuertos, justificando así la existencia de programas orientados a prevenir cualquier tipo de incidencia por este motivo. Se explicó que el 70% de los accidentes con aves ocurren aproximadamente a los 500 pies de altura o menos, indicando que los impactos de vuelo dentro del aeropuerto se distribuyen en un 37% durante la aproximación y un 43% durante el aterrizaje. El 30% restante ocurre fuera del aeropuerto; aunque tiene menor incidencia, estos accidentes suelen ser más graves.

Actualmente, a nivel internacional, se cuenta con el Programa de Gestión del Peligro que representa la Fauna Silvestre, conocido como Wildlife Hazard Management. En Colombia, este programa se denomina Programa de Gestión de Riesgos para el Control del Peligro Aviario y Fauna (GERPAF), que es un plan de manejo de fauna.

Este GERPAF compromete tres aspectos, los cuales son:

- Gente
- Hábitat
- Fauna

Se indica que, en general, lo que se hace es controlar aspectos que puedan llegar a incrementar poblaciones de avifauna fuera del aeropuerto, recalando que se trata de control y no de eliminación. Principalmente, se actúa sobre los dos primeros aspectos, ya que no se puede intervenir en el tercero. En el primer aspecto, se realiza concientización con las comunidades fuera del aeropuerto; el segundo eje mencionado es el hábitat, que es el lugar que puede atraer a las diferentes especies de aves, y el tercero son las poblaciones aviarias, pero en este último no se puede actuar directamente.

En cuanto a las Acciones Sociales, estas se soportan en un proceso de Intervención Social, el cual posee cinco fases:

- Diagnóstico: Jerarquización de las causas y efectos de los riesgos.
- Planeación y Programación: Establecer las acciones y procedimientos para la intervención.
- Gestión: Desarrollar un conjunto de acciones de educación, organización y gestión social.
- Evaluación: Valorar el alcance y limitaciones de la intervención profesional.
- Sistematización: Reflexión teórica sobre la acción social y la intervención profesional, para enriquecer el saber especializado de la profesión y las estrategias que se tomaron.

Por tanto, se establece que las acciones sociales se centran en los 41 puntos identificados por el área técnica que se mostraron con anterioridad, y de ahí se realiza todo un trabajo de sensibilización con la comunidad, teniendo en cuenta las fases referenciadas

Los soportes de la actividad se encuentran en la carpeta **Anexos Cap 7\Anexo 5. Gestión Social\FICHAS PMA\PGS-2 260624_ACT_REU_CCA_JUN [Acta de reunión Comité Comunitario Aeroportuario]**. El resumen de la actividad se puede consultar en el **INF_SEM_I_2024**.

- **Actividad 2. Desarrollar 1 actividad de sensibilización semestral, destinada a alcanzar un alto grado de apropiación de las actividades ambientales y sociales aeroportuarias, donde se entregará el conocimiento básico de las actividades y el intercambio de saberes sobre lo relacionado a la operación: Seguridad aeroportuaria, temas ambientales, visitas a espacios relacionados al aeropuerto en coordinación con los impactos identificados por las operaciones desarrolladas, destinado para que las comunidades puedan manifestar sus preguntas, sugerencias, comentarios, recomendaciones, en aras de fortalecer las acciones del CCA, SVCA, la comunidad en general y las entidades del AI.**

Para dar cumplimiento a estas dos actividades, durante el periodo de reporte se llevaron a cabo talleres ambientales, visitas al Aeropuerto internacional El Dorado, visitas al Museo Aeroespacial y encuentros de la Fundación TAF. A continuación, se describen cada una de estas iniciativas:

Talleres Ambientales Ciclo 2

Los Talleres Ambientales de Recuperación del Vidrio comenzaron en marzo de 2024 para los tres territorios principales, distribuyéndose en rondas. Durante el periodo de reporte del ICA 19, se llevaron a cabo actividades desde marzo hasta junio. Cada ronda incluye los talleres de Corte de Botellas de Vidrio y de Velas Artesanales. El taller de terrarios se gestionó de manera independiente, con el objetivo de involucrar sectores que no habían sido trabajados previamente. A continuación, se resumen las actividades ejecutadas por área:

➤ Fontibón

En Fontibón se ejecutaron seis (6) encuentros en los cuales se informó a las asistentes sobre el Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental y la Resolución 1728 de 2021, que sirve como base. Además, se abordaron temas sobre el área de influencia del Aeropuerto Internacional El Dorado y las fichas del Plan de Manejo Ambiental que respaldan el trabajo de Gestión Social. Se explicó que los talleres ambientales impartidos se amparan en la primera ficha, la de Sensibilización y Educación, y están orientados a concienciar sobre las opciones de recuperación de materiales, como el vidrio.

Se enfatizó a las asistentes que existen muchas formas de contribuir al medio ambiente, como utilizar frascos de aceitunas, café, y mermeladas para hacer terrarios, que resultan económicos y pueden ser un buen regalo o decoración para el hogar.



Fotografía 12. Taller recuperación de vidrio Fontibón.

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

➤ Engativá

De manera similar, en Engativá se ejecutaron seis (6) talleres ambientales de recuperación del vidrio en el mes de marzo, extendiéndose hasta junio con los talleres de terrarios.

Durante las sesiones, se realizaron pequeñas socializaciones sobre el CMAA. En marzo, se abrió un espacio para que la Profesional Social de Peligro Aviar socializara el mismo ante las asistentes. La comunidad expresó su interés en seguir participando en futuros encuentros.



Fotografía 13. Taller de terrarios Engativá.

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

➤ **Funza**

En 2024 se continuó con la alianza con la Casa de la Cultura de Funza, realizando un taller de Velas Artesanales y talleres ambientales en Siete Trojes, cubriendo El Cacique y Hato Primer Sector, para un total de siete (7) encuentros.

En cada sesión, se informó a las asistentes sobre el Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental, incluyendo temas como los canales comunicativos disponibles para la comunidad con la Aeronáutica Civil. También se entregaron Boletines Informativos Ambientales.

En total, en las tres áreas: Fontibón, Engativá y Funza, se realizaron 19 encuentros distribuidos en los talleres de Terrarios, Corte de Botellas de Vidrio y Velas Artesanales, con una asistencia total de 351 personas. Como resultado de estas actividades, se reciclaron, recuperaron y reutilizaron más de 400 botellas durante el primer semestre de 2024.

Visita al Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento - Grupo de Adulto Mayor del Barrio Villa Claver

Como parte de la gestión social con la comunidad y en convenio con OPAIN, se coordinó una visita al Aeropuerto Internacional El Dorado el 20 de junio. Asistieron 21 ciudadanos del grupo de adulto mayor del barrio Villa Claver. Se realizó un recorrido por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos (ECA), se tuvo un encuentro con la coordinación de Control Fauna, y la visita finalizó en el Centro de Control y Monitoreo BMS de la terminal aérea. Ver Carpeta PGS 1 200624_VIS_AEROP_VILLCLAV_ENG [Acta y registro de asistencia de recorrido por el Aeropuerto Internacional El Dorado Barrio Villa Claver, Engativá].



Fotografía 14. Visita Aeropuerto Internacional El Dorado

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Visita al Museo Aeroespacial - Comunidad de Funza y de la Localidad de Fontibón

El 22 de marzo de 2023, un grupo de 40 personas de las veredas La Florida y Cacique sector KM2 fue llevado al Museo Aeroespacial, donde se sensibilizó en materia aeroportuaria y se realizó un recorrido guiado para conocer la evolución histórica de las aeronaves de la FAC en Colombia. El 13 de junio, se llevó a cabo una visita similar al museo con 19 jóvenes con diversas capacidades en estado de protección del ICBF y 4 educadoras de la Fundación Amanecer del Barrio San José de Fontibón.



Fotografía 15. Visita Museo Aeroespacial

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Segundo Encuentro Fundación TAF: Establecimiento de Temas de Talleres Ambientales

En enero, se realizó un primer acercamiento con la Fundación Territorio Ambiental y Social, donde se conoció su trayectoria y servicios. A partir de allí, se presentaron tres propuestas para un próximo ciclo de talleres ambientales, basado en la experiencia de la fundación en el área de influencia del Aeropuerto El Dorado.

En esta reunión, se especificaron los temas que se podrían tratar desde el aeropuerto y a nivel ambiental, el número de grupos y territorios mayores donde se llevarían a cabo, y los recursos necesarios.

Con esta articulación, se espera que para segundo semestre se ejecuten talleres ambientales dirigidos a la población infantil, como complemento a los ciclos de recuperación del vidrio.

Actividad 3. Grupo de Extensión y Proyección Social del CEA.

Actividad 4. Sensibilización área aledaña al aeropuerto El Dorado

De acuerdo a lo contemplado en el radicado 20246201076792 del 18 de septiembre de 2024 se solicitó el ajuste de esta acción, en el sentido de ajustar la medida No 2 “Actividades de Sensibilización” integrándola con la actividad “Sensibilización área aledaña al aeropuerto El Dorado” descrita dentro de la acción “Grupo de Extensión y Proyección Social del CEA” definiendo una sola periodicidad de ejecución en la cual se

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 19 PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	Página 57 de 96
---	---	------------------------

determine como mínimo la ejecución de una (1) actividad de sensibilización semestral dirigida a las comunidades del área de influencia del proyecto que involucren Juntas de Acción Comunal – JAC, Juntas Administradoras Locales, entidades y autoridades locales y municipales, Comité Comunitario Aeroportuario – CCA.

También se solicitó el ajuste de la frecuencia de las actividades que se desarrollen a partir del “Grupo de Extensión y Proyección Social” incluido el programa “Semillero de investigación” definiendo su ejecución mínima una (1) vez por semestre

La medida será implementará en próximos informes de cumplimiento ambiental.

Por otro lado, en cumplimiento de los subnumerales 15.1, 15.5, 15.6, 15.9, 15.10, 15.12, 15.14, 15.15, 15.16, 15.17 (subnumerales 15.17.1, 15.17. 2, 15.17.3, 15.17.4, 15.17.5, 15.17.6 y 15.17.7), 15.18, 15.20, 15.21 (15.21.1, 15.21.3 y 15.21.5), 15.22 (15.22.3, 15.22.4 y 15.22.5) y 15.23 del numeral 15 del artículo séptimo de la Resolución 1728 del 4 de octubre de 2021 modificado por el artículo cuarto de la Resolución 301 del 1 de febrero de 2022, subnumeral 2.7 del numeral 2 del artículo primero y , 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 del Artículo 8 del Auto 9680 del 22 de noviembre de 2023, Artículo 2 del Auto 003807 de 2024 y requerimiento 46 del Acta de oralidad 550 de 2024, se están ejecutando actividades adicionales a esta ficha con ánimo de implementar estrategias que permitan comunicar la información y vincular a los representantes de las comunidades a los encuentros planteados por parte de la AEROCIVIL. A continuación, se resumen las actividades:

Actividad 5. Implementar estrategias que permitan comunicar de manera suficiente, pertinente y adecuada la información suministrada por la Aeronáutica Civil a las comunidades aledañas del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Encuestas de Satisfacción Ficha PGS- 1

Durante la ejecución de actividades para el periodo de reporte del ICA 19, se realizaron encuestas de satisfacción para la ficha PGS-1, donde se indagó sobre la claridad y pertinencia de la información suministrada en los encuentros y talleres de sensibilización en temas ambientales. Se preguntó a los participantes que calificaran de 1 a 5 la claridad y adecuación de la información, siendo 1 "sin claridad ni pertinencia" y 5 "totalmente claros y pertinentes". Las opciones de respuesta fueron: 1. Totalmente en desacuerdo, 2. En desacuerdo, 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4. De acuerdo, y 5. Totalmente de acuerdo.

Se realizaron 39 encuestas: el 59 % en Funza, el 33 % en Engativá y el 8 % en Fontibón. Todos los encuestados indicaron que los temas tratados fueron totalmente claros, como se evidencia en la Figura 8.

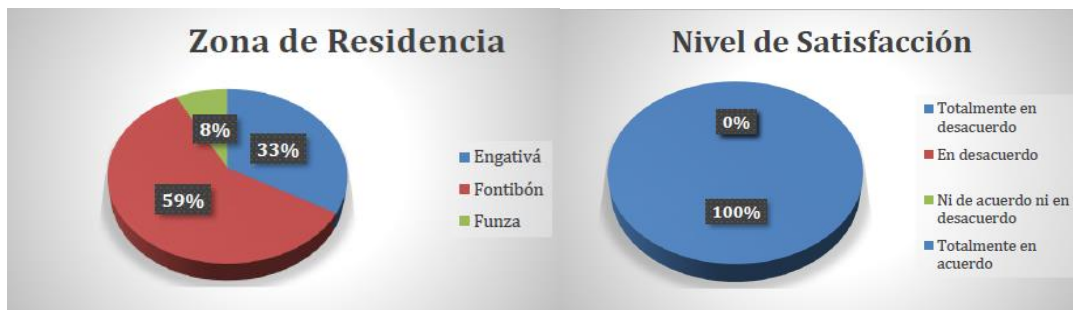


Figura 8. Asistencia a actividades y nivel de satisfacción
Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Convocatorias

Durante el primer semestre del año 2024, se realizaron convocatorias a las actividades relacionadas anteriormente: Talleres Ambientales, Visita al Aeropuerto El Dorado, Visita al museo Aéreo Espacial, y en la mayoría ellas se empleó una pieza publicitaria la cual fue aprobada con antelación, y seguidamente se pasó a los líderes comunitarios los territorios beneficiados, quienes lo compartieron por WhatsApp a sus diferentes grupos que tienen en sus comunidades. Ver Figura 9.



Figura 9. Pieza comunicativa talleres ambientales Fontibón y Engativá
Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Actividad 6. Vincular a los representantes de las comunidades a los encuentros planteados por parte de la Aeronáutica Civil.

➤ Fontibón

Durante este primer semestre del año se realizaron siete (7) acercamientos a los diferentes representantes de Juntas de Acción Comunal, con el ánimo de realizar una presentación formal de la profesional social del CMAA y de este mismo. Dentro de los espacios, se abarcaron los siguientes temas:

- Breve socialización del CMAA.
- Explicación de la gestión social del CMAA y el soporte en las fichas del PMA.
- Presentación y exposición del funcionamiento de la página Aerovisión.
- Entrega de boletines informativos.

Los soportes de la actividad se encuentran en la carpeta **Anexos Cap 7\Anexo 5. Gestión Social\FICHAS PMA\ PGS 1 240124_ACT_ACE_JAC_RIN_MOD_FON; 140224_ACT_ACE_JAC_SAN_FON; 160424_ACT_ACE_JAC_RIN_SAN_FON; 290524_ACT_ACE_JAC_ALD_FON; 300524_ACT_ACE_JAC_CAP_FON; 230524_ACT_RJAC_VILLDOR_ENG; 270524_ACT_RJAC_VERD_ENG; 140624_REU_JAC_VILLSA_ENG; 1140624_REU_JAC_VILLSA_ENG**. El resumen de la actividad se puede consultar en el **INF_SEM_I_2024**.

➤ **Engativá**

En la localidad de Engativá, se llevaron a cabo ocho (8) encuentros. Algunos asistentes mencionaron que ya participaban en espacios de comunicación previos, pero que no se habían programado actividades ambientales, las cuales son de gran interés para los grupos establecidos en el barrio. Otros participantes indicaron que era su primera vez en estos encuentros. En este contexto, se abre la posibilidad de desarrollar un plan de trabajo ambiental e informativo con la comunidad.

➤ **Funza**

El día 23 de enero de 2023 se realizó visita de acercamiento con los presidentes de Junta de Vereda Cacique KM2 y vereda La Isla, en aras de conocer las percepciones y expectativas de la comunidad y los presidentes, con relación al plan de gestión social 2024 del PMA del Aeropuerto internacional el Dorado en el municipio de Funza Cundinamarca.

Por otro lado, el día 08 de febrero de 2023 se realizó visita de acercamiento con los presidentes de Junta de Vereda Cacique sector San Isidro, Cacique sector Tienda Nueva y vereda La Florida, en aras de conocer las percepciones y expectativas de la comunidad y los presidentes, con relación al plan de gestión social 2024 del PMA del Aeropuerto internacional el Dorado en el municipio de Funza Cundinamarca.

3.5.2.2 PMA-PGS –02 Información y Comunicación

Actividad 1. Mantener actualizada la información de la página web, semestralmente e informar a las comunidades y entidades de la disponibilidad de la información mediante mensaje de texto, WhatsApp y/o mensaje correo electrónico para su consulta. El contenido de la página tendrá relación a eventos, encuentros, canales de comunicación, y mecanismos de comunicación para la interposición de PQRS, entre otros; Es de aclarar que este medio informativo no reemplaza los demás mecanismos de socialización, siendo otra estrategia a implementar en los procesos de información y socialización.

Esta página web también de la Aerocivil contendrá información actualizada con acceso a la ciudadanía, relacionada con el cumplimiento de las medidas de manejo derivadas de la licencia ambiental y actos administrativos emanados por la ANLA, así como la información de las estaciones de monitoreo de ruido, incluidas las móviles que permiten atender las quejas por ruido.

La página WEB se encuentra actualizada con las novedades establecidas de Gestión del Ruido a través del Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental, esto se renueva de manera anual recolectando lo establecido dentro del año en curso. En la página se puede encontrar la pestaña de Gestión del Ruido y allí se van a ver 4 ventanas las cuales son: Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental, Aero visión, Mapas de Ruido y Estudio. Ver Figura 10.

Una de las novedades en la página, y que se ha comunicado con cada uno de los líderes visitados en el transcurso del primer semestre del año 2024, es la página Aerovisión, que permite a la comunidad, poder hacer seguimiento del monitoreo del ruido realizado, facilitando la información requerida al momento de interponer una PQRS. (Ver **Anexo 5. Gestión social / INF_SEM_I_2024**)

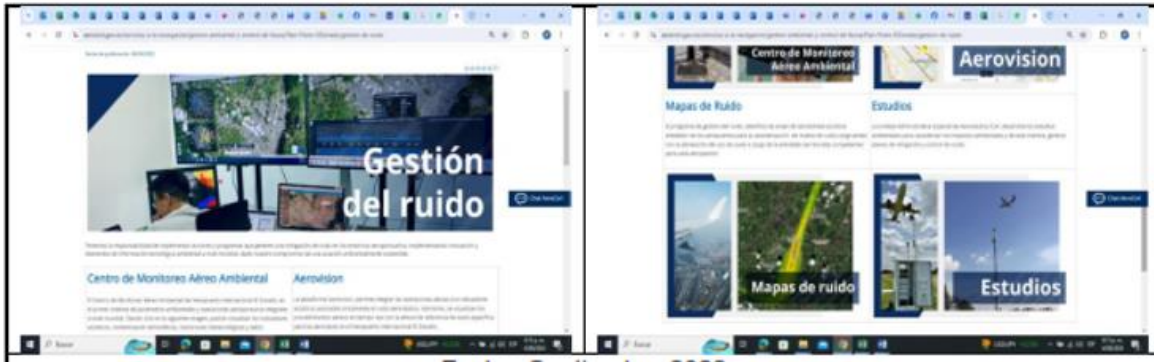


Figura 10. Página web Aerocivil

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Adicionalmente, durante el presente periodo se generó la página para consulta de los ICAS, se espera el cargue completo de los informes de cumplimiento para el ICA 20.(Ver Figura 11).



Figura 11. Página web Aerocivil-Seguimiento licencia.

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

La información se puede consultar en la página: <https://www.aerocivil.gov.co/servicios-a-la-navegacion/gestion-ambiental-y-control-de-fauna/Plan-Piloto-ElDorado/seguimiento-a-la-licencia-ambiental>.

Actividad 2. La ANLA seguirá teniendo acceso a diario y en tiempo real por medio de su Workstation, para la revisión de los datos de monitoreo del sistema de vigilancia y control ambiental SVCA.

Durante el año 2020, se creó la Workstation para acceder al servidor virtualizado BOG130, donde se encontraba el software mapAero. Este software permitía revisar diariamente y en tiempo real los datos de monitoreo del sistema de vigilancia y control ambiental (SVCA) mediante el acceso remoto de AnyDesk, utilizado por los usuarios de la ANLA.

Con el objetivo de hacer la información accesible al público, se mejoró mapAero a la plataforma web Aerovisión, que ofrece datos en tiempo real a través de Internet. Los usuarios de la ANLA que tenían acceso a la Workstation ahora pueden utilizar Aerovisión. La información está disponible en: <https://skbo.aerovision.cloud/appmap>. (Ver Figura 12).

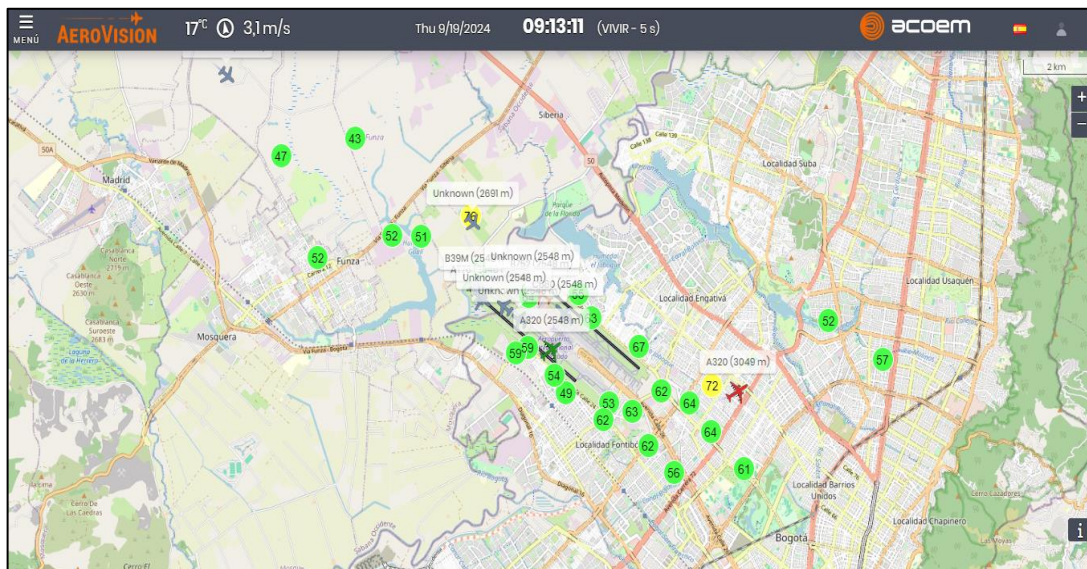


Figura 12. Página web Aerovisión.

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Así, la ANLA tiene acceso diario y en tiempo real a los datos de monitoreo del SVCA.

Actividad 3. Hacer entrega semestralmente del boletín ambiental a los representantes de las comunidades, autoridades y organizaciones del área de influencia. El boletín contiene las acciones desarrolladas en la operación, tales como: Novedades de la operación, avances de la gestión social, estado y avance del PMA asociado al proyecto, entre otros.

Durante el primer semestre del año 2024, se realizó la entrega del Boletín informativo en las diferentes actividades sociales como: encuentros con líderes comunitarios y representantes JAC, Talleres Ambientales de Recuperación del Vidrio, Socialización de Avance del PMA, entre otros. (Ver **Anexo 5. Gestión social / INF_SEM_I_2024**)



Fotografía 16. Entrega de boletines.

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Actividad 4: Realizar la convocatoria con suficiencia de tiempo (15 días) a los representantes de las comunidades, de Fontibón, Engativá y Funza, a las autoridades y organizaciones de AI como son secretarías de salud, secretarías de planeación, secretaria distrital de ambiente y de movilidad, para participar en la reunión informativa de avances del PMA correspondiente al desarrollo de las actividades ejecutadas durante el año inmediatamente anterior.

Las convocatorias requeridas para las actividades relacionadas con la ficha PGS-2 Información y Comunicación se realizaron con al menos 15 días de antelación a los representantes de las comunidades de Fontibón, Engativá y Funza, así como a las autoridades y organizaciones del área de influencia (AI). Durante estas reuniones se abordaron temas como avances del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y solicitudes particulares de comunidad.

Para el periodo de reporte, se destaca la convocatoria realizada para la Socialización del Avance del PMA para el Aeropuerto Internacional El Dorado, que tuvo lugar el 4 de junio de 2024. Asimismo, se llevó cabo la reunión con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la reunión del Comité Comunitario Aeroportuario, ejecutada el 26 de junio de 2024.

Con ánimo de garantizar la difusión, las convocatorias se efectuaron mediante un oficio firmado por la ingeniería Victoria Rico, Directora del Grupo de Gestión Ambiental y Control de Fauna y se envió por medio de correo electrónico y por WhatsApp.

Actividad 5: Hacer seguimiento de la recepción y atención a las PQRS (semestralmente).

En lo que respecta a la gestión de PQRS, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), a través de su Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental y en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, ha mantenido un proceso constante de recepción y atención a las solicitudes de la comunidad. Dentro del marco del contrato de consultoría No. 22001399 H3 de 2022, suscrito entre la UAEAC y K2 Ingeniería S.A.S, se ha garantizado la respuesta a los requerimientos relacionados con la operación del Aeropuerto Internacional El Dorado, en particular en los temas de ruido y calidad del aire.

En el primer semestre de 2024, se registraron 66 PQRS recibidas con los canales de información disponibles: correo electrónico, página web, correspondencia física, buzón de sugerencias, líneas telefónicas, profesionales sociales, peticiones verbales en actividades de socialización de PMA. La mayor cantidad de PQRS se recepcionó durante los meses de enero a marzo, tal y como se observa en la gráfica Figura 13.

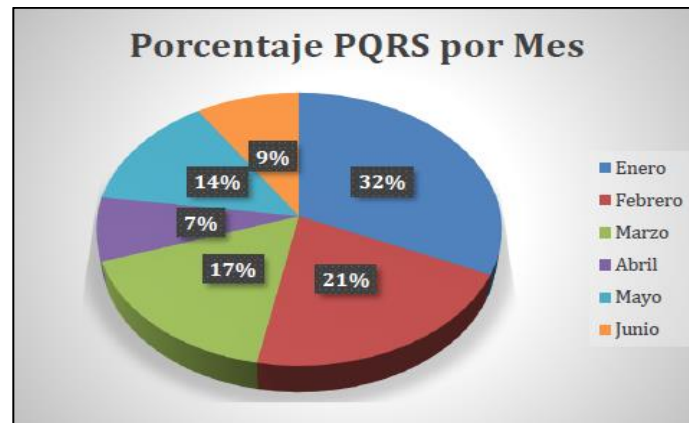


Figura 13. Porcentaje de PQRS por mes.

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

En cuanto a la distribución de quejas por localidad, Suba se posicionó como la localidad con la mayor cantidad de PQRS, seguida de Fontibón. También se observó un porcentaje del 15% de casos sin datos de ubicación. (Ver Figura 14).

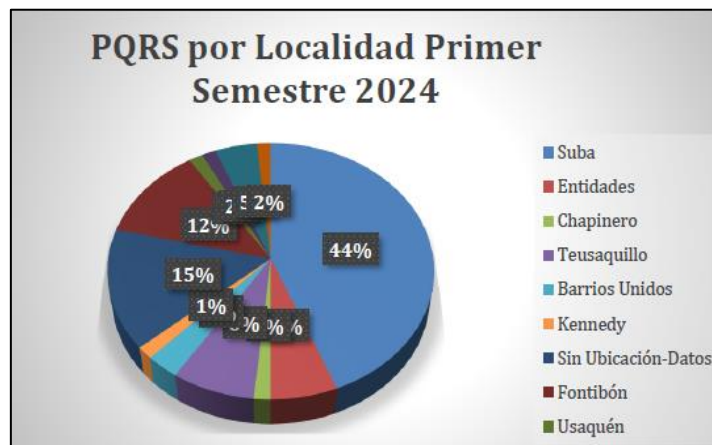


Figura 14. PQRS por localidad primer semestre 2024.

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Frente a los motivos de consulta y el reporte de las PQRS del mes de junio, se registra que el motivo de consulta más frecuente continúa siendo “Ruido” generado por la misma operación aérea. Teniendo en cuenta la información suministrada del ciudadano la situación es más usual en las horas de la madrugada. (Ver Figura 15).

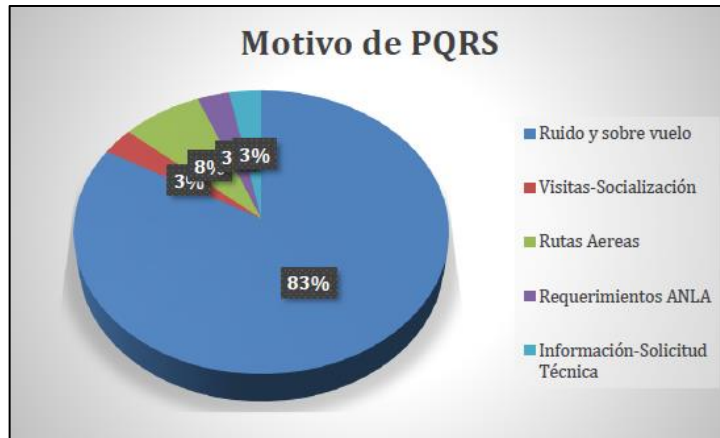


Figura 15. PQRS por localidad primer semestre 2024.

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

La totalidad de PQRS se atendieron y gestionaron oportuna y eficientemente, asegurando el cumplimiento de los derechos ciudadanos en relación con el entorno aeroportuario.

Para mayor detalle, se cuenta con la documentación correspondiente al seguimiento y trazabilidad de las PQRS registradas en junio. Los soportes se encuentran disponibles en la carpeta Anexos Cap 7\Anexo 5. Gestión Social\FICHAS PMA\ PGS-2\ SOP_DOC_PQRS_I_SEM_2024

Actividad 6: De ser necesario facilitar los espacios de encuentro para entregar o aclarar la información que soliciten los actores del AI.

Teniendo en cuenta que uno de los canales comunicativos que tiene la comunidad del AI con la Aeronáutica Civil son las profesionales sociales en territorio, se dio atención a algunas inquietudes por parte de la comunidad, ya sea a través de información o gestión de ingreso de PQRS entre otros. Para el caso de Fontibón, se atendieron seis (6) peticiones concretas.

Con cada uno de ellos se dispuso el tiempo necesario para poder escuchar sus inquietudes, y realizar el respectivo procedimiento; a dos de ella se les atiende en persona, y a otras dos de manera virtual, por ello se levanta ayuda de memoria. Se les entrega el número de radicado, y se estuvo pendiente para la realización del respectivo seguimiento.

Adicionalmente, a inicios del mes de junio, por petición de los asistentes a la reunión “autorización para intervención silvicultural por emergencia del Aeropuerto El Dorado” llevada a cabo el día 08 de mayo, se envió el acta de la reunión. Se realizó comunicación por medio de teléfono con cada uno de los líderes de los barrios y se envió el documento a través de correo electrónico.

Los soportes de la gestión realizada se pueden revisar en el **Anexo 5. Gestión social / INF_SEM_I_2024)**

Actividad 7: Se publicará en la página web de la Aerocivil los informes ICA entregados a la autoridad ambiental ANLA.

Los informes de cumplimiento ambiental son presentados ante la ANLA y se encuentran disponibles para su consulta a través del sitio web de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Durante el presente periodo, se generó la página web desde Aerocivil para consulta de los ICAS, se espera el cargue completo de los informes de cumplimiento para el ICA 20.

La información se puede consultar en la página <https://www.aerocivil.gov.co/servicios-a-la-navegacion/gestion-ambiental-y-control-de-fauna/Plan-Piloto-ElDorado/seguimiento-a-la-licencia-ambiental> (Ver Figura 16)



Figura 16. Página web – informes de cumplimiento ambiental.
 Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

Actividad 8: Comité Comunitario Aeroportuario-CCA

Se realizó la reunión semestral del Comité Comunitario Aeroportuario con una asistencia de 26 personas de manera presencial de las Localidades de Engativá y Fontibón, y virtualmente se contó con 14 asistentes la mayoría del municipio de Funza, siendo la primera vez en estos últimos dos años, que se cuenta con representantes de los tres territorios mayores, teniendo en cuenta que Funza maneja su propio comité.

Los tres temas que se abordaron en su totalidad fueron:

- Presentación Peligro Aviar. Grupo técnico y social de Peligro Aviar
- Proceso de Construcción del Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental. Johan Núñez
- Aeropuertos Concesionados. Manuel Tapasco

Se trabajó en forma de mesa redonda, lo que facilitó la comunicación con los asistentes; la dinámica es que se exponía cada tema, y luego se efectuaba las preguntas correspondientes por los asistentes tanto virtual como presencial. Como compromiso final, se quedó de enviar el acta, la presentación y el video del encuentro.



Fotografía 17. Reunión comité Aeroportuario

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Los soportes de la gestión realizada se pueden revisar en el **Anexo 5. Gestión social / INF_SEM_I_2024)**

Actividad 9: Realizar la convocatoria con suficiencia de tiempo (15 días) a los representantes de las comunidades, de Fontibón, Engativá y Funza, a las autoridades y organizaciones de AI como son para participar en la reunión informativa previa al inicio de las fases operativas. De acuerdo con la resolución 1728 se debe realizar una jornada de socialización para la Fase II y Fase III.

En el primer semestre de 2024, se llevaron a cabo las convocatorias necesarias para asegurar la participación activa de los representantes de las comunidades de Fontibón, Engativá y Funza, así como de las autoridades y organizaciones relevantes del área de influencia (AI), en las reuniones informativas previas al inicio de las fases operativas del proyecto.

Se realizaron las siguientes acciones:

Convocatoria a la Socialización de Avance del PMA:

Se envió la convocatoria para la reunión de socialización del avance del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Aeropuerto Internacional El Dorado, programada para el 4 de junio de 2024. Esta convocatoria fue difundida por correo electrónico y WhatsApp, utilizando un oficio firmado por la Directora del Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna, la Ing. Victoria Rico. Los soportes de la convocatoria se encuentran en la carpeta **Anexos Cap 7 \ Anexo 5. Gestión Social \ FICHAS PMA \ P PGS-2290524_OFI_INV_SOC_PMA_IBLO_FON.Reuniones del Comité Comunitario Aeroportuario (CCA):**

Se realizó la convocatoria para la reunión del Comité Comunitario Aeroportuario, programada para el 26 de junio de 2024. Se enviaron oficios de convocatoria a las localidades de Engativá, Fontibón y Gloria Molina, así como a ANLA.

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 19 PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	Página 67 de 96
---	---	-----------------

Los soportes de la convocatoria se encuentran en la carpeta **Anexos Cap 7\Anexo 5. Gestión Social\FICHAS PMA\ P PGS-2 240624_ENV_CON_OFI_INV_CCA_ENG, 240624_ENV_CON_OFI_INV_CCA_FON, 240624_ENV_CON_OFI_INV_CCA_GLO_MOL; y 110424_ENT_OFI_CON_ANLA_INS_FON, 110424_INV_ANL_ENG.**

Registro y Documentación:

Se realizó el registro fotográfico y la documentación pertinente de las convocatorias para asegurar la transparencia y el seguimiento adecuado. Esto incluyó la confirmación de recepción de las invitaciones por parte de los destinatarios. Documentación adicional: **Anexos Cap 7\Anexo 5. Gestión Social\FICHAS PMA\ P PGS-2 REG_FOT_CON_REU_CCA_JUN, 08.11.140624_CONV_PMA__ENG**
Documentación adicional: **Anexos Cap 7\Anexo 5. Gestión Social\FICHAS PMA\ P PGS-2 REG_FOT_CON_REU_CCA_JUN, 08.11.140624_CONV_PMA__ENG.**

Adicionalmente, se están ejecutando otras actividades, con ánimo de dar cumplimiento a las metas señaladas en la ficha, a continuación, se describen:

Actividad 10: Desarrollar mínimo un encuentro informativo de avance para dar a conocer los avances del PMA, sobre las acciones de la gestión social, información de la entidad y del CMAA, de la Aeronáutica Civil, a las comunidades, autoridades locales y organizaciones del Área de Influencia.

Socialización Avance PMA – Fontibón

Para el mes de junio se realizó la primera reunión de Socialización de Avance del Plan de Manejo Ambiental donde se abarcaron los siguientes temas:

- 1) Configuración Operacional Para El Aeropuerto Internacional El Dorado Fase II**
- 2) Estado de cumplimiento de las fichas socioeconómicas establecidas en el plan de manejo ambiental - PMA de la licencia ambiental según resolución 1728 de 2021, para el Aeropuerto Internacional El Dorado.**
- 3) Informe de los resultados Monitoreo de Ruido Aeropuerto Internacional El Dorado 2023.**
- 4) Presentación Plataforma AmbiensQ y Aerovision- Indicaciones de uso.**
- 5) Gestión Social.**
- 6) Entrega de Boletines Informativos Ambientales**

Al encuentro asistieron habitantes de los Barrios El Refugio y San José de Fontibón; el mayor interés que se registró fue en la aplicación Aerovisión ya que permite acceder a las mediciones, y que sirvan de soporte para las PQRS que deseen colocar; en este momento se encuentra abierta al público la aplicación y se puede encontrar en la página de la Aeronáutica Civil.



Fotografía 18. Socialización PMA Fontibón

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Socialización Avance PMA – Engativá

El día 15 de junio se lleva a cabo la socialización del plan de manejo ambiental del Aeropuerto Internacional El Dorado y Fases II - III en el marco de la resolución 1728 de 2021 en el salón comunal del barrio Acapulco. En el espacio se contó con la participación de 7 asistentes presenciales y 3 asistentes conectados a través de la plataforma Teams, identificados como representantes de las Juntas de acción comunal JAC de los barrios Acapulco, El Laurel, La Reliquia, Bosque Popular, Villa Sandra.

En el encuentro se realizó una contextualización en relación al objetivo de la Aeronáutica Civil en el marco del Centro de Monitoreo Aero Ambiental con las comunidades del área de influencia, así como del papel fundamental del equipo técnico-social que se enfoca en dar atención directa y permanente sobre la operación aérea, plan de manejo ambiental (fases y fichas), gestión social, atención de PQRS y canales de atención e información.



Fotografía 19. Socialización PMA Fontibón

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Actividad 11. Integrar semestralmente los espacios de información ofrecidos a las autoridades locales, organizaciones y comunidades.

Reunión Seguimiento ANLA

Para el mes de abril de 2024, se realizó la visita de seguimiento a las actividades del PMA y de la resolución 1728 de 2021, por parte de la Agencia Ambiental de Licencias Ambientales, llevándose a cabo el 15 de abril en primera instancia una reunión a nivel técnico con funcionarios de dicha entidad, representantes del Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna de la Aeronáutica Civil, y miembros de la empresa contratista K2Ingeniería.

De igual manera el 15 de abril, se desarrolla en horas de la mañana reunión con el comité comunitario Aeroportuario, y en la tarde con fundaciones, instituciones educativas y agrupaciones de mujeres de la Localidad de Fontibón. El martes 16, el turno fue para Engativá sosteniendo la dinámica de sondeo de preguntas, frente a la relación con la Aeronáutica Civil, y el manejo de información de los canales de comunicación con la entidad.

En estos espacios de asistencia, se dio la oportunidad de que las diferentes agrupaciones y fundaciones, conocieran que las actividades de la Aeronáutica Civil se encuentran reguladas por una Agencia Ambiental de Licencias Ambientales, y por tanto se encuentran pendientes que cualquier irregularidad que se pueda llegar a presentar. Así mismo, se presentó la oportunidad para que el ANLA, conociera de primera mano, parte de las actividades en territorio que se vienen adelantando, y que se procura por mantener una relación permanente con otros actores del territorio diferentes a las JAC del AI.



Fotografía 20. Reunión ANLA

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Engativá

Se realizó durante el primer semestre encuentros con organizaciones, líderes comunitarios y ambientales y Fundaciones pertenecientes a los territorios mayores y menores del AI del Aeropuerto Internacional El

Dorado, de esta manera, se dio a conocer el CMAA en otros ambientes distintos a la JAC de los territorios mayores y menores.

Las reuniones se ejecutaron con el fin de dar a conocer el objetivo de la aeronáutica Civil y el centro de monitoreo Aero Ambiental el cual contempla el plan de trabajo con las comunidades. Se informa sobre las actividades que se tienen contempladas lideradas por el grupo de gestión ambiental y control fauna, y guiadas por el equipo profesional técnico- social.



Fotografía 21. Reunión ANLA

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Fontibón

En cuanto a las actividades realizadas en la Localidad de Fontibón, se menciona que se desarrolló identificación y acercamiento a otros líderes sociales y ambientales diferentes a los representantes de las Juntas de Acción Comunal, como se mencionó con respecto a Engativá, encontrando interés por conocer el Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental, y las diferentes actividades tanto técnicas como sociales desarrolladas en éste. Se les mencionó que la idea no es solo que sepan de la existencia del CMAA, sino de abrir posibilidades de realizar trabajos articulados más adelante.



Fotografía 22. Reunión ANLA

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Reunión de Invitación Senador de la República y Comunidad de Puerto de Teja al Área de Influencia, nuevas Construcciones inmobiliarias y Distrito Aeroportuario.

El sábado 18 de mayo de 2024, se llevó a cabo una reunión convocada por el senador David Luna Sánchez, con el objetivo de tratar “la mesa de trabajo distrito aeroportuario en Fontibón”, con énfasis en los nuevos proyectos inmobiliarios que se están ejecutando en el sector, dicho encuentro fue con el apoyo del Señor Julio Acosta presidente de junta de acción comunal JAC del barrio Puerta de Teja de la localidad de Fontibón.

Así mismo, se contó con la asistencia de la comunidad y la participación de la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, Personería de Bogotá y Aeronáutica Civil. El desarrollo de la misma se da con una introducción del Señor Julio Acosta quién contextualiza sobre las resoluciones, derechos de petición y oficios que se han generado en relación al distrito aeroportuario, así como al aval que han tenido algunas constructoras para desarrollar proyectos de vivienda en las inmediaciones de la onda de ruido del aeropuerto internacional el Dorado de la ciudad de Bogotá.



Fotografía 23. Reunión ANLA

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Recorrido Estaciones, Autoridades Municipal Funza

Teniendo en cuenta la actividad incluye la vinculación de las Autoridades Locales y Representantes de la Comunidad, se realizaron en el transcurso del primer semestre del año 2024, recorridos periódicos con la Secretaría de Ambiente y Protección Animal del Municipio de Funza Cundinamarca, siendo dicha secretaría la Autoridad Ambiental del Municipio de Funza.

De este modo, estas visitas se ejecutaron con el fin de hacer la verificación de las Estaciones de Monitoreo de Ruido Inteligente EMRI; recorrido que acompañó distintos funcionarios de la secretaría de Ambiente y protección Animal del Municipio.

Durante la visita se realiza la presentación del número de las EMRI's que se encuentran en Funza 4 estaciones de 6 estaciones, características técnicas, mediciones, conectividad y funcionamiento del Centro de Monitoreo Aero Ambiental del Aeropuerto El Dorado. Se da claridad que quedan dos estaciones pendientes por visitar por aspectos logísticos de la entrada a los lugares (EMRI 4 y EMRI 29).

Actividad 12. Generar reuniones de participación ciudadana que permitan tener oportunidad, claridad y eficacia de la información suministrada del proceso del Aeropuerto Internacional El Dorado

Socialización Vigía Ambiental Barrio San Joaquín Norte, Engativá.

Como parte de las acciones adelantadas para lograr la instalación del dispositivo denominado Vigía Ambiental en la localidad de Engativá, el 13 de marzo de adelantó un encuentro con la presidenta de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Joaquín Norte, la Señora Gloria Elcy Castillo. Se le puso en contexto en cuanto la posibilidad de Instalar en el parque que circunda el Salón Comunal, el Vigía ambiental correspondiente a la localidad de Engativá.

En este encuentro se usó el boletín informativo ambiental para la socialización del uso y manejo del Vigía ambiental, se explicaron duración de permanecía en el espacio, modo de mantenimiento, y se hizo especial énfasis en los beneficios para la comunidad, ya que el sitio que se ha contemplado para la instalación está situado en medio del Salón Comunal, la parroquia del barrio y un colegio de primaria y bachillerato de carácter privado. Se respondieron dudas de la presidenta de la Junta y se hizo el envío del anexo técnico del dispositivo, requerido por la señora Gloria Elcy para poner en contexto a los demás miembros de la Junta de Acción Comunal.

Socialización Vigía Ambiental Barrio La Cofradía, Fontibón

Se realiza reunión con 2 miembros de la JAC de Cofradía, por parte de la Aeronáutica Civil la señora Ángela Inés Páez, directora de operaciones aeroportuarias; Johan Melchisedec Núñez Silva Ingeniero Acústico y Manuel Alejandro Tapasco Antropólogo. Por parte de la empresa K2Ingeniería acompañan Sandra Patricia Rodríguez Reyes, profesional social y Leonardo Pérez, ingeniero. Por parte de la comunidad, asisten don Fernando Correa presidente JAC y Cecilia Lizarazo miembro de la JAC.

Como introducción a la reunión, por parte de la Aerocivil, se expresa que lo que se pretende el día de hoy es poder socializar el vigía ambiental ya que la idea, si la comunidad de Cofradía lo permite, es realizar la instalación del mismo en el lote que se encuentra en comodato de la JAC.

Con el vigía ambiental se pretende que la comunidad tenga acceso a la tecnología de la medición de variables como el ruido, calidad del aire y vibraciones. Manuel Tapasco expresa que eso complementa el trabajo que desde el área social se ha venido realizando. No solo con los respectivos a la huerta, sino con las socializaciones y talleres ambientales que se han venido realizando.

Actividad 7. Implementar estrategias que permitan comunicar de manera suficiente, pertinente y adecuada la información suministrada por la Aeronáutica Civil a las comunidades aledañas del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Encuestas de Satisfacción Ficha PGS- 2

Durante la ejecución de actividades para el periodo de reporte del ICA 19, se realizaron encuestas de satisfacción para la ficha PGS-2, donde se indagó sobre la claridad y pertinencia de la información suministrada frente a esta ficha. Se solicitó a los participantes evaluar si considera si los canales de información y comunicación son suficientes y efectivos y. indicar por cual medio le gustaría enterarse de las convocatorias e información relacionada con el PMA . En la Figura 17 se consignan los resultados.

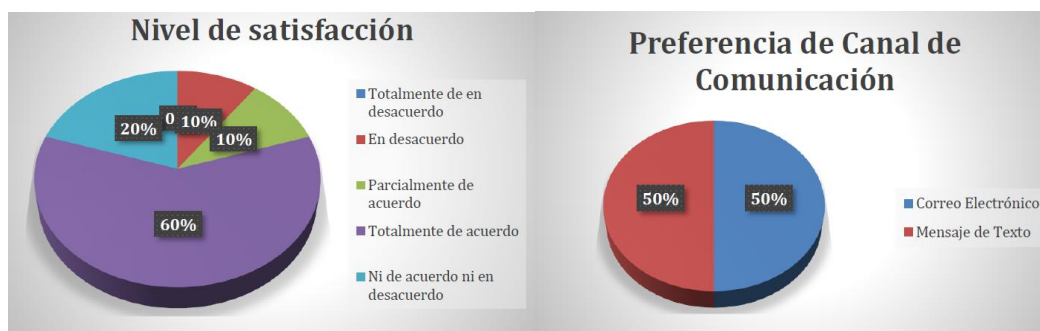


Figura 17. Encuestas PGS-02

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

En el **Anexo 5. Gestión social / INF_SEM_I_2024**, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción realizada para la PGS-2.

3.5.2.3 PMA-PGS – 03 Apoyo en gestión interinstitucional y comunal

Actividad 1. La Aeronáutica Civil con el objeto de dar el alcance a sus actividades operacionales, articulará con entidades competentes el desarrollo de acciones que mancomunadamente aporten en la prevención, mitigación y corrección de aquellos impactos en los que intervienen diferentes variables y causas, mediante el establecimiento de mesas de trabajo interinstitucionales. Por lo cual se plantea dar un apoyo a las instituciones y a las JAC reconocidas con capacitación que aporte a la gestión que las mismas ejercen en el territorio y que se relacione con las actividades operacionales que se atienden en el presente PMA.

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 19 PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	Página 74 de 96
--	---	--------------------------------------

- Participación del Comité para el estudio de Impactos generados por la operación del Aeropuerto el Dorado para el Municipio de Funza

El día 20 de marzo de 2024, atendiendo a la invitación realizada por la secretaría de ambiente y bienestar animal, se participó como invitado del comité de estudios de impactos generados por el Aeropuerto el Dorado en el municipio de Funza Cundinamarca; en dicho espacio se socializó el licenciamiento ambiental, el Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental, explicando la red de monitoreo del municipio; así mismo se socializaron las fichas del Programa de Gestión social y el Plan de trabajo derivado de las mismas en la vigencia 2023 y lo programado para la vigencia 2024, se escucharon atentamente las inquietudes de los integrantes del comité y se dio respuesta a ellas.

Los soportes de la comunicación se encuentran en la carpeta **Anexo 5. Gestión Social/ INF_SEM_I_2024.**

Reunión Secretaría de Ambiente y Protección Animal Municipio de Funza Cundinamarca

En el marco del programa de gestión social contenido en las fichas del PMA, el día 23 de febrero de 2024 se llevó a cabo una reunión de socialización del Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental CMAA con la nueva secretaria de Ambiente y Protección Animal del municipio de Funza Cundinamarca la Dra. Alexandra Buitrago; en dicho espacio se contó también con la participación del grupo de Peligro Aviario de la Aeronáutica Civil a fin de fortalecer la articulación de los procesos con actores aeroportuarios. El espacio posibilitó despejar dudas con relación a la red de monitoreo aéreo ambiental, así como el Programa de Gestión Social en Funza, siendo el primer acercamiento de la vigencia a la entidad territorial, a fin de abrir espacios para trabajar juntamente con la secretaría municipal en materia ambiental.

Los soportes de la comunicación se encuentran en la carpeta **Anexo 5. Gestión Social/ INF_SEM_I_2024.**

Hacer partícipes a los comités, de las reuniones de coordinación (una anual) Mesa Aeroportuaria localidad de Engativá, comunidades unidas localidad de Fontibón y el Comité Municipal para el Estudio de los Impactos generados por el funcionamiento del Aeropuerto Internacional El Dorado para el municipio de Funza) y otras organizaciones que favorezcan acciones de gestión social.

En el mes de junio se llevó a cabo la reunión semestral del Comité comunitario Aeroportuario, en dónde se contó con la presencia tanto virtual, como presencial de representantes de comité u organizaciones civiles de las Localidades de Engativá, Fontibón y el Municipio de Funza. Esta información se amplió en el PGS-2.

Actividad 2. Abrir un espacio de capacitación anual (2 durante el año) uno para entidades y otra para las JAC legalmente constituidas presentes en (Engativá, Fontibón y Funza en las veredas del AI) sobre temas que apoyen la cogestión de estos equipos de trabajo en pro de las comunidades que representan.

Actividad 3. Gestionar y facilitar herramientas que favorezcan a las comunidades con el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida. De todo este proceso se hace seguimiento y concertación con el CCA. Además de la divulgación y recepción de propuestas por parte de las comunidades y líderes.

- II Fase Talleres Ambientales

Teniendo en cuenta el éxito e impacto de los talleres ambientales de Recuperación de Materiales, específicamente del vidrio, realizados entre julio y noviembre de 2023 en las tres comunidades de interés, se llevó a cabo la identificación de las personas que continuaron elaborando alguno de los productos enseñados, como terrarios, vasos, copas o velas, con ánimo de brindar un acompañamiento y perfilamiento de sus emprendimientos actuales o futuros.

Durante el primer semestre, se llevó a cabo asesoría personalizada para dos (2) personas del territorio. En estas sesiones, se revisaron los elementos elaborados y se abordaron temáticas como:

- Mejoramiento de estética para la venta de los productos.
- Orientación en redes sociales para promoción de productos.
- Orientación en fotografía de productos.
- Asesoría en imagen de terrarios.
- Asesoría en empackado de productos.
- Acompañamiento en la creación de productos velas y terrarios con vasos de vidrio de botellas de vino y cerveza
- Apertura de la red social Instagram; Enseñanza en el manejo de aplicaciones como Canva para realizar posters digitales.



Fotografía 24. Productos elaborados

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Los soportes de esta actividad se encuentran en la carpeta **Anexo 5. Gestión Social/ INF_SEM_I_2024.**

- Articulación Fundación Territorio Ambiental , localidad de Fontibón.

Durante el transcurso del primer semestre del año 2024, se realizaron varios encuentros con la Fundación Territorio Ambiental del barrio Pedregal de la localidad de Fontibón, con ánimo de establecer las actividades en el marco de los talleres ambientales “Eco-Títeres”. De acuerdo a lo concertado en las mesas, los talleres se realizarán en los meses de julio, octubre y diciembre del presente año.



Fotografía 25. Encuentros Fundación TAF.

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Los soportes de esta actividad se encuentran en la carpeta **Anexo 5. Gestión Social/ PGS-3 050624_ACT_ORG_TAL_FUN_TAF_FON [Acta de Organización de talleres eco títeres con la fundación TAF Fontibón]**.

- Programación Torneo de Ajedrez, localidad de Fontibón.

En el mes de marzo del presente año, se realizó seguimiento a la solicitud presentada por parte del señor José Figue, miembro de la JAC del barrio Internacional de Fontibón, frente al desarrollo de un Torneo de Ajedrez. La reunión fue acompañada por los profesionales Manuel Tapasco, la Coordinadora Social del CMAA Eliana Mendoza y la profesional Social para Fontibón Sandra Rodríguez.

Durante esta sesión, se acordó el desarrollo del torneo de ajedrez teniendo en cuenta los siguientes compromisos:

El desarrollo logístico de la actividad, entendiéndose por trámites administrativos, jueces, permisos y demás similares se realizarán a través del señor José Enrique Figue.

La compra de los tableros de ajedrez, alquiler de mesas, sillas y carpas, se hará por parte de la Aeronáutica Civil, a través del equipo de Gestión Social del CMAA.

La premiación se llevará a cabo con la entrega a los 3 primeros puestos, de tres tableros de ajedrez. Punto de hidratación o refrigerios por parte de la Aeronáutica Civil, a través del equipo de Gestión Social del CMAA.

La convocatoria contará con el visto bueno del área de comunicaciones de la Aeronáutica civil.

Se complementarán las tres cotizaciones para ser entregados en el menor tiempo posible. Esto se realizará por parte de la profesional social para la localidad de Fontibón, y de don José Figue, quienes a su vez realizarán una proyección de cronograma más minucioso del evento.

Posteriormente, el 22 de marzo se realizó un encuentro con el Señor José Fique en el cual se realizó la cotización de los insumos para el torneo y el día 28 de mayo se concertó la fecha del 3 de agosto para la ejecución del torneo de Ajedrez.



Fotografía 26. Encuentro con el señor José Fique

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Los soportes de esta actividad se encuentran en la carpeta **Anexo 5. Gestión Social/ PGS-3 280524_ACT_ORG_EVEN_AJE_FON [Acta de reunión de organización nueva fecha evento de Ajedrez Fontibón]**.

Comité de productividad, localidad de Engativá.

El 8 de febrero se retomaron los encuentros del Comité de Productividad, espacio de participación ciudadano que se realiza en los recintos de la Alcaldía Local de Engativá, y asisten diferentes entidades de índole local y distrital, así como emprendedores del sector.

En este encuentro se plantearon iniciativas para ejecutar en el transcurso del año 2024, para que los emprendedores proyecten sus negocios y avancen con ellos. Así, las entidades asistentes proponen capacitaciones, articulaciones, convocatorias a otros emprendedores para que los empresarios que ya forman parte del comité y los que aún no conocen este espacio de participación se beneficien de las iniciativas.

Los soportes de esta actividad se encuentran en la carpeta **Anexo 5. Gestión Social/ PGS-3 080224_ACT_COM_PRO_ENG [Acta Comité de Productividad, Engativá]**.

- Reunión casa de la cultura municipal, Funza.

El día 27 de febrero de 2024 se realizó una reunión de concertación con Patricia Pelayo de la casa de la cultura municipal, con quien desde la vigencia 2023 se realizaron acercamientos para el desarrollo de actividades conjuntas en las veredas del área de influencia del Aeropuerto Internacional el Dorado.

En dicho espacio se acordó la realización de talleres ambientales con grupos consolidados por la casa de la Cultura Municipal, concertando cuatro fechas iniciales para el desarrollo de espacios de sensibilización; se plantea la posibilidad de generar espacios de socialización a través de expresiones artísticas que se fortalecen en el municipio.

Acompañamiento Taller Seguimiento Huertas – Consorcio Rio Bogotá

Se realizó un taller ambiental en articulación con el Consorcio Rio Bogotá. Esta actividad se desarrolló el sábado 6 de abril de 2024, y constó de dos ejercicios el primero “semillas de colores” por parte del consorcio, y el segundo “realización de terrarios” a cargo de la profesional social del CMAA. Esto se llevó a cabo con 15 niños, niñas y adolescentes de la Fundación La Luz de Mi Vida del barrio La Zelfita de Fontibón, en el marco del contrato de fortalecimiento de Huertas con la Aeronáutica Civil.



➤ **Fotografía 27. Taller seguimiento huertas-Consorcio**

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Los soportes de esta actividad se encuentran en la carpeta **Anexo 5. Gestión Social/ PGS_3 060424_ACT_ART_TAL_RIO_BOG** [Acta de articulación taller ambiental consorcio Rio Bogotá]

Acompañamiento social a Consorcio Kappa Socialización Tala Arboles Jarillón Avenida Mutis-Engativá.

El pasado 3 de abril se realizó acompañamiento social, a reunión llevaba a cabo por Consorcio Kappa contratista de la Aeronáutica Civil, con el objetivo de informar acerca de la intervención de la malla, en el sector de Engativá por la Avenida Mutis. Se les informó que se realizará la tala de aproximadamente 30 individuos arbóreos, que en su mayoría son Acacias. Lo anterior debida a la caída de un árbol el pasado 29 de marzo, hacia la vía peatonal que no pertenece al aeropuerto, y que pudo afectar a algún transeúnte.



Fotografía 28. Acompañamiento social consorcio Kappa

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Alianza ofertas laborales Grupo INTERASEO

Dándole continuidad a las alianzas alcanzadas con algunos de las entidades vinculadas con el Aeropuerto El Dorado, se ha mantenido la comunicación que permite el intercambio de información pertinente y oportuna para las comunidades del Área del Influencia, es así que durante este periodo se recibieron varias ofertas laborales que a su vez fueron socializadas con los líderes y lideresas de los barrios de Engativá y ellos a su vez la difunden entre los miembros de sus respectivas comunidades

El objetivo de esta divulgación es entregar información de primera mano que permita que las personas de la comunidad que cumplan con los requisitos para las respectivas vacantes laborales tengan acceso a empleos formales con remuneración permanente, de este modo, las entidades y organizaciones tanto como la aeronáutica civil buscan aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los barrios aledaños al aeropuerto el dorado.

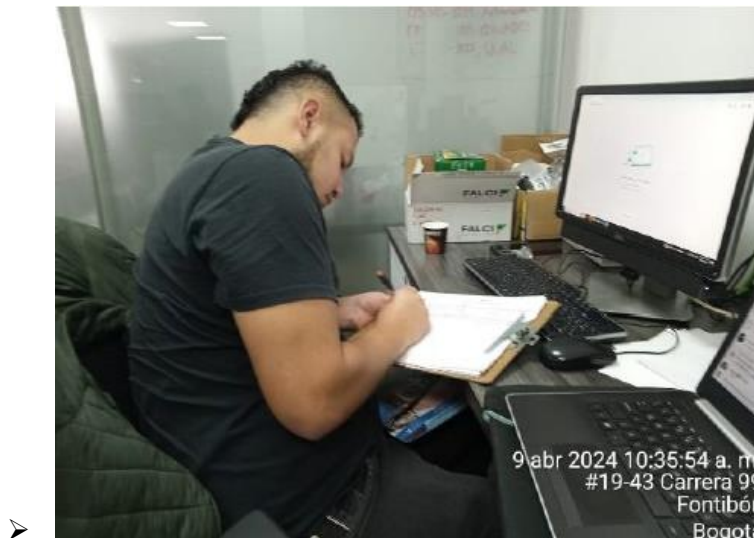
Los soportes de esta actividad se encuentran en la **carpeta Anexo 5. Gestión Social/ PGS-3 EVI_ENT_INF_GRU_INT_ENG [evidencia entrega información grupo interaseo Engativá]; SOC_OFE_LAB_ENG_ [Socialización ofertas laborales Engativá].**

Visita Técnica con Alcaldía Local de Fontibón, para instalación de Vigía Ambiental

Se realizó una visita para verificar la pertinencia de un posible punto para la instalación del Vigía Ambiental ubicado en el barrio La Cofradía. A este asisten la profesional social Sandra Patricia Rodríguez Reyes y el ingeniero Leonardo Pérez del Centro de monitoreo Aéreo Ambiental, de igual manera, el Ingeniero William Ruíz del área ambiental de la Alcaldía Local de Fontibón, y el presidente de la JAC del barrio la Cofradía, el señor Fernando Correa.

Reunión Acercamiento Referente Ambiental Localidad de Fontibón

Como renovación de la articulación con esta secretaria, se realizó una reunión el día 9 de abril con un profesional de agricultura de la Alcaldía Local de Fontibón, y se habla en primera instancia, respecto a los avances que se han tenido en el fortalecimiento de las huertas de La Cofradía y Zelta Chie en la Zelfita; teniendo en cuenta que estas fueron seleccionadas por parte de la Aeronáutica Civil en el año 2023, y los trabajos específicos fueron ejecutados por el Consorcio Rio Bogotá.



Fotografía 29. Acercamiento Fontibón

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

- Conmemoración Río Bogotá, municipio de Funza.

En Apoyo a las actividades sociales y de cogestión interinstitucional para el Municipio de Funza Cundinamarca y en aras de fortalecer la articulación en temas ambientales con las distintas organizaciones y entidades del Municipio, se apoyó la conmemoración del río Bogotá realizada el día 09 de mayo de 2024 en el municipio de Funza, con un punto de hidratación e información sobre las actividades sociales y ambientales que realiza el CMAA en el territorio.



Fotografía 30. Acercamiento Fontibón

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

- Comunicación con consorcio OPAIN

Para fomentar un trabajo articulado con los actores aeroportuarios, en junio se estableció comunicación con el concesionario OPAIN. Este concesionario quiere realizar un proceso de embellecimiento en algunos salones comunales del área de influencia. Para realizar esta iniciativa, se consultó a las profesionales sociales de Aerocivil para que, teniendo en cuenta las necesidades del territorio, informen sobre los espacios donde se pueda realizar este proceso de embellecimiento.

Así las cosas, se le dio respuesta referenciando algunos salones comunales de la localidad de Engativá, donde se puede realizar este proyecto. Los soportes de la comunicación se encuentran en la carpeta **Anexo 5. Gestión Social/ INF_SEM_I_2024.**

Adicionalmente, se están ejecutando actividades con ánimo de conocer el grado de satisfacción frente a las actividades contempladas en la ficha, a continuación se resumen las actividades:

Actividad 4. Implementar estrategias que permitan comunicar de manera suficiente, pertinente y adecuada la información suministrada por la Aeronáutica Civil a las comunidades aledañas del Aeropuerto Internacional El Dorado.

Encuestas de Satisfacción Ficha PGS- 3

Durante la ejecución de actividades para el periodo de reporte del ICA 19, se realizaron encuestas de satisfacción para la ficha PGS-3, donde se indagó si considera que las actividades realizadas en el marco del Plan de Manejo Ambiental del Aeropuerto el Dorado fueron relevantes para la gestión que realiza su organización. Para ello se emplearon las opciones de: 1. Totalmente en desacuerdo, 2. En desacuerdo, 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4. Totalmente en Acuerdo.

Se realizaron 14 encuestas: el 21% en Funza, el 7 % en Kennedy y el 72 % en Fontibón. La totalidad de encuestados indicaron estar totalmente de acuerdo como se evidencia en la Figura 18.

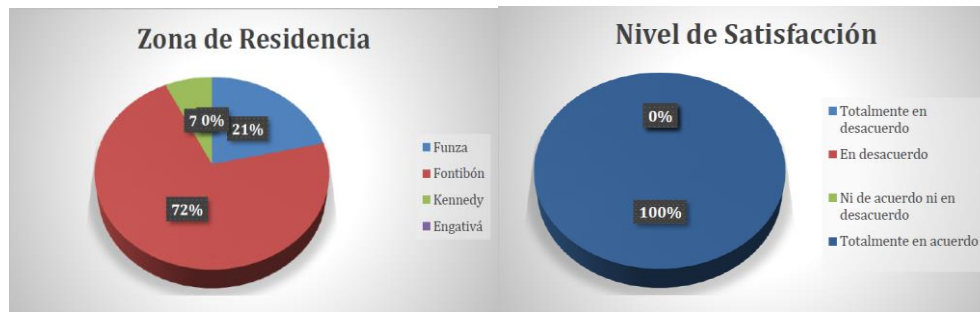


Figura 18. Localidades encuestadas y nivel de satisfacción
Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

3.5.2.4 PMA-PGS – 04 Educación y capacitación ambiental al personal vinculado a la operación del proyecto.

Actividad 1. Capacitación ambiental al personal vinculado al proyecto, contratistas y subcontratistas

Para el periodo de reporte se realizan capacitaciones en temas ambientales dentro de las áreas administrativas del Aeropuerto Internacional El Dorado, los tenedores de espacio también realizan estas capacitaciones a su personal y trabajadores. Los soportes de la actividad se encuentran en la carpeta Anexos Cap 7\Anexo 5. Gestión Social\ Campañas.



Fotografía 31. Capacitación manejo de residuos sólidos- CATAM

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024.

Por otro lado, los contratistas y funcionarios de la Aeronáutica Civil en cumplimiento de la normatividad legal vigente de seguridad y salud en el trabajo deben realizar un proceso de inducción y reinducción para Servidores Públicos y demás partes interesadas, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral. <https://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

3.5.2.5 PMA-PGS – 06-B Manejo de impactos sobre actividades agropecuarias en zona rural del municipio de Funza

La Aeronáutica Civil, realizó entrega del estudio que tiene como objeto la evaluación de la posible influencia del ruido aeronáutico en las actividades agropecuarias de la zona rural del municipio de Funza, a ANLA mediante radicado N°2022044998-1-000.

Este estudio, se desarrolló a través de un equipo interdisciplinario de profesionales en el área de la medicina veterinaria especializados, aunado a un consultor especializado en ingeniería de sonido y a laboratorios de análisis certificados, quienes desarrollaron el estudio en forma independiente, autónoma y objetiva, frente a los actores del área de influencia objeto de estudio.

La información compilada de los monitoreos de niveles de presión sonora del proyecto permitió de manera cuantitativa y cualitativa establecer los ambientes acústicos característicos de las actividades de ordeño y pastoreo, así como establecer indicadores que permitan identificar y generar las correlaciones pertinentes con los respectivos hallazgos determinando la posible influencia de los aportes acústicos de la operación del Aeropuerto sobre las fincas en estudio.

Por lo anterior expuesto, se estableció un estudio experimental, que descartó los anteriores factores mencionados, llegando a establecer si existe o no una afectación y si el aporte sonoro de las actividades de paso de aeronaves incide en dicha producción. El estudio se desarrolló en un campo de tipo científico e investigativo, evaluando todas las variables mencionadas y los agentes etiológicos primarios que inciden de manera directa e indirecta en la producción de los bovinos de leche, teniendo en cuenta como posible factor estresante correspondiente a los niveles de presión acústica de los sobrevuelos de aeronaves.

De esta manera se obtuvieron resultados donde el coeficiente entre la producción de leche y el número de decibeles (dB), en la sala de ordeño fue igual a -0.1887, lo cual ante su cercanía a cero, permitió interpretar que no existe una tendencia entre ambas variables, es decir, la producción de leche no se ve afectada por el incremento o la disminución del número presión sonora. Este mismo coeficiente, al calcularse entre la producción de leche y el número de decibeles (dB) del potrero es equivalente a -0.00548, encontrando el mismo patrón obtenido con los niveles sonoros energéticos para la sala de ordeño.

Finalmente y de manera general, se evidenció por la ejecución del estudio de consultoría, que las condiciones de las actividades de producción lechera, en las diferentes fincas de análisis, las cuales incluyen actividades específicas de ordeño y de pastoreo de los bovinos, bajo la evaluación de los aportes de presión sonora promedio de los pasos específicos y monitoreados y, la variabilidad de los mismos, no presentan una correlación con las categorizaciones de producción obtenidas de acuerdo con el tipo de ordeño desarrollado.

En este sentido, el estudio concluyó que el ruido aeronáutico no presenta una correlación con las categorizaciones de producción obtenidas de acuerdo con el tipo de ordeño desarrollado, por lo que no se implementaron medidas control y mitigación.

Los soportes de la información se consignan el **ICA 16 radicado ANLA N°2022044998-1-000 de marzo del 2023** en la carpeta **Anexo 6. Gestión Legal**

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 19 PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	Página 84 de 96
---	---	------------------------

3.5.3 Programa de gestión social atención al Plan de Manejo Ambiental de seguimiento y monitoreo, Resolución 1728 de 2021

3.5.3.1 PSM-PGS -01 – Sensibilización y educación - Información y comunicación - Apoyo en cogestión interinstitucional y comunal

Actividad 1. El seguimiento se soportará en un formato que consigne, como mínimo: **Verificación de la aplicación y cumplimiento de uno de los programas del Plan de Gestión social según el cronograma establecido** **Elaboración de informe de cumplimiento de los indicadores de gestión a presentar en el ICA**

El seguimiento se llevó a cabo en las fichas sociales y se presentó en un formato que incluía, como requisito mínimo, la verificación del cumplimiento de uno de los programas del Plan de Gestión Social según el cronograma establecido. También se realizó la elaboración de un informe que evaluó el cumplimiento de los indicadores de gestión que fueron presentados en el presente ICA

Ver Anexo 5. Gestión Social\FICHAS PMA\INF_SEM_I_2024.

3.5.3.2 PSM-PGS -02 – Manejo de impactos agropecuarios en la zona rural del municipio de Funza.

La Aeronáutica Civil, realizó entrega del estudio que tiene como objeto la evaluación de la posible influencia del ruido aeronáutico en las actividades agropecuarias de la zona rural del municipio de Funza, a ANLA mediante radicado N°2022044998-1-000.

Este estudio, se desarrolló a través de un equipo interdisciplinario de profesionales en el área de la medicina veterinaria especializados, aunado a un consultor especializado en ingeniería de sonido y a laboratorios de análisis certificados, quienes desarrollaron el estudio en forma independiente, autónoma y objetiva, frente a los actores del área de influencia objeto de estudio.

La información compilada de los monitoreos de niveles de presión sonora del proyecto permitió de manera cuantitativa y cualitativa establecer los ambientes acústicos característicos de las actividades de ordeño y pastoreo, así como establecer indicadores que permitan identificar y generar las correlaciones pertinentes con los respectivos hallazgos determinando la posible influencia de los aportes acústicos de la operación del Aeropuerto sobre las fincas en estudio.

Por lo anterior expuesto, se estableció un estudio experimental, que descartó los anteriores factores mencionados, llegando a establecer si existe o no una afectación y si el aporte sonoro de las actividades de paso de aeronaves incide en dicha producción. El estudio se desarrolló en un campo de tipo científico e investigativo, evaluando todas las variables mencionadas y los agentes etiológicos primarios que inciden de manera directa e indirecta en la producción de los bovinos de leche, teniendo en cuenta como posible factor estresante correspondiente a los niveles de presión acústica de los sobrevuelos de aeronaves.

De esta manera se obtuvieron resultados donde el coeficiente entre la producción de leche y el número de decibeles (dB), en la sala de ordeño fue igual a -0.1887, lo cual ante su cercanía a cero, permitió interpretar

 AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 19 PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	Página 85 de 96
---	---	------------------------

que no existe una tendencia entre ambas variables, es decir, la producción de leche no se ve afectada por el incremento o la disminución del número presión sonora. Este mismo coeficiente, al calcularse entre la producción de leche y el número de decibeles (dB) del potrero es equivalente a -0.00548, encontrando el mismo patrón obtenido con los niveles sonoros energéticos para la sala de ordeño.

Finalmente y de manera general, se evidenció por la ejecución del estudio de consultoría, que las condiciones de las actividades de producción lechera, en las diferentes fincas de análisis, las cuales incluyen actividades específicas de ordeño y de pastoreo de los bovinos, bajo la evaluación de los aportes de presión sonora promedio de los pasos específicos y monitoreados y, la variabilidad de los mismos, no presentan una correlación con las categorizaciones de producción obtenidas de acuerdo con el tipo de ordeño desarrollado.

Los soportes de la información se consignan el **ICA 16 radicado ANLA N°2022044998-1-000 de marzo del 2023** en la carpeta **Anexo 6. Gestión Legal**

3.6 MONITOREO Y SEGUIMIENTO – CENTRO DE MONITOREO AÉREO AMBIENTAL (CMAA)

El Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental (CMAA) tiene como objetivos principales evidenciar en tiempo real los indicadores de gestión, efectividad o mejoras para los parámetros de ruido, contaminantes atmosféricos y social. Adicionalmente permite dar cumplimiento a las normativas nacionales e internacionales sobre contaminantes atmosféricos y ruido. Así mismo el CMAA permite desarrollar e implementar estrategias de cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y a los requerimientos establecidos en la Resolución 1728 de 2021 de la ANLA.

Para cumplir con estos objetivos, el CMAA operó, en el periodo de reporte, 26 estaciones de monitoreo de ruido fijas y 1 móvil, sumando 27 estaciones de monitoreo de ruido ambiental y aeronáutico. En cuanto a la calidad del aire, el CMAA evaluó los contaminantes atmosféricos PM10, PM2.5, SO2, NO2, O3 y CO, utilizando para ello cuatro estaciones de monitoreo fijas, estratégicamente ubicadas en el área de influencia del aeropuerto: CA1 (Engativá), CA2 (CNA), CA3 (Fontibón) y CA4 (Funza). Adicionalmente, la red de monitoreo incluyó 10 estaciones meteorológicas, todo enmarcado en un análisis de los datos recopilados para evaluar el impacto de la actividad aeroportuaria en el medio ambiente.

Igualmente para el periodo de reporte, En el marco de ejecución de la Resolución 1728 de 2021 - ANLA, por parte de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y el equipo consultor del Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental (CMAA), para el Aeropuerto Internacional El Dorado; por medio del número de radicado ANLA 2024261030005598 fue remitido el avance del procedimiento de medición y evaluación de vibraciones en estructuras, para el área de influencia del Aeropuerto, de conformidad con lo tratado en el ítem 1, Artículo 12 de la mencionada resolución. En este radicado se especificó el procedimiento metodológico del que trata el requerimiento precitado, toda vez que el desarrollo del monitoreo de vibraciones contempla el alcance de caracterización estructural habitacional distribuidas en el Área de Influencia del que trata el licenciamiento ambiental del Aeropuerto Internacional El Dorado, la cual abarca parcialmente las localidades de Engativá, Fontibón y el municipio de Funza – Cundinamarca, según las bases técnicas normativas establecidas en el estándar internacional alemán DIN 4150 y 45669 para la determinación preliminar de magnitudes de vibración y los efectos de las vibraciones sobre las estructuras.

	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 19 PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	Página 86 de 96
--	---	--------------------------------------

Mediante el Radicado No. 20246200244322, fechado el 5 de marzo de 2024, se presenta el alcance metodológico para el monitoreo de vibraciones estructurales en el área de influencia del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá D.C., en conformidad con la Resolución 1728 de 2021 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y el Aeropuerto Internacional El Dorado. Hasta la fecha, se ha desarrollado la metodología; la ejecución está programada para el segundo semestre de 2024. Ver **Anexo 21. Monitoreo de vibraciones**

3.6.1 Ruido Ambiental y Aeronáutico

La contaminación acústica es una gran preocupación para la Aerocivil, por lo que se han tomado e implementado medidas de control y mitigación de los impactos ambientales por consecuencia de la operación del aeródromo. La Aerocivil, en conocimiento de la problemática del ruido producto de las operaciones aéreas y debido a las condiciones particulares de proximidad a comunidades del Aeropuerto Internacional El Dorado de la ciudad de Bogotá D.C, implementó un sistema de control integral sin precedentes en Colombia por medio del cual, gestiona un completo análisis, seguimiento, registro y control de los niveles de emisión de ruido, permitiendo una evaluación y monitoreo constante del impacto sonoro sobre las zonas directamente afectadas por la operación aérea del Aeropuerto. De igual forma, se evalúa el cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nacional 0627 del 7 de enero de 2006 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible referente a la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.

La operación del Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental (CMAA) el cual es la red de monitoreo de ruido continuo para el Aeropuerto Internacional El Dorado, es ejecutada por la firma Applus+K2 y firmas internacionales asociadas ACOEM Group y Atech Acoustic Technologies. Este sistema permite monitorear el ruido referente a las emisiones generadas por la operación aérea, identificando los diferentes eventos aeronáuticos que generan molestias a las comunidades aledañas al aeródromo y/o rutas aéreas. De igual forma, este sistema permite gestionar una respuesta articulada y con mayor precisión técnica, frente a las solicitudes, quejas o reclamos generada por los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C., sobre el impacto sonoro.

Este documento presenta los informes de monitoreo de Ruido Ambiental y Ruido Aeronáutico y Correlación de enero a junio, donde se identifican tendencias y evalúan niveles de exposición. Todo lo anterior bajo el marco del Contrato No. 22001399 H3 2022 entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Applus+K2. Ver **Anexo 3. Reportes de Laboratorio**.

A continuación, se encuentra la distribución espacial de las 27 estaciones de monitoreo de ruido sobre la ciudad de Bogotá, y el municipio de Funza. Ver Figura 19.



Figura 19. Estaciones de Monitoreo de Ruido

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024

3.6.2 Calidad de Aire

Reducir la contaminación atmosférica de sus operaciones es uno de los objetivos para la Aerocivil, ya que es conocido que el transporte aéreo y las operaciones que se presentan en los aeropuertos generan impacto en la calidad del aire de las comunidades aledañas. Partiendo de la premisa de una operación sostenible con el medio ambiente y con habitantes vecinos, la Aerocivil ha implementado una red de monitoreo de calidad del aire en el área de influencia de las operaciones de la terminal El Dorado (incluyendo la proyección de crecimiento en términos de operaciones).

Este documento presenta los informes de calidad del aire correspondientes al periodo de enero a junio con los resultados del monitoreo de calidad de aire de los contaminantes criterio (PM10, PM2.5, SO2, NO2, O3 y CO). Estas mediciones se ejecutaron en el marco del contrato No. 220001399 suscrito con la empresa

Applus + K2 Ingeniería S.A.S.; la finalidad es identificar las tendencias de concentración que se pueden presentar entorno al aeropuerto y evaluar los niveles de exposición respecto los límites establecidos en la Resolución 2254 del 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). Ver **Anexo 3. Reportes de Laboratorio.**

A continuación, se encuentra la distribución espacial de las 4 estaciones de monitoreo de calidad del aire sobre el área de influencia del Aeropuerto El Dorado. **Figura 20.**



Figura 20. Estaciones de monitoreo de calidad de aire

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), 2024

3.6.3 Recurso Hídrico – Agua Superficial

En el periodo de reporte se realizaron dos caracterizaciones de agua superficial proveniente de diferentes cuerpos de agua del Aeropuerto, con el fin de obtener la calidad de estos, así como la evaluación en cuanto al cumplimiento de los criterios normativos establecidos para los usos del recurso hídrico.

Los monitoreos de agua superficial se realizaron en el mes de marzo y junio por la Concesionaria Operadora Aeroportuaria S.A (OPAIN S.A). En esto se determinó mediante la caracterización fisicoquímica y microbiológica el estado actual de la calidad de agua superficial en cada punto monitoreado. También se interpretaron los resultados de laboratorio obtenidos para cada parámetro fisicoquímico y microbiológico determinados en las muestras de agua superficial, analizando su cumplimiento frente a los criterios estipulados en el Acuerdo CAR No. 43 de 2006. **Anexo 3. Reportes de Laboratorio.** En la **Figura 21** se relaciona la ubicación espacial de los puntos de monitoreo.



Figura 21 Ubicación espacial puntos de monitoreo

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEC), 2024

 	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 19 PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	Página 90 de 96
---	---	--------------------------------------

3.6.4 Modelos de Propagación Sonora y Modelo de Dispersión de Contaminantes Atmosféricos

En atención al acto resolutivo No. 1728 del 2021 junto a los otros actos administrativos vigentes a la fecha de este informe, la Aerocivil debe desarrollar modelos de propagación sonora y modelos de dispersión de contaminantes atmosféricos con temporalidades específicas, para dar seguimiento y monitoreo al área de influencia del aeropuerto, lo anterior considerando el promedio anual de la dinámica operacional del aeropuerto.

Así las cosas, mediante el radicado ANLA No. 2024-620-067194-2 fueron remitidos a la autoridad los siguientes informes que dan cumplimiento a lo indicado en las fichas PMA 01 – 02 y PSM 01 – 02.

- Informe de Resultados de Modelo de Propagación Sonora 2023 y sus Anexos técnicos de resultados – MPR SKBO 2023.
- Informe de Resultados de Modelo de Dispersión de Contaminantes Atmosféricos y sus Anexos técnicos de resultados – MDC SKBO 2023.

Es importante señalar que, según los análisis del modelo de ruido para 2023, se observó una gran diferencia entre los niveles de ruido medidos por las Estaciones de Monitoreo de Ruido Inteligente (EMRI) y las estaciones del modelo de propagación de ruido. Por esta razón la Aerocivil plantea una propuesta de innovación para el tratamiento de datos y metodología empleada en el modelo, reduciendo el porcentaje de operaciones aéreas que usan las trayectorias actuales (50%) y generar trayectorias específicas para cada modelo de aeronave, ya que no todos siguen las mismas rutas de vuelo. Todo esto se enmarca como una oportunidad para optimizar los procesos existentes, lo que llevaría a una segunda modelación de ruido basada en estos hallazgos, la cual se evidenciará en el ICA No. 20 (II Sem 2024). Ver **Anexo 32. Modelos**.

4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil (UAEAC) presenta la entrega del Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) No. 19 para la actividades de operación realizadas durante el periodo de reporte 01 de enero al 30 de junio de 2024.

A continuación se presentan los cronogramas de cumplimiento al desarrollo del proyecto ejecución de las obras de construcción y operación de la segunda pista y/o ampliación del aeropuerto internacional el dorado:

4.1 Cronograma de Actividades

Durante el periodo de reporte del 01 de enero al 30 de junio del 2024, se desarrollaron actividades operativas y de mantenimiento dentro del desarrollo del proyecto ejecución de las obras de construcción y operación de la segunda pista y/o ampliación del aeropuerto internacional el dorado. En la **Tabla 4-1** se presenta el cronograma de las actividades realizadas durante el periodo de reporte.

Tabla 4-1. Cronograma de actividades proyecto Aeropuerto Internacional El Dorado De Bogotá

ACTIVIDADES	2024					
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Obras civiles						
Mantenimiento						
Operación						

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

4.2 Cronograma de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental

En la **Tabla 4-2**, se presenta el cronograma de cumplimiento del plan de manejo ambiental y Plan de Seguimiento y Monitoreo correspondiente al desarrollo del proyecto ejecución de las obras de construcción y operación de la segunda pista y/o ampliación del aeropuerto internacional el dorado:

Tabla 4-2. Cronograma de Cumplimiento del PMA

ACTIVIDADES DEL PLANES DE MANEJO AMBIENTAL		2024					
CÓDIGO PMA	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PMA-01	Manejo y control de calidad del ruido.						
PMA-02	Manejo y control de calidad de aire.						
PMA-03	Manejo de residuos						
PMA-04	Manejo de aguas lluvias, drenajes naturales y Vertimientos						

ACTIVIDADES DEL PLANES DE MANEJO AMBIENTAL		2024					
CÓDIGO PMA	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PMA-05	Remoción de cobertura vegetal, descapote y disposición de suelos.	No Aplica					
PMA-06	Manejo de materiales y sobrantes de construcción.	No Aplica					
PMA-07	Señalización.	No Aplica					
PMA-08	Manejo de cortes, rellenos y Zodmes.	No Aplica					
PMA-09	Manejo de suelos	No Aplica					
PMA-10	Manejo Ambiental para campamentos, talleres y/o bodegas.	No Aplica					
PMA-11	Manejo de fauna silvestre.						
PMA-12	Protección y compensación de la avifauna						
PMA-13	Manejo de la revegetalización						
PMA-PGS-01	Sensibilización y educación.						
PMA-PGS-02	Información y comunicación.						
PMA-PGS-03	Apoyo en cogestión interinstitucional y comunal						
PMA-PGS-04	Educación y capacitación ambiental al personal vinculado a la operación del proyecto.						
PMA-PGS-06-B	Manejo de impactos sobre actividades agropecuarias en zona rural del municipio de Funza.						
PSM-01	Manejo y control del ruido						
PSM-02	Manejo y control de calidad del aire						
PSM-03	Residuos						
PSM-04	Vertimientos						
PSM-08-B	Programa de seguimiento y monitoreo a la fauna silvestre						
PSM-09-B	Programa de seguimiento y monitoreo para la protección y compensación a la avifauna						
PSM-10-B	Programa de seguimiento y monitoreo a la revegetalización	No Aplica					
PSM-PGS-01	Gestión socioeconómica						
PSM-PGS-02	Manejo de impactos sobre actividades agropecuarias en la zona rural del municipio de Funza						
PSM-12	PSM Implementación de obras menores y de infraestructura	No Aplica					

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

4.3 Cumplimiento de requerimientos de actos administrativos

En este aparte, se relacionan los cronogramas de cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Resolución No. 1728 del 4 de octubre de 2021 expedidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Así mismo, se reportan las demás resoluciones modificatorias parciales y los actos administrativos emitidos como seguimiento y control ambiental.

Tabla 4-3. Cronograma de Cumplimiento de los Requerimientos de los Actos Administrativos para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Resolución No. 1728	Octubre 4 de 2021						
Resolución No. 301	Febrero 1 del 2022						
Resolución No. 801	Abril 22 del 2022						
Acta No. 562	Agosto 31 del 2022						
Resolución No. 3111	Diciembre 29 del 2022						
Resolución No. 1567	Julio 18 del 2023						
Auto No. 9680	Noviembre 22 del 2023						
Acta No. 888	Diciembre 6 del 2023						
Auto No. 3807	Mayo 31 del 2024						

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024.

4.4 Cronograma de Monitoreos y Seguimiento

Durante el periodo 1 de enero al 30 de junio del 2024, el laboratorio encargado de realizar los monitoreos ambientales fue APPLUS+K2 con Resolución de Acreditación otorgada por el IDEAM (Resolución N.º1012 Del 09 de septiembre de 2021), para el cumplimiento de las obligaciones ambientales y seguimiento a las actividades realizadas en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá. La **Tabla 4-4** se presenta el cronograma de los monitoreos ambientales realizados en el periodo a reportar.

Tabla 4-4. Cronograma de monitoreo y seguimiento

Monitoreo	I SEM 2024					
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Aguas Superficiales						
Calidad del Aire						
Ruido Ambiental y aeronáutico						

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024

5. FORMATOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

De acuerdo con el esquema indicado en el Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos, los formatos ICA evidencian las actividades efectuadas para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los actos administrativos. En la **Tabla 5-1** se relacionan los formatos de cumplimiento ambiental definidos en el Apéndice 1 del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos del MAVDT, que aplican a las actividades realizadas para el periodo de reporte 1 de enero al 30 de junio del 2024 para el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá.

Tabla 5-1 . Formatos ICA

FORMATO	CONTENIDO	APLICACIÓN
Formato ICA-0	Estructura del PMA.	APLICA
Formato ICA-1a	Estado de cumplimiento de los programas que conforman el PMA.	APLICA
Formato ICA-1b	Estado de cumplimiento de los proyectos que hacen parte de los programas del PMA (si aplica).	NO APLICA
Formato ICA-2a	Estado del permiso de vertimiento de residuos líquidos.	NO APLICA
Formato ICA-2b	Estado de la concesión de aguas.	NO APLICA
Formato ICA-2c	Estado del permiso de aprovechamiento forestal.	NO APLICA
Formato ICA-2d	Estado del permiso de ocupación de cauces.	NO APLICA
Formato ICA-2e	Estado del permiso de emisiones atmosféricas.	NO APLICA
Formato ICA-2f	Estado del permiso, concesión o licencia de explotación de canteras.	NO APLICA
Formato ICA-2g	Estado del permiso, concesión o licencia de aprovechamiento de material de arrastre.	NO APLICA
Formato ICA-2h	Estado del manejo y disposición de residuos sólidos.	APLICA
Formato ICA-2i	Estado de los permisos, concesiones o autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales (gráficas y análisis de los indicadores de cumplimiento).	APLICA
Formato ICA-3a	Estado de cumplimiento de los requerimientos de los Actos Administrativos.	APLICA
Formato ICA-3b	Estado de cumplimiento de los proyectos requeridos en los Actos Administrativos.	NO APLICA
Formato ICA-4a	Análisis de las tendencias de la calidad del medio en el que se desarrolla el proyecto.	APLICA
Formato ICA-4b	Análisis de las tendencias de la calidad del medio en el que se desarrolla el proyecto (gráficas y análisis de los indicadores de calidad ambiental).	APLICA
Formato ICA-5	Análisis de la efectividad de los programas que conforman el PMA, los requeridos en los actos administrativos y propuestas de Actualización.	APLICA

Fuente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UAEAC), 2024

	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 19 PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PISTA Y/O AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	Página 95 de 96
---	---	--------------------------------------

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo objeto de reporte del presente Informe de Cumplimiento Ambiental no se realizaron actividades de obras civiles dentro del desarrollo del proyecto. Dentro del cumplimiento de los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental se presenta el seguimiento a las actividades de operación y mantenimiento dentro del periodo correspondiente al primer semestre de 2024.

6.1 Residuos sólidos

Todos los residuos sólidos generados dentro de la operación del proyecto en el periodo de reporte del presente Informe de Cumplimiento Ambiental fueron entregados a gestor externo debidamente autorizado para su manejo, tratamiento y disposición final. En el **Anexo 11 Gestión de Residuos Sólidos**, se encuentran relacionados los soportes correspondientes a manifiestos de entrega, actas de disposición final y la relación de cantidades generadas por comodatario y área administrativa.

6.2 Manejo de fauna silvestre

La AEROCIVIL adjudicó el contrato 23001087 H4 de 2023, cuyo objeto es "Prestar los servicios de los componentes biótico y social para la implementación y desarrollo del programa de prevención de peligro aviario y fauna en los aeropuertos a cargo de la AEROCIVIL - por lotes (VF)." En el marco de este contrato, se estableció la obligación de realizar un alcance al estudio previamente realizado, exigido por la ANLA en el Concepto Técnico 5211 de 2022, evaluando la posible afectación del ruido aeronáutico sobre la población y el éxito reproductivo de la avifauna del Gualí.

Actualmente, Aerocivil está elaborando la metodología para este estudio, enfocándose en la evaluación y selección de los puntos de muestreo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ANLA. En este sentido, se remitirá la metodología a la ANLA para su evaluación y aprobación en el primer semestre de 2025.

6.3 Gestión social

Durante el primer semestre del año 2024 (enero a junio de 2024), se llevaron a cabo las acciones relacionadas con el componente social, monitoreo de ruido ambiental y la ejecución del CMAA, adicionalmente se realizó un análisis detallado de las interacciones sociales vinculadas a las actividades realizadas con las comunidades del Área de Influencia (AI), así como una evaluación de los niveles de ruido aeronáutico y su correlación con el número de operaciones aéreas. Estas acciones se llevaron a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1728 del 04 de octubre de 2021, la cual autoriza la modificación de la licencia ambiental del Aeropuerto Internacional El Dorado.

7. ANEXOS

Anexo 1 Registro fotográfico
Anexo 2 Localización gráfica de los puntos de monitoreo
Anexo 3 Reportes de Laboratorio
Anexo 4 Actos Administrativos
Anexo 5 Gestión Social
Anexo 6 Comunicaciones
Anexo 7 Tala de árboles
Anexo 8 Control operacional
Anexo 9 Control de emisiones
Anexo 10 Gestión de residuos líquidos
Anexo 11 Gestión de residuos sólidos
Anexo 12 Informe Estadístico y vibraciones
Anexo 13 Sistema de Gestión Ambiental
Anexo 14 Plan de Emergencias
Anexo 15 Mantenimiento Río Bogotá
Anexo 16 Reubicación de Estaciones
Anexo 17 Ahuyentamiento de fauna
Anexo 18 Simulacro
Anexo 19. Plan de Acción
Anexo 20. Informe técnico CMAA
Anexo 21. Monitoreo de vibraciones
Anexo 22. Barreras Acústicas
Anexo 23. Calidad de Aire y Ruido
Anexo 24. Estándares máximos permisibles
Anexo 25. Operación del Sistema de Vigilancia y Control Ambiental
Anexo 26. Reducir 3 dBA en el 20% de las estaciones del SVCA
Anexo 27. Plan de Reducción de Niveles de Ruido - AEROSUCRE
Anexo 28. Reducción sobre eventos superiores máximo estándar permisible de nivel de ruido
Anexo 29. Seguimiento al manual de abatimiento de ruido
Anexo 30. Eventos validados-Eventos detectados
Anexo 31. Solicitud de evaluación de indicadores
Anexo 32. Modelos